

UANA

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

LAS CASAS

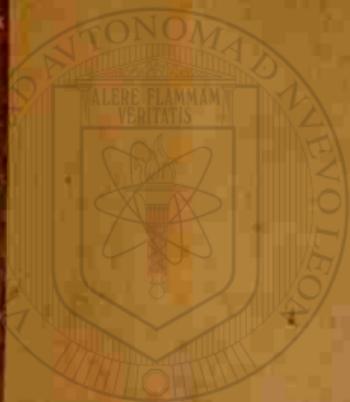
THE LIFE
OF LAS CASAS
FOUNDED BY LAS CASAS

PL411
C37
1821



1080013390

AVIC



BREVE RELACION

DE LA

DESTRUCCION

DE LAS

INDIAS OCCIDENTALES.

PRESENTADA A FELIPE II.

SIENDO PRINCIPE DE ASTURIAS.

POR

DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,
Del Orden de Predicadores,
Obispo de Chiapa.

Quadrado y Cortes

IMPRESA EN SEVILLA, EN COMPAÑIA DE LONDRES,
Y AUNDA EN FILADELFA

Por Juan P. Ruess, N.º 126, Calle Segunda.

1827.



FONDO HISTÓRICO
RICARDO CONTRERAS

155972

DISCURSO PRELIMINAR

DEL

DOCTOR DON SERVANDO TERESA DE MIER,

MDCCCLXXXIV Y QUERREBA.

Los hermanos de la nobilísima familia de Casas
de las Casas en Francia, fueron en calidad de ca-
balleros, según el uso de aquel tiempo, á ayudar á
S. Fernando en la conquista de Sevilla. Murió
el uno, y el otro por sus grandes servicios fué
de los primeros veinticuatro, que dejó el Rey
para gobernar aquella ciudad. De él descendió Don
Francisco de las Casas padre de nuestro D. Barto-
lomé, que nació allí el año 1489.

Vino á las Indias con su padre en el segundo viaje
de Colon año 1493. Y hallándose vuelto á España
para seguir sus estudios, mereció el grado de Li-
cenciado en cánones, tornó en 1502 con D. Nicolas
Ovando, que venia proveido para gobernador de la
Isla de Haiti, que entónces se llamaba la Isla Española,
y despues Santo Domingo por haberla descu-
bierto Colon el día de este santo. En ella se or-
denó el Licenciado por primer sacerdote del nuevo
mundo el año 1510, y por consiguiente dixo la pri-

mera misa nueva, que fué muy solemnizada en la Concepción de la Vega.

El año 1511 salió de allí Diego Velásquez para gobernador de la isla de Cuba, y se lo llevó de consejero por la mucha opinión que tenía de letrado, cuerdo y buen cristiano. Mayor la adquirió entre los Indios de Cuba porque los defendía, y bastábale enviar un mensajero con la señal de un papel sobre un palo, para que Caciques y pueblos obedeciesen quanto mandaba. Decíeles que de lo contrario el padre se enojaria, era la mas terrible amenaza que se les pudiera hacer. No ménos satisfecho de él Velásquez, le dió como á vecino de la villa de la Trinidad que fundó, una encomienda aventajada en el repartimiento que hizo de los Indios de aquella isla, y fué junto al puerto de Xagua en un lugar llamado Canareo.

Ya desde 1510 los Dominicanos de la isla de Santo Domingo Pedro de Cordova y Antonio Montesinos, viendo la rapidez, con que iban desapareciendo los seis millones de indigenas que poblaban las islas, bajo el peso de estas encomiendas que eran verdaderas esclavitudes, habían publicado conclusiones contra su licitud; y habiéndose ido á quejar al rey, que celebró para consultar una Junta en Burgos, habían alcanzado las primeras leyes en 1512 para

que no se liesen esclavos sino los Indios Caribes, y para otras cosas muy en provecho de los naturales.

El Licenciado Casas conoció tambien la licitud de las encomiendas, renunció la suya en 1514, y librando toda su vida el poco tiempo que la habia obtenido, volvió á la isla de Santo Domingo á la sazón que el Licenciado Torra con poderes de la Corte hizo un nuevo repartimiento de los Indios. No lo pudo llevar en paciencia, y con su fogosidad natural lo impugnaba hasta en los sermones públicos. Vió que era pueril en desierto, y fue á España en 1515 para abogar por los Indios. El cardenal Cisneros que gobernaba el reyno, se lo nombró Protector, y envió con él la primera Audiencia á Santo Domingo. No satisfizo á los señores de Casas, aunque era compañero de religiosos Jerónimos, y volvió á España en 1517. El Rey le hizo un escellen, y accedió á sus propuestas, que le frustró el arzobispo de Burgos, y tornó todavía á España en 1518. Su afán era poblar en Tierra firme sin destruir sangre, y anunciar el Evangelio sin estorbo de armas, lo que era muy heredado por la índole dulcísima de los naturales. Pero la malignidad de los Conquistadores y de sus muchos factores en España que obtenían encomiendas en las Indias, le malograron el efecto de quanto el rey le otorgó en 1520.

Entonces apenadmirado en la Orden de Predicadores, que se habia declarado altamente en favor de los Indios con todo su saber y valimiento que entonces era mucho, y profesó en 1525 en el Convento Dominicano de la isla Española. Con el estudio de la Teología se habilitó mas para desempeñar su título de Protector de los Indios. Y habiendo oído el descubrimiento del Perú en 1530, corrió á la Corte, y alcanzó nuevas cédulas para que allí no los hiciesen esclavos como en las demás partes de las Indias. Fue á México, atravesó de allí la nueva España por Nicaragua. Continúo en el Perú las cédulas reales á Pizarro y Almagro.

Volvió por Panamá á Guatemala, donde escribió su docto libro: *Del estado moral de la nacion de Cristiana, á saber, la predicacion y las virtudes, y desafiando los Conquistadores á que cristianizasen así la tierra de Tzulutlan, que llamaban de guerra porque en ocho años no habian podido penetrar, en tres meses la puso bajo la obediencia del Evangelio y del Rey, con la condicion de que no entrasen en ella Españoles por cinco años, ni se reparasen en ella encasadas. El Príncipe D. Felipe la llamó por eso Verapaz, y como fué su verdadera apostol.*

Escribió tambien por este tiempo en 850 hojas folio de letra muy menuda y sin márgenes la *Historia apologetica de los Indios*, donde para exaltarlos y á

sus regiones echó todo el resto de su saber. En 1539 volvió á España, y consiguió las famosas leyes llamadas del año 1542 sobre las quales volveré á hablar. El rey y su consejo de las Indias estaban dispuestos en la cárcel obispo; pero no hubo forma de hacerle aceptar el obispado del Cusco: solamente á repetidas instancias de la Corte y de su Orden, para que autorizada su persona fuese mas eficaz su proteccion á los Indios, admitió la mitra de Chiapa por ser muy pobre el año 1544.

Vino á ella trayendo religiosos de su Orden en 1545, y en el de 46 fue al Concilio provincial que se celebró en México, del qual fué el alma, y todo se resolvió conforme á su doctrina, condenando la esclavitud de los Indios, y aprobando su confesional en que prohibia absolver á los dueños de esclavos. De allí, habiendo frustrado la rebelion de los Conquistadores las leyes que habia conseguido en 1542, se fue á España en 1547 y renunció su obispado para constituirse agente perpetuo de los Indios.

Llegó á tiempo que Sepúlveda, habiéndole reprochado las Universidades de Alcalá y Salamanca su libro en favor de la guerra y esclavitud de los Indios, y negándole la licencia de imprimirlo el consejo de las Indias, la estaba negociando por el de Castilla. El celo de Casas conmovió al Emperador

Maximiliana, rey entonces de Bohemia, que estaba gobernando por ausencia de Carlos V., y en una Junta graciosa que se tuvo de orden suya en Valladolid año de 1530 ante los consejos y la fide de los salios de la nacion, el Obispo triunfó de Sepúlveda en juicio contradictorio. Todos los exemplares de su obra, que imprimió clandestinamente, fueron recogidos por orden del Emperador, y el alegato de Casas, segun lo comprehendió de orden de la Junta al celebre Domingo de Soto que hizo de relator, se imprimó en Sevilla. Todo se otorgó condumna pñera, se abolió el título de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras á los Indios, se les volvió su libertad y su gobierno, cesaron las principales calamidades de la América, y por decirlo así, se le dió una Constitución, de que yo he dado á luz en Verseruz la *Alea*.

Ya se supone que no estuvo ocioso Casas en España desde 1530. Pero como en un discurso se puede dignamente expresar quanto los Indios debieron á este hombre extraordinario, que Dios les suscitó en su grande misericordia conforme al tamaño de sus necesidades? Obra suya son los que llamamos sus privilegios: obra suya son en lo favorable las leyes de Indias; pues, como dice Bunesal, en sus mas que las conclusiones de sus escritos, y obra suya es la existencia todavía de algunos millones de indi-

genas. El llegó á ser en lo perteneciente á las Américas el oráculo de los reyes y consejos por su celo apostólico, su desinterés, su caridad, su constancia, su santidad, su sabiduría y su eloquencia.

Llevado á los Indios en sus entrañas pasó en tiempos tan difíciles cuarenta veces el oceano atlántico: muchas corrió toda la España no ménos que las Américas, y quatro fue hasta Alemania en busca de Carlos V. Habló á los reyes con estereza, comparció con firmeza ante los tribunales, disputó con los sabios, hizo frente á los poderosos, llenó el oído de escritas, gritos y lágrimas, padeció sin abate traxos y persecuciones inmensas, y escapó muchas veces de la muerte que le procuraron las posiciones conjuradas, hasta que habiendo ido por negocios de los Indios de Valladolid á Madrid á los 92 años de edad, casi todos gastados en su servicio y proteccion, tuvo el año 1566 en el convento de Atocha de aquella Corte una muerte tan santa como su vida, y fue á recibir el premio de su heroica caridad en el cielo, dejando predicha gravemente en sus últimos instantes á los Españoles un término no lejano de su imperio en los Indios, y una venganza de Dios por las injusticias horribles cometidas con los Indios. Yace su cuerpo en la capilla mayor antigua de la Iglesia de Atocha.

Aun quando vivía, fué honrado tanto en América como en España Varón Apostólico y Obispo santo. Y después de muerto le continuaron tan gloriosos epítetos los más celebres Historiadores Españoles, como Herrera, el maestro Gonzales Dávila, Torquemada y otros, escribiendo su vida de propósito el Arzobispo de Sto. Domingo, cronista real, Dávila Padilla en su *Historia de Sta. Dominga de México*; P. Antonio Romeral con muy grande extensión en su *Historia de Chiapa y Guatemala*, ambos autores eclesiásticos; y después de otros muchos, como Du. Nicolás Antonio, los Padres Quotif y Echard con mucha exactitud en su excelente *Biblioteca de los Escritores del orden de Predicadores*.

El Concilio IV provincial de México, que imprimió su Arzobispo, después Cardenal Lorenzana, exhibiendo la serie de los Obispos de Chiapa, calificó al nuestro de Venerable; y los Obispos de Francia en su segundo Concilio nacional, celebrado en París el año 1803, se quejaron de que aun no se le hubiese puesto sobre los altares. Pero ya los tenía en sus corazones por el voto del universo, pues hasta el ateoista, el deísta y los diferentes sectarios se han convenido en venerarle como el héroe de la humanidad ó un modelo acabado de la caridad Evangelica. Los Españoles mismos han gravado su retrato entre los de sus varones ilustres,

rindiendo homenaje á su virtud, con un breve pero expresivo elogio del Padre de los Indios.

Tanto es el imperio de una virtud insignia, que al fin llega á imponer á sus mismos enemigos. Muchos Españoles lo han sido de Casas, aun después de su muerte, con motivo de la presente *Breve relación de la destrucción de las Indias, que por ruego é inducements, como el dice, de algunas personas notables celebras de la corte de Dios y compañeros de las enteridades agenas que residian en la Corte*, comenzó allí y acabó en Valencia año de 1542. Ese año dió el Emperador Carlos V. en Barcelona las famosas leyes en favor de los Indios, que tanto alborotaron á los conquistadores, y que su hijo el Inca Garcilazo intentó desacreditar, levantándose tan ingrato como ignorantemente contra el Sto. Quijote por ser autor de ellas. Es verdad que él las había pasado con sus escudos, y especialmente con los 16 llamados, que escribió en los tres años antecedentes, fundados en 20 razones tan sólidas como eruditamente exploradas. Pero nada de lo que se menciona era nuevo. Todo había sido ya acordado en las juntas, que de letrados gravísimos se habían tenido en Burgos, en Madrid, en Valladolid, Ayuda de Cámara, Zamora, Barcelona, Orense y Granada. Véase á Henicad ubi supra lib. 4. esp. 19 y. 4. y lib. 7 esp. 11 título.

Lo que hizo de nuevo verdaderamente ahora, fúe haber mandado el Emperador Juces, que sin valer apelaciones ni súplicas, con que hasta allí se habían usado las leyes, las hiciesen executar literalmente. Para esto fue Casca á vez al Emperador en Barcelona, y dándole las gracias por las leyes que acababa de promulgar, le entregó por memorial la *Breve relación de la destrucción de las Indias*. "Por entonces, dice Benicual (ubi supra lib. 4. cap. 12 § 8) tratado necessarísimo, para proponer con aquel discurso y con aquellos ejemplos, delante del invictísimo Emperador y su real consejo, la gran necesidad de justicia que en estos reynos había, para que los proveyesen de ella, antes que este nuevo mundo se acabase con el modo de proceder que los Españoles en él tenían. Y que este fuese el intento de Casca y no de oficiar ni deshonrar á nadie en particular, séchase de ver claramente, porque de los sucesos de cada provincia, sabiéndolos todos, no dice sino muy pocas y las mismas palabras, dejando á los Consejeros que por la vía mersen al libre. Y en otra cosa es digno de alabanza, que como su intención no era de oficiar á nadie, no nombró á nadie."

Las leyes al cabo no se executaron en lo tocante á los Conquistadores, antes se trató de fundarlas para siempre toda la America, y aun llegaron á expedir órdenes al efecto (como puede verse en mi

Historia de la revolución de Nueva España, lib. 14, pag. 581), para México en 1546, y para el Perú en 1558: habiéndolo ofrecido sus Conquistadores al servicio de 21 millones de fuertes, que eran tanto como ahora ciento, á tiempo que el Rey Felipe II, desde Inglaterra, donde estaba cuando con la reina María, pedía con urgencia dineros para irse á Flandes, ó venirse á gobernar á España, que su padre Carlos V. le había renunciado. Así quedaba frustrado hasta lo ganado en Valladolid en juicio contencioso. Y Casca, que se opuso valerosamente á este feudalismo, para conover á D. Felipe y combatir con la expresión la lectura de su antiguo Memorial sobre la destrucción de las Indias, hizo muy bien de estamparlo en Sevilla el año de 1552. Si vólo luego traducido en todas las lenguas de Europa, no es culpa de Casca, sino efecto natural del universal odio que habían concebido contra el los Españoles, pelando y oprimiendo en todas partes bajo el Naipoleon de aquel tiempo Carlos V. y de su hijo Tiberio ó Felipe II.

Nadie contralivó entonces lo que Casca escribiera, porque lo tenía prohibido ante el rey, los tribunales y Consejos, y en el juicio contencioso susodicho de 1550, ante ellos y la nata de los sabios de la nación, cepitó casi quanto aquí afirmara, inter-

pelando á cada paso por testigo al Fiscal de S. M. que tiene, decía, en su poder los documentos.

Algunos Españoles modernos, oyendo á los extranjeros citar en su mengua á Casas, porque la cantidad oscurita del testigo, y las probanzas que dió á su testimonio, le dan naturalmente la preferencia, se enfurecen contra él, y procuran disminuir su crédito, imaginándose con una ignorancia grosera, que con eso ya tienen ganada su causa. Pero en sus mismos historiadores de las Indias, si los leyeran, hallarían una nube de testigos, pues qual mas, qual menos, todos dicen lo mismo que el Obispo; y dirían mas, si en los pasages mas atroces no estuviesen mutilados, como me consta por haber leído los originales de algunos impresos.

Por su misma veracidad está inédito lo mejor y mas exacto que se ha escrito sobre las Indias, testigo Muñoz, su último cronista real, que estuvo cinco años en el archivo de Simancas, separando lo perteneciente á América, y vino con Arriaga reales excoyungando los archivos y bibliotecas de toda España y Portugal, para acopiar los materiales de la historia del nuevo mundo, que Carlos III. le mandó escribir. Quince tomos de volúmenes halla mas, y quanto Casas dice consta en ellos, y en una multitud de documentos, que se guardan en el ar-

chivo de Indias de Sevilla enviados por los comendados religiosos, Audiencias, virreyes y visitadores.

De uno de ellos respetabilísimo existe en México un largo informe al rey, que puede llamarse con propiedad la segunda parte de la relacion del Obispo de Chiapa. Las mismas leyes de Indias, no son un registro auténtico de los excesos que mandaban remediar, y son los mismos que el Obispo narra. En una palabra: lo es su misma relacion, porque segun el arzobispo de Sto. Domingo Dávila Pabilla, cronista real, en su *Historia de Sto. Domingo de México* impresa en Madrid y dedicada al Rey, no es dicha relacion, sino un extracto de la sumaria que se hizo á los Conquistadores en Sevilla con los mismos procesos que se habian formado unos tiranos contra otros, y con la atestacion de quantas personas respetables habia entónces en las Indias.

Ya vimos que Remsal, autor coetáneo y fidedigno, cuya historia ya citada fué revisada con igual escrupulosidad en América y en España, alaba la moderacion del Obispo, porque sabiendo todos los sucesos de las provincias, no contó en su breve relacion sino muy pocos, y los menos odiosos. (Los ménos odiosos, si, y quien lo dice lea la *Historia universal de las Indias*, que escribió Casas con bastante copia de documentos, como testimonia en su prólogo Muñoz, de la qual restan 2 tomos folio,

que alcanzan hasta el año 1520. Yo los vi en su poder llevados del colegio de Sⁿ. Gregorio de Valladolid, donde vivió Casas sus últimos años, y después de la muerte de Muñoz se llevaron á la secretaría de gracia y justicia de Indias. Allí es donde se herían el pelo, temblaban los carnes, crujen los huesos y el corazón se despedaza, siendo á las Euménides y todos los furios del Averno tomando posesión de las desdichadas Américas.

Como aquí cita el Obispo á los monstruos con sus nombres, que callara en su breve relación para no hacerles caso, prohibió en su testamento con la delicadeza de un Santo, que se imprimiera su historia hasta 40 años después de su muerte, y después tampoco lo ha sido, sin embargo, dice Muñoz, no está enteramente injusta, porque las decimas de Indias de Herrera, príncipe de su historiadores, no son en su mayor parte, sino una copia de la historia de Casas hasta donde alcanza, ya á la letra, ya al sentido, como que lo llama *autor de mucha fé* (dec. 1. lib. 3. cap. 2) y á él debemos el conocimiento de lo que pasó en tiempo de Colón, cuyas memorias originales poseía.

Y probados ya los hechos, que valen ahora después de 300 años las conjeturas y argucias, ó por mejor decir, los paralogismos, despropósitos y embustes, que se leen contra Casas en algunos Es-

pañoles, ó extranjeros pagados ó seducidos por ellos como Paw, cuya supina ignorancia causa lástima? Este, y otros dominados de su escuela se han empeñado en el siglo 13, para desmentir á Casas, en disminuir la antigua población de América, hasta proferir la absurda paradoxa, de que ahora está mas poblada que antes de la conquista.

Bien sienten ellas, que el testimonio unánime de los conquistadores y primeros Misioneros, no solo en sus historias, sino en sus informes á los reyes, les es enteramente contrario. Pero responden, que aquellos mentían para exagerar sus triunfos, y estos para acusar sus excesos: como si aquellos no contasen tambien el inmenso número de Indios que asistaba en su ayuda, y la caridad de los misioneros, poniendo los males á su rey para procurar el remedio, hiciese desmerecer á su testimonio.

Sepan tales caviladores, que existen censos en los ms. jeroglíficos de los Indios Méxicanos sobre las capitaciones que pagaban á sus reyes. Y existen tambien en los archivos del gobierno censos posteriores á la conquista, porque al principio tributaban todos los Indios sin distincion de edad ni sexo al Rey y á los encomenderos, que los tenían tan contados como los pastores sus rebaños. En la monarquía Indiana de Toluquemade hallarán los padrones de las antiguas ciudades del reyno de

Mexico sacados de las pinturas de los Indios, de los quales tambien escribieron muchos en su lengua y la nuestra muchos volúmenes, cuya exactitud reconocieron los historiadores españoles.

Pax. ¿que habia recordado con alguna aparien-
cia á la primera impugnacion que le hizo un Académico de Berlín, fué á cometido en la segunda con tal peso de autoridades y testimonios sobre el punto presente, que no supo contestar sin que lo habia engañado su correspondiente español. El Conde Carl en sus *Cercas Americanas* y Clavigero en sus disertaciones batieron á Baynal, Robertson y Buffon. Algo dice yo en una nota á la pag. 621 del libro 14 de la *Historia de la Independencia de Nueva España*, é infinito aun me queda por decir. Está demostrado, que habia en America una poblacion semejante á la del Asia, que es una parte del mundo menor que la nuestra. Su inexistencia solo prueba los horrores de una guerra á muerte que duró 72 años sin interrupcion de un polo al otro polo, y que hasta el dia no ha cesado en las fronteras, las enfermedades devastadoras trahidas de Europa que seguian la conquista, viruelas, sarampion, gálico, y mil otras plagas que cuentan los hispano-americanos, y fueron sucediéndose al azote general de la esclavitud, y la mas bárbara opresion que ha durado tres siglos.
Est corpus ubi Troas fuit.

En misma caricetta, esa sevicia insaciable se les hace á otros inerrable, porque solo pareció en-
bia en dominios encarnados, y así puntualmente llama Casas á los conquistadores. Pero si no hay mucho que callar, ¿porqué las leyes de Indias prohibieron desde los principios no solo publicar libros en America que tratasen de sus cosas (ley I. tit. 24. lib. 1), sino traer á ella los libros que sobre eso se imprimiesen en España (ley 2. ibid.)? ¿Pax que valore contra el libro de Casas de las armas veladas de la Inquisicion, poniéndolo en su Expurgatorio como si atacase la PC? Es que se ha desesperado de ganarle el pleito.

La Europa entera antigua y moderna, y los Españoles mismos civilizados convienen, en que la nacion es orgullosa y fiera, sangrante, obstinada, inexorable, feroz. Y sin embargo, de ella salieron para en hordas de aventureros ignorantes y rapaces, cuya codicia se exaltaba á vista del oro americano, su ambicion crecia á proporcion de los mundos, y honraba quanto menos los paraban, y la mente humilada; mansuumbre y ofruidad de los Indios los incitaba á hollarlos con su arrogancia genial; que hasta hoy, pesa sobre nosotros, en venenos superfluos, por solo haber nacido en la Península, el mis pintado Americano. Familiarizados con los crímenes, su alma se les enterrando contra la

humanidad y los recordamientos, hasta no sentir ninguno, y beber la iniquidad como agua. Tal es la progresion del espíritu humano en la carrera de las pasiones.

¿Que mayor brutalidad, que llegarse á persuadir seriamente, que los Indios no eran hombres? ²⁴ Con esto respondian, dice el exacto Remesal (ubi supra lib. 3. cap. 16), á quien les añaba el término que tambien con ellos, y el roballes sus personas, hijos y lucionales, como quien no tenia mas dominio sobre lo uno y lo otro que las hieras del campo. Esta opinion diabolica tuvo principio en la Isla Española, y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella; y como toda la gente, que se repartia por este nuevo mundo de los Indios, pasaba primero por aquella Isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanas para deprender este parecer y sentencia del inferno. Llévórnla machar á México, y sembráronla por la comarca, principalmente los soldados que entraban á descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien inficionada de ella. ²⁵ Sigue á contar la solumisima carniceria de carne humana que permitia Alvarado en su real, donde es en terrancien mataban los niños y se asaban, y mataban al hombre por sus las manos y pies, que tenían por los mejores loculos.

La cosa llegó á términos, que no bastando nada á disuadir aquella gente perdida de una heresia tan absurda y desahogada, los Obispos recurrieron al Sumo Pontífice, entre cuyas cartas sobresalió la del Obispo de Tlaxcala Garcés, que nos conservaron Bárcila Padilla y Solorzano, y reimprimó Lorenzana á la frente de los Concilios de México. Fr. Bernardino de Misaya, Prior de Sto. Domingo de México, á instancia de Casas, partió con ellos á Roma, y Paulo 3.^o expidió el 16 de junio de 1577 dos Breves. Uno dogmático, en que despues de quejarse de *aquel torcido exemplo de Sotomayor de creer que los Indios no eran hombres, capaces del Evangelio, de dominio, ni de la propiedad de sus cosas, y de que en efecto los trataban peor que á bestias, dexas: que los dichos Indios Orientales y Meridionales, y todos los demás gentes que de nuevo han venido y adelante viniere á noticia de las Cristianidades, aunque mas estén fuera de la fl. de San Pedro, en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que siendo como son hombres racionales, pueden y deben usar y gozar de la dicha libertad y dominio de sus bienes, y en ninguna cosa se les ha de hacer violencia. Si accediere lo contrario, sea de ningún valor el favor.* En el segundo Breve comendando, que gente tan Vicina podria permanecer en su heresia si pesara de la decision apostolica, manda al Arzobispo de Toledo como Primado de las Espanas,

vió á la observancia de lo mandado, reprimiendo las viciadas temeridades de semejantes indios bajo extenuadas láras amplexadas, ipse factus inderemula, *revertida al Sumo Pontífice, Tráhen estas Reves Soldado, Torno, Toquemada potros, y Reñenal tambien aun traduralos al castellano.*

Desgraciadamente era tambien aquel un siglo, en que la Inquisición se hacía un oficio de quemar atorgados á vivos los hombres á millares, después de tormentos crueles y mortales, y con tanta frecuencia, que se construían quemaderos de cal y canto que han durado hasta nuestros días: confaciéndoles igualmente todos sus hogares. Los conquistadores bárbaros no alcanzaban la distinción eclesiástica de los Teólogos de aquel tiempo entre los herejes ó Judíos, y los herejes negativos, como eran los Indios; y se hacían un deber de luchar contra estos los santificios de su patria, sino que por la inmensa capacidad del teatro celebraban sus autos de fe mas en grande. Allá parecían millones, y acá millones.

Al fin último se imponen limitaciones al político; por que bien se les alcanzaba, que poblados de hombres no podían dominar reynos poblabilísimos é ilimitados, y se daban toda la presa posible á disminuir alumbros el genio. Vinos á Robespierre, Danton y otros iguales concebir el proyecto de reducir á 25 millones de la Francia, solo para estar mas at-

ellos; y Cortés sin dudar daba cuenta á Carlos V. en su primera carta de haber matado infinitos en Tepexca y hurrado por esclavos á los que quedaron vivos, " porque hay tanta gente, dice, que si no se hace cruel y rigoroso castigo, nunca podrá sujetarse." Castigo llama, porque estaban creídos, según el Manifiesto regio-mexicana que se daba á los conquistadores y de que ya hablaré, que los Indios eran rebeldes á su rey y señor de Castilla: y por lo mismo las mayores perfidias no les costaban nada, como estrategias que juzgaban lícitas en una guerra justa.

Ojalá que al cabo de 500 años no víeramos hoy repetido todo este lenguaje, bárbaro pero español castizo, en todas las Américas con una guerra sin cuartel, que ya lleva mas de una. No, después de los Venegas y Trujillos, Callejas, Cruces, Arredondo, Hevias, Conchas, Villamillos, y Lilianes en Nueva España, Montes, Goyeneches, Ramirez y Perualas en el Perú, Chile y Buenos Aires, Monteverdes, Zuzabé, Aldama, Boyer, Enríche, Morales, Murillos, Samanco &c. en Venezuela, Sta. Fé y Cartagena, que á la cabeza de tropas regladas de España han repetido y están repitiendo las escenas trágicas de la conquista; no es quando se nos ha de venir á pernamble, que los Españoles del siglo 15 eran incapaces de cometer tales maldades.

des y horrores contra los Indios, que les eran extraños por la sangre y la profesión cristiana.

Tu invite á todos los hombres con un dedo de frente á leer en las crónicas reales Gózales Dávila y Herrera el Manifiesto real, que dice este (dec. l. lib. 7. cap. 13) se comenzó á dar á los conquistadores desde el año 1819 con acuerdo de los dichos Teólogos y Consultos, á fin de que no digan en su alma y su conciencia, si se hubitra podido forjar en Constantinopla un firmán mas adecuado para anunciar el alcorán de Mahoma, y si no debía producir en menos de soldados aventureros el exterminio y la devastación que acompañan la cimitarra. Lo cupio de Herrera dec. l. lib. 7. cap. 14. suprimiendo por su nimia extensión algunas cláusulas no necesarias.

Yo...criado de los muy Altos y muy Poderosos Reyes de Castilla y de Leon, Donadores de las gentes bárbaras, su Mensagero y Capitan, vos notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios nuestro Señor...dió orgo de todas las gentes que crió á uno que fué llamado San. Pedro, para que de todas las gentes del mundo fuese Señor y Superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, de quien que todos los hombres estoviesen y viviesen, y en qualquier ley, secta ó creencia: y dióte á todo el mundo por su servicio

y jurisdicción; y como quiera que le mandó pudiese su silla en Roma como en lugar mas aparejado para regir el mundo, también le pronunció que podia estar y poner su silla en qualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, Cristianos, Moros, Judíos, Gentiles, y de qualquier otra secta ó creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir Admirable, Mayor, Padre y Guardador de todas los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y Superior del Universo las que en aquel tiempo vivian, y asimismo han tenido á todos los otros, que despues de el fueron al Pontificado elegidos, y así se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe."

"Uno de los Pontífices pasados que he dicho (el Español Adriano VI. ó Berjo), como Señor del mundo hizo donación de estas Islas y Tierra firme del mar oceano á los Católicos reyes de Castilla que eran entonces Don. Fernando y Doña. Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestras señores, con todo lo que en ellas hay, segun se contiene en ciertas escrituras que sobre ello passaron, segun dicho es, que podéis ver (si quisierdes). Así que es Magestad su Rey y Señor de estas Islas y tierra firme por virtud de la dicha donación, y como á tal rey y señor algunas Islas y casi todas, á quien esto

ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido como súbditos lo deben hacer... Y todos ellos de su libre y agradable voluntad sin premio ni condicion alguna se tornaron Cristianos y lo son. Y su Magestad los recibió alegre y benignamente, y así los mando tratar como á los otros sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo."

"Por ende os ruego y requiero, que entendáis bien en esto que os he dicho, y toméis para entendello y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconocáis á la Iglesia por Señora y superiora del universo mundo, y al sumo Pontífice llamado Papa en su nombre y á su Magestad en su lugar como superior y señor Rey de las Islas y tierra firme por virtud de la dicha donacion... Y si así lo hicieredes, hareis bien y aquello que sois tenidos y obligados á su Magestad y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres y hijos libres, sin servidumbre, para que de ellos y de vosotros hagais libremente lo que quisieredes y por bien tuvieredes. Y aliente de esto su Magestad vos dará muchos privilegios y exenciones, y vos hará muchas mercedes."

"Si no lo hicieredes á en ello dilacion maliciosa-mente pusieredes, certíficos, que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y

vos fare guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres y hijos, y los haré esclavos y como tales los venderé, y dispondré de ello como su Magestad mandare: y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como á vasallos que no obedecen á su Señor, y le resisten y contradicen. Y protesto, que las muertes y daños que de ello se recrezieren, sean á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente Escrivano que me lo dé por testimonio signado."

Quantos embustes, desatinos y delirios, por no decir heregias, se contienen en este primer simbolo de la fe que se debía imprimir á los Indios! Méanos báramos, que los Teólogos y Canonistas Españoles que lo compusieron, eran quizá los mismos conquistadores en quanto se dispensaban de notificarlo á hembras que os sabian leer, ni sabian castellano, segun se probó en el Concilio Mexicano de 1566. Lo mas que solian hacer (y valia tanto lo uno como lo otro) era, que un tambor por la noche dentro del real y en castellano decía: "¡Vuestras (os Indios de este pueblo se hacenos saber, que hay un Dios y un Papa y un Rey de Castilla, á quien este Papa se ha dado por esclavos, y por tanto se requieren, que le

venía á dar la obediencia, y á nosotros en su nombre, es pena que os hagamos guerra á sangre y fuego." Y al quarto de abas, prosigue Hércules (ubi suprâ lib. 7. cap. 17), daban en ellos cautivando los que podían con título de rebeldes, y los demás los quemaban, ó pasaban á cuchillo, robábanles la hacienda, y ponían fuego al lugar.¹

¿Y no había de ser este al cabo el éxito final, á que los autorizaba un requerimiento tan absurdo como inútil? Pregunto: dar tal manifiesto á soldados ávidos, aventureros é ignorantes, ¿no era poner la guadaña de la muerte y la tea del fanatismo en la mano de los locos? Abranse las historias de las reformas del siglo 16, y se verán los crímenes espantosos que perpetró el fanatismo solo. ¿Que debió hacer en pueblos igneas con tantos otros incentivos y adimculos? Quantos esfuerzos se han hecho, dice el Ilmo Feijo (tom. 4. discurs. sobre los Españ. American.) para desmentir á Casas, se han estrellado contra la santidad notoria del Obispo. Su virtud está en razón de los excesos que deploraba ante el trono para obtener el remedio.

Por eso quisieran derribarla, y han avanzado hasta deshonrar su humanidad, haciéndolo ante del comercio de negros. El correspondal Español, que decía Paw haberle engañado, le instó esta calumnia, y sus discípulos Raynal y Róbertson sin más

exámen se pusieron á hacer declamaciones arrobadas con que han engañado sus lectores. Copiados desatinando mas con la rabia de Español Du. Pedro Estala, *Viages Universal*, sin haber salido mas que del claustro de las Reales-pas. ¿Como han ignorado que el comercio de negros en España introducido por los Moros, como dice Volney, llevaba ya en ella 800 años quando se descubrió la América en 1492? Basta leer los *Anales Políticos y civiles de Sevilla* por Ortíz y Zárate, y se veá en ellos, que quando acá el año 1440, es decir unos 52 años antes de descubrirse la América, comenzaron los Portugueses á hacer el comercio de negros, España ótuvo para declararla la guerra, porque estaba en posesión inmemorial de aquel tráfico. Muñoz, cronista real de las Indias, dice (hist. del nuevo mundo lib. 1 pag. 3), que al tiempo del descubrimiento de América estaba muy floreciente el comercio de negros en Sevilla.

Joven era Casas estudiante en España el año 1491, "y ese año, segun Herrera (dec. 1. lib. 4. cap. 12) los reyes católicos mandaron que se dejasen pagar á Indias esclavos negros nacidos en poder de Cristianos, y que se recibiese en cuenta á los oficiales de su real hacienda lo que por sus firmas se pagase." Casas recién ordenado de Sacerdote en la isla de Sto. Domingo pasó á Cuba de consejero

de Diego Valesquez en 1511, "y escobo, dice Herrera (ibid. lib. 9. cap. 5) mandó el rey católico, que para que fuesen aliviados los Indios se usasen otras formas como se usaban muchos negros de Guinea á las Indias, porque era mas fácil el trabajo de un negro que el de quatro Indios."

Y es de advertir, que los esclavizadores de Casas ponen el principio del comercio de negros en el año 1517, y para eso no citan mas autor que Herrera Dec. 2. lib. 3. cap. 8. Y basta á Robertson para decir, que el Cardenal Cisneros prohibió el comercio de negros como contrario á la humanidad, y Casas dicho año hizo levantar la prohibición, sin reflexionar que para libertar la América encadenaba la Africa. Esto se llama mentir un filósofo. El comercio de negros de Africa para España nunca se prohibió, y solo se detuvo por Cisneros su conduccion á América, mientras se arreglaba la tarifa de derechos que iban á imponerse sobre ella para provecho del Estado. Y eso es lo que dice Herrera en el lugar citado. He aqui sus palabras. "En esta misma ocasion (año 1515) se mandó que no se pudiesen pasar negros esclavos á las Indias, lo qual se entendió luego, que se hizo porque como lleva faltando los Indios, y se conocia que un negro trabajaba mas que quatro, por lo qual habia gran demanda de ellos, parecia que se podia poner algun tributo

en la saca de que resultaria provecho á la Real Hacienda." Véase sobre esto la nota que puso á la pag. 131 del libro 5.º de la Historia de la Revolución de Nueva España, y sobre todo, la nota á la de mil *Idas de nuestros Constructores desde á la América por las veas de España, antes de lo incansable del despoletamiento* mucho mas extensa que la que está impresa en Veracruz, y adicionalia con notas. En la citada casa completamente rebatida una imputacion tan extraña del mayor defensor de la Libertad y el mérito de la filantropía.

Porzados en detractores en todos sus refugios, han cortado el camino por el agua, negando que la presente relacion sea obra de Casas. Como nuestros Españoles en su pasaje del oceano parecen que han recibido patente de Neptuno para mentir en América con descaro á uno de ellos, aprehendido de la codicia de los Dominicos del Perú por Fernandez, se le autorizó decir que era obra de un Francés: y como este descubrimiento era tan cómodo para descargar del peso de la autoridad del Obispo de Chiapa que los abrumaba, no solo algunos Españoles lo han adoptado, sino que el bendito Napolitano Roselli, que de orden de su General español Boxadors escribió su Suma Filosofía Aristotélica para los Dominicos de España, procuró en su obsequio engañar la especie con algunas conjeturas y halucinaciones, que no son mas sus pruebas.

Pero el sabio Padre Quetif, al artículo Casas de la Biblioteca de los Escritores del orden de Predicadores, pregunta: ¿ como se llamaba ese Francés, ó quien pudo haber dicho su nombre? ¿ Como en un tiempo, que estaba tan secretamente prohibido pasar á las Indias á los Españoles que no eran de la corona de Castilla, pudo este Francés pasar por todas ellas, informarse de los sucesos, saber tantas particularidades, contrahacer el estilo y la vehemencia de Casas, moderarse como el callar lo nombrar de los cronistas, revestirse de su espíritu y celo apostólico, adquirir su saber, y hacer imprimir su impostura junta con otras obras indudables de Casas, en la misma imprenta, con los mismos caracteres, en el mismo papel, con la misma aprobación y licencia? ¿ Como los Españoles pudieron soportar tan virulenta y odiosa diatriba sin bronca, alborotar á tan íntimo calumnias, y denunciarle á la execración del universo para volver por su honor? ¿ Como logró este engañar á toda la Europa, á todos los autores coetáneos, amigos y enemigos de Casas, á todos sus biógrafos, y á todos los bibliógrafos de España, pues todos le adjudican la obra, contando el año, el lugar, el motivo con que la escribió, y hasta sus reimpressiones? ¿ Como pudo engañar á Casas mismo, que estaba en España, vivió toda-

via 14 años despues, y nunca reclamó contra el falso testimonio? Muñoz, último cronista de Indias, que habia leído quantas obras y papeles restan de Casas, conviene en que es parto suyo genuino, y que iguales eran todas sus representaciones, ya las dirigiese á los consejos, ya al Rey en persona. Y quando no fuese febo suyo, ¿ que fruto sacarían si peor dice en sus mos, y lo mismo en sustancia en otras obras suyas impresas de que nadie duda?

Los que juzgan el epístola indigno de tal Padre, y al cabo de 300 años andan midiendo sus expresiones con el compaz frio de la crítica, no se hacen cargo de la situación del orador exáltado necesariamente á la vista de un oceano de sangre y un diluvio de crímenes en que se ahogaba la mitad del globo, luchando al mismo tiempo contra las olas de las pasiones embravecidas, y contra obstáculos insuperables al poder mismo de los reyes. Este es el grito que daba en el exceso de su dolor el padre por antonmasa de los indios, un apostol abrasado de la caridad del Evangelio por la vida y salvacion de sus neófitos, y un abogado, de que Dios habia provisto á los hombres mas desvalidos del mundo, tan vehemente y paifico como requería la importancia y urgencia de la causa, que mayor no se ha agitado en el mundo.

A consejos yo á los Españoles, que ha once años de guerra á muerte contra nosotros, están en-

penales en hacernos muy creíbles las atrocidades de los conquistadores, que se enmiendan; porque no solo hay un Dios en los cielos para juzgarlos, sino que tampoco faltarán ahora nuevos Casas, que revelen sus crímenes, y los entrecueca de nuevo á la execración del Universo. Quizá ha llegado ya el cumplimiento de la profecía de Casas sobre el término de su imperio en las Indias. Ahora es la época señalada por Sto. Tomé segun la tradición de los Indios, y es dar coces contra el aguijón. Los Espanoles no han tenido otro título para aposeñonarse de las Indias sino la fuerza, que es la violacion de todos los derechos, y como dice la regla del derecho: lo que desde el principio no subsiste, no convalence con el progreso del tiempo. *Quod ab initio non subsistit, progressu temporis non convalescit.*

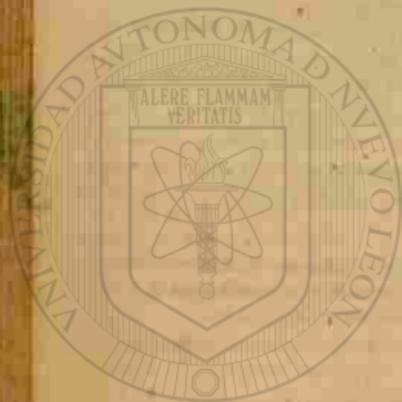
Concluyo con el célebre historiador Torquemada, autor de aquellos tiempos, hablando de Casas (Mon. Ind. to. 3, lib. 13, cap. 47 al fin). "Tengo para mí sin alguna duda, que es muy particular la gloria que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por el santísimo celo, que con perseverancia hasta la muerte tuvo de padecer por el amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de toda ayuda y favor. Emullos hartos ha tenido por haber dicho claramente las verdades: plegue á la Magestad de Dios, que ellos

hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó segun la Fé que tenemos."

Américanos! la estatua de este santo falta entre nosotros. Si sois libres, como ya no lo dudo, la primera estatua debe erigirse al primero y mas antiguo defensor de la libertad de América. Alrededor de ella formad vuestros pactos y entonad á la libertad vuestros cánticos; ningún incienso puede serle mas grato. Yo le pondría esta ó semejante inscripcion.

Pára, si amas la virtud,
Pasajero: esta es su imagen:
Venera á Casas, que fué
De nuestros Indios el Padre.

Nota. El texto de esta Obra comienza en el folio 7.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

ARGUMENTO

DEL

PRESENTE EPITOME.

Tantas las cosas que han acaecido en las Indias desde su maravilloso descubrimiento y del principio que á ellas fueron Españoles, para estar tiempo alguno, y despues en lo sucesivo adelante hasta los dias de ahora, han sido tan admirables y tan no creíbles en todo género á quien no las vido, que parece haber acaecido y puesto silencio, y bastantes á poner oído á todas quantas, por hazerlos que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo.

2. Entre estas son las matanzas y estragos de gentes inocentes, y despopulationes de pueblos, provincias y reynos que en ellas se han perpetrado, y todas las otras no de menor espanto. Las unas y las otras refiriendo á diversas personas que no las sabian el Obispo D. fray Bartholomé de las Casas, ó Casasus, la vez que vino á la Corte despues de frayle á informar al Emperador nuestro Señor, como quien todas

bien visto habla, y causando á los oyentes con la relacion de ellas una manera de éxtasi y suspension de ánimos, sin ser rogado ó importunado que destas posturas pudiese algunas con brevedad por escrito.

3. El lo hizo. Y viendo algunos años despues muchos insensibles hombres, que la codicia y ambicion ha hecho degenerar del ser hombres, y sus facinerosas obras traido en reprobado santido, que no contentos con las traiciones y maldades que han cometido, despreciando con sus mismas especies de crueldad aquel orbe, importunaban al Rey por licencia y autoridad para tomarlas á cometer, y otras peores (al peores podiesen ser), acordó presentar esta copia de lo que cerca desto escribió al Principe nuestro Señor, para que S. A. fuese en que se les denegase: y pareció como conveniente ponerla en noble, por que S. A. la leyese con mas facilidad. Y eso es la razon del siguiente Epitome, ó brevíssima Relacion.

En dos Argumentos.

PRÓLOGO

III

CRISTO DON FRAY BARTHOLOME DE LAS
CASAS, Ó CASAS,

*Para el muy alto, y muy poderoso Señor el Principe de
los Españos,*

DON FELIPE NUESTRO SEÑOR.

Muy alto, y muy poderoso Señor,

Como la providencia divina tenga ordenado en su mundo, que para direccion y comun utilidad del linage humano se constituyesen en los reynos y poblaciones reyes como pastores y pastores, segun los nombres Homero, y por consiguiente sean los mas nobles y generosos miembros de las repúblicas; ningun duda de la rectitud de sus animos reales se tiene, si con recta razon se dicho tener, que si algunos defectos, dadas y males se pudiesen en ellas, no se ote la causa sino dentro los reyes de la nacion de ellas, los quales, si los constituyen, con sumo castid y vigilante solueria castigarlos.

2. Es por tanto haber dicho á entender la Divina Providencia en los Principes de Sumos, dice qui *subit de alto iudicij, dicitur enim iudex summus rex,* porque de la honesta y natural virtud del rey así se

supone, conviene á saber, que la noticia sola del mal de su reyno es bastantísima para que lo disipe, y que ni por un momento solo, en quanto en él fuere, lo pueda sufrir.

5. Considerando pues yo (muy poderoso Señor) los males y daños, perdición y jaectura, de los quales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer, de aquellos tantos y tan grandes y tales reynos, ó por mejor decir, de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias, concedido y encomendado por Dios y por su Iglesia á los reyes de Castilla para que se lo rigiesen y gobernasen, convirtiesen, y prosperasen temporal y espiritualmente, como homines, que por 30 años y mas de experiencia, siendo en aquellas tierras presente, los he visto conator.

4. Y que constándole á V. A. algunas particulares hazafas dellas, no podía contenerse de suplicar á su Magestad con instancia importuna, que no le dexada ni permitida que los tiranos inventaron, perseguieron y han conseruido y tienen conquisitas: en las quales, si se permitiesen, han de tornarse á hacer, pues de sí mismos, hechas como aquellos Indios gentes, partidas, brutales y brutos, que á nadie ofenden, son simples, tiráscas y por toda ley natural divins y humana condenados, de bestialidad y malditas.

5. Deberé por no ser rico, callando de las perdiciones de ánimas y cuerpos infinitos que los tales perpetraron, poner en molde algunas y muy pocas que los dias pasades cogí, de innumerales que con verdad podría referir, para que con mas facilidad V. A. las pueda leer.

6. Y puesto que el Arzobispo de Toledo, maestro de V. A. siendo Obispo de Cartagena, me las pidió y presentó á V. A. pero por los largos caminos de mar y de tierra que V. A. ha emprendido, y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, puede haber sido que ó V. A. no las leyó, ó que ya olvidadas las tiene.

7. Y el ansia temeraria é irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre, y despojar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil quantos de gentes, aquellas tierras grandísimas, y rolar incomparables tesoros, crece cada dia, imponentando por diversas vias y varios fingidos colores, que se les concedan ó permitan las dichas Conquisitas, las quales no se les podrian conceder sin violacion de la ley natural y divins, y por consiguiente grandísimas pérdidas mortales dignas de terribles y eternas expiaciones, tuve por conveniente referir á V. A. con este sumario brevísimo de muy

difusa historia, que de los castigos, y perniciosa acarcida se podría, y debía compoer.

8. Suplico á Vuestra Alteza lo reciba y sea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores, que puramente por solo el bien público y prosperidad del Estado real servir

Descan: ALERE FLAMMAN
9. Lo qual visto, y entendida la deformidad de la injusticia que á aquellas gentes inocentes se hace, destruyéndolas y despoziandolas, sin haber causa, ni razon justa para ello, sino por sola la codicia y ambicion de los que hacen tan nefarias obras pretenden, V. A. tenga por bien de con eficacia su- plicar y persuadir á su Magestad, que deniegue á quien las pidiere tan nocivas y detestables empre- sas, antes ponga en esta demanda infernal perpetuo silencio, con tanto terror que ninguno sea osado desde adelante ni aun solamente se las nombra.

10. Como es esta (my Alto señor) conyuncti- sima y necesaria, para que todo el Estado de la corona real de Castilla espiritual, y temporalmente Dios lo prospere, conserve y haga bienaventurado. Amen.

BREVISIMA RELACION

DE LA

DESTRUCCION DE LAS INDIAS.

DESTRUYERONSE las Indias en el año de mil y quatrocientos y noventa y dos. Fuéronse á poblar el año siguiente de Christianos Españoles, por manera que ha 49 años que fueron á ellas cantidad de Españoles, y la primera tierra donde entraron para hecho de poblar, fue la grande y felicissima Isla Española que tiene setecientas leguas en torno.

1. Hay otras muy grandes, é infinitas islas al rededor por todas las partes della, que todas estalan, y las unas, ha mas pobladas y llenas de naturales gentes millas dellas, que puede ser tierra poblada en el mundo.

2. La tierra firme, que está de esta Isla por lo mas cercano descubierta, y descubierta pocas mas, tiene de costa de mar mas de diez mil leguas descubiertas, y cada dia se descubren mas, todas heeny como una colmena de abejas es, lo que hasta el año de quatroenta y uno no ha descubierto: que parece, que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe ó la mayor cantidad de todo el linage humano.

4. Todas estas mujeres é infinitas gentes, á todo género crió Dios las mas simples, sin maldades ni dolencias, obedientísimas, fidelísimas á sus Señoras naturales y á los Cristianos á quien sirven, mas humildes, mas pacietos, mas pacíficas y quietas, sin rencillas ni bolicinas, no envidiosas, no querulosos, sin ranciores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo.

5. Son asimismo las gentes mas delicadas, flacas y tiernas en complexion, y que menos pueden sufrir trabajos, y que mas facilmente sucumben de qualquiera enfermedad: que ni hijos de Príncipes, y Señores entre nosotros, criados en regalos y delicada vida, no son mas delicadas que ellos, aunque sean de los que entes echan su ofiango de labradores. Son tambien gentes propertinas y que menos poseen, ni quieren poseer de bienes temporales; y por esto no soberbias, no ambiciosas, no codiciosas.

6. Su cama es tal, que la de los Santos Padres en el desierto no parece haber sido mas estrecha, ni mas de leytosa, ni polvosa. Sus vestidos comunmente son en cueros, cubiertas sus vergüenzas, y quando mucho cubrense con una manta de algodón que sezi como vara y media ó dos varas de lienzo en quadro. Sus camas son crudas de una cañera, y quando mucho duermen en unas como redes colgadas, que en lengua de la Isla Española llamaban hamacas.

7. Son comunmente de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina; aptísimos para recibir nuestra santa fé católica, y ser dotados de virtuosas costumbres: y las que menos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo.

8. Y son tan importunas desde que una vez comienzan á venir noticia de las cosas de la fé, para saberlas, y en exercitar los sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad, que han manester los religiosos para sufrillos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia; y finalmente yo he oido decir á muchos seglares Españoles de muchos años acá y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos veen; y cierto estas gentes eran las mas bienaventuradas del mundo, si solamente conocieran á Dios.

9. En otras orejas mansas y de las calladas mandichas por su bucedor y criador así dotadas, entraron los Españoles desde luego que las conocieron, como lobos, y tigres y leones crudiísimos, de muchos dias hambrientos. Y otra cosa no han hecho de 40 años á esta parte hasta hoy, y hoy en este día lo hacen, sino despedazallas, matallas, agredallas, asillallas, atormentallas y destrallas, por la serranía, y montañas, y rios, y otras cosas tales vistas, ni hechas, ni dadas muestra de crueldad; de

L. de H.

las quales algunas pocas aliajo se dirán: en tanto grado, que habiendo en la isla Española sobre tres cuentos de ánimas que vivían, no hay hoy de las naturales della doscientas personas.

10. La isla de Cuba, que es quasi tan luenga como desde Valladolid á Roma, está hoy quasi toda despoblada. La isla de San Juan y la de Jamayca, islas muy grandes y muy felices y graciosas, ambas están assoladas. Las islas de los Lucayos, que están comarcanas á la Española y á Cuba por la parte del norte, que son mas de sesenta, con las que llaman de Gigantes y otras islas grandes y chicas, y que la peor dellas es mas fértil y graciosas que la huerta del Rey de Sevilla, y la mas sana tierra de mundo, en las quales habla mas de quinientas mil ánimas, no hay hoy una sola criatura. Todas las mataron trayéndolas, y por traerlas á la isla Española, después que vivían que se les acababan los naturales della.

11. Andando un año tres años á rebuzcos por ella la peste que había, después de haber sido y confirmada, porque un buen Cristiano se murió por piedad para los que se hallasen convertidos, y ganállos á Cristo, no se hallaron sino once personas, las quales se vide.

12. Otras unas de treinta islas, que están en comarca de la isla de San Juan, por la misma causa

están despobladas y perdidas. Serán todas estas islas de tierra mas de dos mil leguas, que todas están despobladas y desiertos de gente.

13. De la gran tierra firme somos ciertos, que nuestros Españoles por sus crueldades y nefandas obras han despoblado y assolado, y que están hoy desiertos, estando llenos de hombres racionales, mas de diez reynos mayores que toda España, aunque entrecen Aragon y Portugal en ellos: y una tierra, que hay de Sevilla á Jerusalem dos veces, que está mas de dos mil leguas.

14. Dávamos por cuenta muy cierta y verdadera, que son trece años en los dichos quarenta años, por las dichas tiranías é infernales obras de los Cristianos, injusta, y tiranicamente, mas de diez cuentos de ánimas, hombres y mugeres y niños: y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son mas de quince cuentos.*

15. Los sucesos generales y principales han sido los que allá han pasado, que se llaman Crisitanos, en el tiempo y espacio de la vida de la tierra aquellas muchas desdichas. En una por injustas, crueldades, sangrientas y tiránicas guerras. La otra, después que han muerto todos los que podían obedecer ó obedecer, ó pensar en libertad ó en usar de los derechos que pudiesen, como son todos los Señores

* Millones.

naturales y los hombres varones: porque comunmente no dejan en las guerras á vida sino los niños y mugeres: oprimiéndolos con la mas dura, horrible y áspera servidumbre, en que jamas hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen y se resuelven, ó subalternan como á géneros todas las otras diversas y varias de anular aquellas gentes, que son infinitas.

16. La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los Cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro, y llenarse de riquezas en muy breves dias, y subir á estados muy altos y sin proporción de sus personas, conviene á saber, por la inusual codicia y ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles á sujetarlas á las quales no han tenido mas respeto, ni dellas han hecho mas cuenta ni estimas (hablo con verdad, por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo) no digo que de bestias, porque pluguiera á Dios que como á bestias las hubieran tratado y estimado; pero como y como que estiervan de las plazas.

17. Así han curado de sus vidas y de sus ánimas; y por esto todos los números y cuentos dichos han

muerto á él y sin sacramentos. Y esta es una muy anterior y averiguada verdad, que todos saben que sean los tiranos y matadores la saben y la confiesan, que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno á Cristianos: antes los turvieron por venidos del cielo, hasta que primero muchas veces hubieron recebido ellos ó sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vexaciones de ellos mismos.

DE LA
ISLA ESPAÑOLA.

Es la isla Española*, que fué la primera, entre dichos, donde entraron Cristianos, y comenzaron los grandes estragos y perditiones de estas gentes, y que primero destruyeron y desahuyaron, comenzando los Cristianos á tomar las mugeres é hijos á los indios para servirlos, y para usar mal dellos, y comenlos sus comidas que de sus sudores y trabajos sacian, no contentándose con lo que los Indios les

* Que de fuere se llamó Santa Domingo.

daban de su grado conforme á la facultad que es de uno tomo, que siempre es poca; porque no suelen tener mas de lo que ordinariamente han menester y hacen con poco trabajo; y lo que basta para tres cosas de á tres personas cada una para un mes, como un Cristiano y destruye en un día; y otras muchas fuerzas y violencias y vexaciones que les hacen, comenzaron á entender los Indios, que aquellos hombres no debían de haber venido del cielo.

2. Y algunos exortaban sus comidas; otras sus mujeres á hijos; otras huíanse á los montes por apartarse de gente de tan dura y terrible conversacion. Los Cristianos dábanles de bofetadas y puñales y de palas, hasta poner las manos en los Señores de los pueblos, y llegó esto á tanta temeridad y discregancia, que al mayor rey Señor de toda la Isla un español Cristiano le violó por fuerza su propia mujer.

3. De aquí comenzaron los Indios á buscar maneras para echar los Cristianos de sus tierras: pusieronse en armas que son harto ásperas y de poca ofension y resistencia y menos defensa, por lo qual todas sus guerras son poco mas que acá juegos de niños y sus de niños.

4. Los Cristianos con sus caballos, espadas y lanzas comenzaron á hacer instancias y crueldades

estradas en ellos. Entraban en los pueblos, ni dexaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaban y hacian pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos.

5. Hacian apuestas sobre quien de una cuchillada abría el hombre por medio, ó le cortaba la cabeza de un piquete, ó le descubria las entras. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabezas con ellas en las peñas. Otras daban con ellas en rios por las espaldas, riendo, y burlando; y cayendo en el agua, decian, bullis cuerpo de tal. Otras criaturas metian ó espada con las madres juntamente, y todos quantos delante de sí hallaban.

6. Hacian unas horcas largas, que justasen casi los pies á la tierra, y de traca en trece, á honor y reverencia de nuestro Redemptor y de los doce Apóstolos, prendíanlos leña y fuego los quemaban vivos.

7. Otros ataban, ó liaban todo el cuerpo de peja seca, pegándole fuego y así los quemaban. Otros, y todos los que querian tomar á vida, cortábanles ambas manos, y dellas llevaban encolgado, y decíanles; andad con estas, conviene á saber, lleva las manos á las gentes que estaban huídas por los montes.

8. Comumente mataban á los Señores y nobles desta zona, que hacían unas parillas de varas sobre horquetas y atábulos en ellas, y puestas por debajo fuego encendido, para que poco á poco, dando alaridos, en separados tormentos desesperados se les salian las ánimas.

9. Una vez vide, que tumbado en las parillas quemándose quatro ó cinco Principales y Señores, y aun pienso, que había de ser tres pares de parillas donde quemaban otros, y porque daban muy grandes gritos, y daban pena al Capitán ó le impedían el sueño, mandó que los ahogasen; y el algacil, que era peor que verdugo, que los quemaba, y se como se llamaba y sus sus parientes énoch en Sevilla, no quiso ahogarlos; antes les metían con sus manos palos en las bocas para que no amasen, y así los ahogó hasta que se asaron de espanto como el querub. Yo vide todas las cosas arriba dicitas y muchas otras infinitas.

10. Y por que toda la gente que huir podía, se encerraba en los montes y subía á las sierras, fue yo con los hombres tan inhumanos, tan sin piedad, y tan feroces bestias, extirpadores, y capitales enemigos del linage humano, encarnados y amestrados leñales, perros-bravos, que en viendo un Indio lo hacían pedazos en su credo; y mejor arremetían á él y lo comían, que si fuera un puerco.

Estos perros hicieron grandes estragos, y carnicerías.

11. Y porque algunas veces raras y pocas, mataban los Indios algunos Cristianos con justa razon, hicieron ley entre sí, que por un Cristiano que los Indios mataban, habían los Cristianos de matar cinco Indios.

LOS REYNOS

QUE HAY EN

LA ISLA ESPAÑOLA.

Habia en esta Isla Española cinco reynos muy grandes principales, y cinco reyes muy poderosos, á los quales quasi obedecian todos los otros Señores que eran sin número; puesto que algunos Señores de algunas apartadas provincias no reconocian superior de ellos alguno. El un reyno se llamaba Maguá, la última sílaba agúa, que quiere decir el reyno de la agua. Esta agua es de las mas insignes y admirables cosas del mundo, porque dura ochenta leguas de la mar del sur á la del norte. Tiene de anchura cinco leguas y hasta ocho y diez, y sierras altas de una parte y de otra.

2. Entran en ella sobre treinta ríos y arroyos; entre los quales son los doce tan grandes como Elro y Duero y Guadalquivir. Y todos los ríos que vienen de la una sierra que está al poniente, que son los veinte ó veinte y cinco mil, son riquísimos de oro. En la qual sierra ó serras se contiene la provincia de Cibao, donde se dicen las minas de Cibao, de donde sale aquel señalado y sabido en quilates oro que por acá tiene grande fama.

3. El rey y Señor deste reyno se llamaba Guarionex; tenía señores tan grandes por vasallos, que juntaba uno dellos diez y seis mil hombres de pelea para servir á Guarionex; y yo conoci á algunos de ellos. Este Rey Guarionex era muy obediente y virtuoso y naturalmente pacífico y devoto á los reyes de Castilla; y dió ciertos años su gente por su mandado, cada persona que tenía casa, lo hueco de un cascabel lleno de oro: y despues, no pudiendo henchirlo, se lo cortaron por medio, y dió llena aquella mitad; porque los indios de aquella isla tenían muy poca ó ninguna industria de coger ó sacar el oro de las minas.

4. Decia y ofrecíase este Cacique á servir á el rey de Castilla, con hacer una labranza que llegase desde la Isabela, que fue la primera poblacion de los Cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo,

que son grandes cincuenta leguas, porque no le pudiesen oro; porque decia y con verdad, que no lo sabian coger sus vasallos. La labranza que decia que haria, sé yo que la podia hacer y con grande alegría, y que valiera mas al rey cada año de tres cuantos de castellanos, y aun fuera tal, que causara esta labranza haber en la Isla hoy mas de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

5. El pago que dieron á este rey y Señor tan bueno y tan grande, fué deshonesto por la muger, violandósele un capitán mal Cristiano. El, que pudiera aguardar tiempo y juntar de su gente para vengarse, acordó de irse y esconderse sola su persona, y morir desterrado de su reyno y estado, á una provincia que se decia de los Ciguayos, donde era un gran Señor su vasallo.

6. Desde que lo hallaron menos los Cristianos, no se les pudo encubrir. Van y hacen guerra al Señor que lo tenía: donde hicieron grandes matanzas, hasta que en fin lo hubieron de hallar y prender, y preso con cadenas y grillos lo metieron en un navio para traerlo á Castilla, el qual se perdió en la mar; y con él se ahogaron muchos Cristianos, y gran cantidad de oro, entre lo qual pereció el grano grande que era como una hogaza, y pesaba tres mil y seiscientos castellanos, por hacer Dios vengenza de tan grandes injusticias.

7. El otro reyno se decia del Marien, donde ahora es el puerto real, al cabo de la vega hacia el norte, y mas grande que el reyno de Portugal, aunque cierto harto mas felice y digno de ser poblado, y de xouchas y grandes sierras, y minas de oro y cobre muy rico; cuyo rey se llamaba Guacaogari, última aguda; debajo del qual habia muchos y muy grandes señores, de los quales yo vido y conoci muchos.

8. A la tierra deste fué primero á parar el Almirante viejo que descubrió las Indias; al qual recibió la primera vez el dicho Guacaogari, quando descubrió la Isla con tanta humanidad y caridad, y á todos los Cristianos que con él iban, y les hizo tan suave y grato su recibimiento y socorro y aviamiento, (perdiéndosele allí aun la nao en que iba el Almirante) que en su misma patria y de sus mismos padres, no lo pudiera recibir mejor. Esto sé por relación y palabras del mismo Almirante. Este rey murió huyendo de las matanzas y crueldades de los Cristianos, destruido, y privado de su estado, por los raudes perdidos. Todos los otros señores súbditos suyos murieron en la tiranía y servidumbre que abajo será dicha.

9. El tercero reyno, y señorío fué la Maguana, tierra tambien admirable, sanísima y fertilísima, donde ahora se hace la mejor azucar de aquella Isla. El rey del se llamó Caonabo. Este en esfuerzo y

estado y gravedad y ceremonias de su servicio excedió á todos los otros. A este predicaron con una gran sutileza y maldad estando seguro en su cast. Metiéronle despues en un navio para traerle á Castilla; y estando en el puerto seis navios para partirse, quiso Dios mostrar ser aquella con las otras grandes iniquidades é injusticias, y envió aquella noche una tormenta que humilló todos los navios, y ahogó todos los Cristianos que en ellos estaban; donde murió el dicho Caonabo cargado de cadenas y grillos.

10. Tenia este Señor tres ó quatro hermanos muy varzales y esforzados como él. Vista la prisión injusta de su hermano y señor, y las destrucciones y matanzas que los Cristianos en los otros reynos hacian, y especialmente desde que supieron que el rey su hermano era muerto, pusieron en armas para ir á acometer y vengarse de los Cristianos. Van los Cristianos con ciertos de caballo, que es la mas perniciosa arma que puede ser para entre Indios, y hacen tantos estingos y matanzas, que apolaron y despoblaron la mitad de todo aquel reyno.

11. El quarto reyno es, que se llamó de Xaragua, este era como el sicillo ó médula ó como la corte de toda aquella Isla: vacilla en la lengua y habla ser mas polida, en la policía y crianza mas ordenada, y compuesta, en la muchedumbre de la

nobless, y generosidad: porque habia muchos y en gran cantidad señores, y nobles: y en la lindeza, y hermosura de toda la gente, á todos los otros.

12. El rey, y señor dél se llamaba Behechio: y tenía una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios á los reyes de Castilla, é inmensos beneficios á los Cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte: y después de muerto el rey Behechio, quedó en el reyno por Señora Anacaona.

13. Aquí llegó una vez el gobernador, que gobernaba esta Isla, con sesenta de caballo y mas trecientos peones: que los de cavallo solos bastaban para asolar á toda la Isla y la tierra firme: y allegáronse mas de treientos Señores á su llamado seguros, de los quales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los mas Señores por engaño, y metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos.

14. A todos los otros alacaron y metieron á espada con infinita gente: y la Señora Anacaona por hacella honra ahorcaron. Y acacia algunos Cristianos, ó por piedad ó por codicia, tomar algunos niños para separarlos no los matasen, y ponianlos á las ancas de los caballos, venia otro Español por detrás y pasablos con su lanza; otro, si estaba el niño en el suelo, le cortaba las piernas con el es-

pada. Alguns gente, que pudo huir desta tan inhumana crueldad, pasórase á una Isla pequeña que está cerca de allí ocho leguas en la mar: y el dicho gobernador condenó á todos estos que allí se pasaron que fuesen esclavos, porque huyeron de la carnicería.

15. El quinto reyno se llamaba Higüey, y señoreábalo una reyna vieja, que se llamó Higuanama. A esta ahorcaron, y fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas, despedazar, y atormentar por diversas y nuevas maneras de muertes y tormentos, y hacer esclavos todos los que á vida tomaron.

16. Y porque son tantas las particularidades, que en estas matanzas y perdiciones de aquellas gentes he hablado, que en mucha escritura no podian saber (porque en verdad que creo, que por mucho que dicesse, no pueda explicar de mil partes una) solo quiero en lo de las guerras susodichas concluir con decir y afirmar en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto, que para hacer todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que dejo y podria decir, no dieron mas causa los Indios, ni tuvieron mas culpa, que podrian dar ó tener un convento de buenos y concertados religiosos, para robarlos y matarlos, y los que de la muerte quedasen vivos, ponerlos en perpetuo cautiverio y servidumbre de esclavos.

17. Y mas afirmo, que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella Isla fueron muertos y azotados, que pueda ya creer y conjurarse, no combrieron contra los Cristianos un solo pecado mortal que fuese posible por hombres. Y los que solamente son reservados á Dios, como son los devotos de venganzas, odio y rancor que podian tener a las gentes contra tan capitales enemigos, como los fueron los Cristianos, estos creo que cayeron en muy pocas personas de los Indios, y eran pocas mas impetuosos, y rigurosos, por la mucha experiencia que de los tengo, que niños ó muchachos de diez ó doce años.

18. Y sé por cierta é infalible ciencia, que los Indios tuvieron siempre justissima guerra contra los Cristianos, y los Cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los Indios; antes fueron todas diabólicas, é injuriosas, y mucho mas que de ningún tirano se puede decir del mundo; y lo mismo afirmo de quantas son hechas en todas las Indias.

19. Después de acabadas las guerras y muertos en ellas todos los hombres, quedando comunmente los mancerbos y mugeres y niños, repartiéndolos entre sí, dando á uno veinte, á otro quarenta, á otro ciento y doscientos, segun la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor que decian goberna-

dor; y así repartidos á cada Cristiano dábanselos con este color, que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comunmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarisimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas.

20. La cura, ó cuidado que de ellos tuvieron, fué enviar los hombres á las minas á sacar oro, que es trabajo intolerable; y la mugeres ponian en las estancias que son granjas é cavar las labranzas y cultivar la tierra: trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban á los unos ni á las otras de comer sino yerbas y cosas que no tenían sustancia; secábanseles la leche de las tetas á las mugeres paridas, y así murieron en breve todas las criaturas.

21. Y por estar los maridos apartados, que nunca velan á las mugeres, cesó entre ellos la generacion: murieron ellos en las minas de trabajos y hambre, y ellas en las estancias ó granjas de lo mismo, y así se acabaron tantas y tales multitudes de gentes de aquella Isla, y así se pudieron haber acabado todas las del mundo.

22. Decir las cargas que les echaban de tres y quatro arrobas, y las llevaban ciento, y doscientas leguas, y los mismos Cristianos se hacian llevar en Hamacas, que son como redes, acuestas de los Indios; porque siempre usaron de ellos como de bestias.

tias para carga. Tenian mataduras en los hombros y espaldas de las cargas como muy matadas bestias. Decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones, y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad, que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir, y que fuese para espantar los hombres.

23. Y es de notar, que la perdición de estas Islas y tierras se comenzaron á perder y destruir desde que allá se supo la muerte de la Serenísima reyna Doña Isabel, que fué el año de mil y quinientos y quatro, porque hasta entonces solo en esta Isla se habían destruido algunas provincias por guerras injustas, pero no del todo; y estas por la mayor parte, y casi todas se le encubrieron á la reyna; porque la reyna, que haya santa gloria, tenía grandísimo cuidado y admirable zelo á la salvacion y prosperidad de aquellas gentes; como sabemos los que lo vimos y palpamos con nuestros ojos y manos, los exemplos de esto.

24. Débese de notar otra regla en esto; que en todas las partes de las Indias, donde han ido y pasado Cristianos, siempre hicieron en los Indios todas las crueldades esodichas y matanzas y tiranías y opresiones abominables en aquellas inocentes gentes; y añadían muchas mas y mayores, y mas

nuevas maneras de tormentos y mas crueles siempre fueron: porque los dejaba Dios mas de golpe caer y derrocarle en reprobado juicio ó sentenciado.

DE LAS DOS

ISLAS DE SAN JUAN Y JAMAICA.

Pasamos á la Isla de San Juan y á la de Jamaica, que eran unas huertas y unas colmenas, el año de mil y quinientos y nueve los Españoles con el fin y propósito que fueron á la Española. Los quales hicieron y cometieron los grandes insultos y pecados esodichos; y añadieron muchas señaladas y grandísimas crueldades mas, matando, quemando y asando, y echando á perros bravos; y despues oprimiendo, y atormentando y vexando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes, que había en las dichas dos Islas mas de seiscientos mil ánimas, y era que mas de un cuento, y no hay hoy en cada una doscientas personas. Todas perecidas sin fe y sin sacramentos.

El año de mil y quinientos y once pasaron á la Isla de Cuba, que es, como dize, tan larga como de Valladolid á Roma, donde había grandes provincias de gentes. Comenzaron y acabaron de las maneras susodichas, y mucho mas y mas cruelmente. Aquí accedieron cosas muy señaladas.

2. Un Cacique y Señor muy principal, que por nombre tenia Hatuey, que se había pasado de la Isla Española á Cuba con mucha de su gente, y por burla de las calamidades é inhumanas obras de los Cristianos, estando en aquella Isla de Cuba, y dándole nuevas ciertos Indios que pasaban á ella los Cristianos, juntó mucha ó toda su gente, y dixoles.

3. " Ya sabéis como se dice, que los Cristianos pasan acá, y tenéis experiencia quales han parado á los Señores Julano y Julano, y aquellas gentes de Hayti (que es la Española), lo mismo vienen á hacer acá; Sabéis quizá porque lo hacen? dixerón no; sino porque son de su natura crueles y malos. Dice él; no lo hacen por solo eso, sino porque tienen un Dios á quien ellos adoran y quieren mucho, y por haberlo de nosotros para lo adorar, vos trabaja-

de sujaros y nos matan." Tenia en su casa una costilla llena de oro en joyas, y dixo: " veis aqui el Dios de los Cristianos: hagámosle si os parece Areytos (que son bayles y danzas), quizá le agradaresmos, y les mandará que no nos hagan mal."

4. Dixerón todos á voces, bien es, bien es. Bailáronle delante hasta que todos se cansaron. Y despues dice el Señor Hatuey; " mirad como quiera que sea, si lo guardamos, para sacárnoslo al fin nos han de matar, echámoslo en este rio." Todos votaron que así se hiciese; y así lo echaron en un rio grande que allí estaba.

5. Este Cacique y Señor anduvo siempre huyendo de los Cristianos desde que llegaron á aquella Isla de Cuba, como quien los conocia; y defendíase quando los topaba, y álfos lo prendieron. Y solo porque había de gente tan iniqua y cruel, y se defendia de quien lo queria matar y oprimir hasta la muerte á él y á toda su gente y generacion, lo kuhieron vivo de quemar.

6. Atado al palo, decíale un religioso de San Francisco, asita varon que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fé, el qual nunca las había jamas oido, lo que padia hasta á quel poquillo tiempo que los verdugos le daban; y que si queria creer aquello que le decían, que iria al cielo, donde había

gloria y eterno descanso; y si no, que habia de ir al infierno á padecer perpetuos tormentos y penas. El pensando un poco, preguntó al religioso, si iban Cristianos al cielo; el religioso respondió que sí; pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el Cacique, sin mas pensar, que no queria él ir allá sino al infierno, por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios y nuestra fe ha ganado con los Cristianos que han ido á las Indias.

7. Una vez salieron á recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, llegados allá nos dieron gran cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que nos pidieron; súbitamente se les revistió el diablo á los Cristianos, y pasaron á cuchillo en mi presencia y sin motivo ni causa que foviesen, mas de tres mil ánimas, que estaban sentados delante de nosotros hombres, mujeres y niños. Allí víde tan grandes crueldades, que nunca los vivos ni vieron ni pensaron ver.

8. Otra vez desde á pocos días envió yo mensajeros asegurando que no temiesen, á todos los Señores de la provincia de la Havana; porque tenían por oídas de mi crédito, que no se ausentasen, sino que nos saliesen á recibir, que no se les haria mal ninguno; porque de las matanzas pasadas estaba

toda la tierra asombrada; y esto hice con parecer del capitán, y Regados á la provincia, sabieronos á recibir veinte y un Señores y Caciques; y luego los premió el capitán quebrantando el seguro que les habia dado, y los queria quemar vivos otro día, diciendo que era bien, porque aquellos Señores algun tiempo habian de hacer algun mal. Villemo en muy gran trabajo para quitarlos de la hoguera; pero alfin se escaparon.

9. Despues de que todos los Indios de la tierra de esta Isla fueron puestos en la servidumbre y esclavitud de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron unos á huir á los montes, otros á ahorcarse de desesperados, y ahorcábase maridos y mugeres, y conigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un Español muy tirano que yo conocí, se ahorcaron mas de doscientos Indios. Pereció de esta manera infinita gente.

10. Oficial del Rey hubo en esta Isla que le dieron de repartimiento trescientos Indios; y á cabo de tres meses habian muerto en los trabajos de las minas los doscientos y setenta, que no le quedaron de todos sino treinta que fue el diezmo. Despues le dieron otros tantos y mas, y tambien los mató; y diluile y mas mataba, hasta que se murió y el diablo se llevó el alma.

11 En tres ó quatro meses, estando yo presente murieron de hambre, por llevarles los padres y las madres á las minas, mas de siete mil niños. Otras cosas vile españables.

12 Despues acordaron de ir á montear los Indios que estaban por los montes: donde hicieron estragos admirables. Y así asolaron y despoblaron toda sequella isla: la qual vimos poco ha, y es una gran lástima y compasión verla yerma y hecha toda una soledad.



En año de mil y quinientos y estorce pasó á la tierra firme un infelice gobernador, cruelísimo tirano, sin alguna piedad ni aun prudencia, como un instrumento del furor divino, muy de propósito para poblar en aquella tierra con mucha gente de Españoles: y aunque algunos tiranos habian ido á la tierra firme, y habian robado y matado y escandalizado mucha gente; pero habia sido á la costa de la mar, salteando y robando lo que podian; mas este excedió

á todos los otros que antes dél habian ido y á los de todas las islas: y sus hechos nefarios á todas las abominaciones pasadas.

2. No solo á la costa de la mar, pero grandes tierras y reynos despobló y mató, echando inmensas gentes que en ellos habian á los infernos. Esto despobló desde muchas leguas arriba del Darien hasta el reyno y provincias de Nicaragua inclusivé, que son mas de quinientas leguas, y la mejor y mas felice y poblada tierra que se oree haber en el mundo; donde habia muy muchos grandes señores, infinitas y grandes poblaciones, grandísimas riquezas de oro, porque hasta aquel tiempo en ninguna parte habia parecido sobre la tierra tanto, porque aunque de la Isla Española se habian brechido casi España de oro, y de mas fino oro; pero habia sido sacado con los Indios de las entrañas de la tierra, de las minas dichas. Luego, como se dixo, murieron.

3. Este gobernador y su gente inventó nuevas maneras de crueldades y de dar tormentos á los Indios, porque descaresen y les diesen oro. Español hubo uno, que en una entrada que hizo por mandado dél, para robar y extirpar gentes, mató ochocientos mil Indios, que salió por sus ojos un resplandor de San Francisco, que con él iba, que se llamaba Fray Francisco de San Roman, metiéndoles

á espada, quemándolos vivos y echándolos á perros bravos, y atormentándolos con diversos tormentos.

4. Y la ceguedad perniciosísima, que siempre han tenido hasta hoy los que han regido las Indias, en disponer y ordenar la conquista y salvacion de aquellas gentes, la qual siempre han postpuesto (con verdad se dice esto) en la obra y efecto, puesto que por palabra hayan mostrado y colorado ó disimulado otra cosa, llegado ha á tanta profundidad, que hayan imaginado y practicado y mandado, que se les hagan á los Indios requerimientos que vengan á la fe y á dar la obediencia á los reyes de Castilla, si nó que les harán guerra á fuego y á sangre, y los matarán y cautivarán, &c.

5. Como si el hijo de Dios, que murió por cada uno de ellos, hubiera en su ley mandado quando dixo: *Nonne dicite omnes gentes*, que se hiciesen requerimientos á los infieles pacíficos y quietos, y que tienen sus tierras propias; y si nó la recibiesen luego sin otra predicacion y doctrina, y si nó se diesen á sí mismos al señorío del rey que nunca oyeron y vieron; especialmente cuya gente, y mensajeros son tan crueles, tan desapiadados y tan horribles tiranos, perdesen por el mismo caso la vida y las tierras, la libertad, las mugeres & hi-

jos con todas sus vidas; que es cosa aborrida y digna de todo vituperio y escarnio é infierno.*

6. Así que como llevase aquel triste y malaventurado Gobernador instruccion, que hiciese los dichos requerimientos, para mas justificarlos, siendo ellos de sí mismos absurdos, irracionales é injustísimos mandamientos, lo hacian quando acerbaban de ir á saltar y robar algun pueblo, de que tenían noticia tener oro, estando los Indios en sus pueblos y casas seguros. Ibanse de noche los tristes Españoles saltadores hasta media legua del pueblo, y allí aquella noche entre sí mismos apragonaban ó leían el dicho requerimiento, diciendo.

7. *Casiques é Indios de esta tierra firme de tal pueblo*, hacemos os saber, que hay un Dios, y un Papa, y un Rey de Castilla, que es Señor de estas tierras: venid luego á le dar la obediencia, &c. Y si nó, sabed que os haremos guerra, mataremos, y cautivaremos &c. Y al quarto del alba, estando los inocentes durmiendo con sus mugeres é hijos, daban en el pueblo, poniendo fuego á las casas que comunmente eran de paja, y quemaban vivos los niños y mugeres y muchos de los demás, ántes que acordasen; mataban los que querian, y los que to-

* Este era el requerimiento famoso ordenado por los reyes de Castilla.

zaban á vida mataban á tormentos, porque dixesen de otros pueblos de oro ó de mas oro de lo que allí hallaban, y los que restaban, herrábanlos por esclavos. Iban despues, acalado ó apagado el fuego, á buscar el oro que habia en las casas.

8. Desta manera y en estas obras se ocupó aquel hombre perdido, con todos los reinos Cristianos que llevó, desde al año de catorce hasta el año de veinte y uno ó veinte y dos, enviando en aquellas entradas cinco y seis y mas criadas, por los cuales le daban tantas partes, allende de la que le cabia por capitán general, de todo el oro y perlas y joyas que robaban y de los esclavos que hacian. Lo mismo hacian los oficiales del rey, enviando cada uno los mas mozos ó criados que podia, y el Obispo primero de aquel reyno enviaba tambien sus criados por tener su parte en aquella granjería.

9. Mas oro robaron en aquel tiempo de aquel reino, á lo que yo puedo juzgar, de un millon de castellanos, y creo que me acorto; y no se hallará que enviaron al Rey sino tres mil castellanos de todo aquello robado. Y mas gentes destruyeron de ochocientos mil ánimas. Los otros tiranos gobernadores, que allí sucedieron hasta el año de treinta y tres, mataron y consintieron matar, con la tiránica servidumbre que á las guerras sucedió, los que restaban.

10. Entre infinitas maldades que este hizo y consintió hacer el tiempo que gobernó, fué que dando un Cacique ó Señor de su voluntad, ó por sueldo como mas es verdad, nueve mil castellanos, no contentos con esto prendieron al dicho Señor y ántele á un palo sentado en el suelo, y estendidos los pies pónenle fuego á ellos, porque diese mas oro; y el entió á su casa, y traxeron otros tres mil castellanos tornáronle á dar tormentos, y él no dando mas oro, porque ni le tenia ó porque no lo queria dar, tuvieronle de aquella manera hasta que los tocánon le salieron por las plantas, y así murió. Y destas fueron infinitas veces las que á Señores mataron y atormentaron por acalles oro.

11. Otra vez yendo á saltar cierta capitania de Españoles llegaron á un monte, donde estaba recogida y escondida, por huir de tan pestilenciales y horribles obras de los Cristianos, mucha gente, y dando de súbito sobre ella tomaron setenta, á ochenta doncellas y mugeres; muertos muchos que pudieron matar.

12. Otro dia juntáronse muchos Indios, é iban tras los Cristianos peleando por el amor de sus mugeres é hijas, y viéndose los Cristianos apretados no quisieron soltar la cavalgata, si no metian las espaldas por los barrigas de las muchachas y mugeres, y no dexaron de todas ochenta una viva. Los Indios,

que se les rasgaban las entrañas de dolor, daban gritos y decían: ó malos hombres, crueles Cristianos, ¿á las tras matáis? (ésta llaman en aquella tierra á las mugeres) está diciendo, matar las mugeres señal es de abominables y crueles hombres bestiales.

12. A diez ó quince leguas de Panamá estaba un gran señor que se llamaba Parí, y muy rico de oro; fueron allá los Cristianos, y recibíolos como si fueran hermanos suyos, y presentó al capitán cincuenta mil castellanos de su voluntad. El capitán y los Cristianos parecibles, que quien daba aquella cantidad de su gracia, debía de tener mucho tesoro, que era el fin y consuelo de sus trabajos. Disimularon y dicen que se quieren partir: y tornaron al quarto del alva, y dan sobre seguro en el pueblo, que cuando con fuego que pusieron, mataron y quemaron mucha gente, y robaron cincuenta, ó sesenta mil castellanos otros, y el Cacique ó señor escapóse, que no le mataron ó prendieron.

14. Junto presto la mas gente que pudo, y á cabo de dos ó tres dias alcanzó los Cristianos que llevaban sus ricatas y trespas, ó quarenta mil castellanos, y da en ellos varonilmente, y mata cincuenta Cristianos, y tómale todo el oro, escapándose los otros huyendo y bien heridos.

15. Despues tornan muchos Cristianos sobre el dicho Cacique, y asoláronle á él y á infinita de su

gente; y los demas pusieron y mataron en la ordinaria servidumbre. Por manera que no hay vestigio ni señal de que haya habido allí pueblo ni hombre nacido, teniendo treinta leguas lanas de gente de señorio. Desta no tienen cuenta las matanzas y perdiciones, que aquel misero hombre con su compañía en aquellos reynos que despobló, hizo.

DE LA

PROVINCIA DE NICRAGUA.

En año de mil y quinientos y veinte y dos ó veinte y tres pasó este tirano á subyugar la felicissima provincia de Nicragua, el qual entró en ella en triste hora. Desta provincia quien podrá encarecer la felicidad, sanidad, amenidad y prosperidad, y frecuencia y poblacion de gente suya? Era cosa verdaderamente de admiracion ver quan poblada de pueblos, que casi duran tres y quatro leguas en luengo, llenos de admirables frutales que causaba ser inmensa la gente.

2. A estas gentes, porque era la tierra llana y rasa que no podian esconderse en los montes, y delectas que con mucha angustia y dificultad osaban

dejaba, por lo qual sufrían y sufrieron grandes persecuciones, y quanto les era posible toleraban las tiranías y servidumbre de los Cristianos, y porque de su natura era gente muy mansa y pacífica, hizoles aquel tirano con sus tiranos compañeros (que fueron con él todos los que á todo el otro reyno lo habían ayudado á destruir) tantos daños, tantas matanzas, tantas crueldades, tantos castigos é injusticias, que no podría lengua humana decirlo.

3. Enricha cincuenta de caballo, y hacia alancear toda una Provincia mayor, que el Conado de Susellon, que no dejaba hombre ni muger, ni viejo ni niño á vida por muy liviana cosa: así como porque no venían tan presto á su llamado, ó no le traían tanta carga de maíz que es el trigo de acá, ó tanto Indios para que sirviesen á él, ó á otro de los de su *dominación*; porque, como era la tierra llana, no podía salir de los caballos ninguno, ni de su ira infernal.

4. Enviaba Españoles á hacer entradas, que es ir á sacar Indios á otras provincias; y dejaba llevar á los adelantados quantos Indios querían de los pueblos pacíficos y que les servían; los quales echaban en cadenas, porque no les dejasen las cargas de tres arrobas que les echaban á costas. Y sucedió vez de muchas que esto hizo, que de quatro mil Indios

no volvieron seis vivos á sus casas, que todo los dejaban muertos por los caminos.

5. Y quando algunos se cansaban, y se despeaban de las grandes cargas, y enfermaban de hambre y trabajo y flaqueza, por no desembararlos de las cadenas, les cortaban por la collera la cabeza, y caía la cabeza á un cabo y el cuerpo á otro. Véase que sentirían los otros. Y así quando se ordenaban semejantes romerías, como tenían experiencia los Indios de que ninguno volvía, quando salían, iban llorando y suspirando y diciendo: aquellos son los caminos por donde íbamos á servir á los Cristianos; y aunque trabajábamos mucho, en fin volvíamos á cabo de algun tiempo á nuestras casas y á nuestras mugeres, é hijos; pero ahora vamos sin esperanza de nunca jamás volver, ni verlos, ni de tener mas vida.

6. Una vez, porque quiso hacer nuevo repartimiento de los Indios porque se le antojó, y así dicen, que por quitar los Indios á quien no quería bien y darlos á quien le parecía, fué como que los Indios no sembrasen una sementera, y como no hubo pan, los Cristianos tomaron á los Indios quanto más tenían para mantener á sí y á sus hijos, por lo qual murieron de hambre mas de veinte ó treinta mil

Ajumas; y acacó muger nutar su hijo para comello de hambre.

7. Como los pueblos que tenían eran todos una muy graciosa huerta cada uno, como se dixo, aposentáronse en ellos los Cristianos cada uno en el pueblo que le repartían, ó como dicen ellos, le comenlaban, y hacía en él sus labranzas, manteniéndose de las comidas pobres de los Indios, y así les tomaron sus particulares tierras y heredades de que se mantenían.

8. Por manera que tenían los Españoles dentro de sus mismas castas todos los Indios, Señores, viejos mugeres y niños: y á todos hacen que les sirvan noches y dias sin holganza. Hasta los niños, quan presto pueden tenerse en las pies, los ocupaban en lo que cada uno puede hacer y mas de lo que puede; y así los han consumido y consumen hoy los pocos que han restado, no teniendo ni dejándoles tener casa ni cosa propia. En lo qual aun exceden á las injusticias en este género que en la Española se hacían.

9. Han fatigado y oprimido, y á sílo causa de su acieñda muerte de muchas gentes en esta provincia, haciéndoles llevar la talibzon y madera de treinta leguas al puerto para hacer barcos; y enriállos á buscar miel y cera por los montes donde

los comen los tigres, y han cargado y cargán hoy las mugeres preñadas y paridas como á bestias.

10. La pestilencia mas horrible que principalmente ha asolado aquella provincia, ha sido la licencia que aquel governador dió á los Españoles para pedir esclavos á los Caciques y Señores de los pueblos. Pedían cada quatro ó cinco meses, ó cada vez que cada uno alcanzaba la gracia ó licencia del dicho gobernarne, al Cacique cincuenta esclavos, con amenazas, que si no los daban, lo habian de quemar vivo, ó echár á los perros bravos.

11. Como los Indios comunmente no tienen esclavos, quando mucho un Cacique tiene dos ó tres ó quatro, llan los señores por su pueblo, y tomahan lo primero todos los huérfanos, y despues pedían á quien tenía dos hijos, uno, y á quien tres, dos; y de esta manera cumplía el Cacique el número que el tirano le pedía, con grandes alaridos y llantos del pueblo; por que sin las gentes que mas podían que amán á sus hijos.

12. Como esto se hacía tantas veces, asolaron desde el año de treinta y tres todo aquel Reyno; porque anduvieron seis ó siete años cinco ó seis navios al trato, llevando todas aquellas muchachas de Indios á vender por esclavos á Panamá y al Perú, donde todos son muertos; porque es averi-

guado y experimentado millares de veces, que sacan lo los Indios de sus tierras naturales, luego mueren mas facilmente; porque siempre no les dan de comer, y no les quitan nada de los trabajos: como no los vendan, ni los otros los compran sino para trabajar. De esta manera han sacado de aquella provincia Indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, mas de quinientas mil ánimas.

12. Por las guerras infernales que los Españoles les han hecho, y por el cautiverio horrible en que os pusieron, mas han muerto de otras quinientas y seiscientos mil personas hasta hoy, y hoy los matan. En obra de catorce años todos estos estragos se han hecho. Bahá hoy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de quatro ó cinco mil personas, las quales matan cada día con los servicios y opresiones cobdianas y personales, siendo, como se dize, una de las pobladas del mundo.

DE LA

NUEVA ESPAÑA.

En el año de mil y quinientos y diez y siete se descubrió la nueva España, y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los Indios, y algunas muertes por los que la descubrieron. En el año de mil y quinientos y diez y ocho la fueron á robar y á matar los que se llaman Cristianos, aunque ellos decian que iban á poblar. Y desde este año de diez y ocho hasta el día de hoy, que estamos en el año de mil y quinientos y quarenta y dos, ha rebosado y llegado á su colmo toda la iniquidad, toda la injusticia, toda la violencia, y tiranía que los Cristianos han hecho en las Indias; porque del todo han perdido todo temor á Dios y al Rey, y se han olvidado de sí mismos; porque son tantos y tales los estragos y crueldades, matanzas y destrucciones, despoblaciones, robos, violencias y tiranías, y en tantos y tales reynos de la gran tierra firme, que todas las cosas que hemos dicho son nada en comparacion de las que se hicieron.

2. Pero aunque las dixéramos todas, que son infinitas las que dexamos de decir, no son compara-

bles ni en numero ni en gravedad, á las que desde el año de mil y quinientos y diez y ocho se han hecho y perpetrado hasta este del mes de Setiembre, y se hacen y cometen las mas graves y abominables, porque esa verdad la regla que arriba pusimos, que siempre desde el principio han ido creciendo en mayorza de sus fieras y otras infernales.

3. Asi que desde la entrada de la nueva España, que fué á diez y ocho de Abril del dicho año de diez y ocho hasta el año de treinta que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos, que las sangrientas y crueles manos y espadas de los Españoles hicieron continuamente en quatrocientas y cincuenta leguas entorno casi de la Ciudad de México, y á su rededor, donde cabrán quatro y cinco res nos tan grandes y harto mas felices que España.

4. Estas tierras todas eran las mas pobladas y llenas de gentes, que Toledo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza juntamente con Barcelona; porque no hay ni hubo jamás tanta población en estas ciudades, quando mas pobladas estuvieron, que las puso, y que habia en todas las dichas leguas, que para andalas entorno se han de andar mas de mil y ochocientos leguas.

5. Mas han muerto los Españoles dentro de los doce años dichos en las dichas quatrocientas y cin-

quenta leguas, á cuchillo y á lanzadas, y quemándolos vivos mugeres y niños, moços y viejos, de quatro cuentos de ánimas, mientras que duraron, como dicho es, lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos condenadas no solo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas como lo son; y muy peores que las que hace el Torco para destruir la Iglesia Cristiana. Y esto sin los que han muerto y matan cada día en la susodicha tiránica servidumbre, vexaciones y opresiones cotidianas.

6. Particularmente no podrá bastar lengua, ni noticia é industria humana, á referir los hechos espantables que en distintas partes y juntos en un tiempo es mas, y varios en varias, por aquellos enemigos públicos y capitales enemigos del linage humano, se han hecho dentro de aquel dicho circuito; y aun algunos hechos, segun las circunstancias y calidades que los agravan, en verdad que cumplidamente apenas con mucha diligencia, y tiempo y escritura no se pueda explicar. Pero alguna cosa de algunas partes dire con proteccion y juramento de que no pienso, que explicaré una de mil partes.

Entre otras matanzas hicieron esta en una ciudad grande de mas de treinta mil vecinos, que se llama Cholula, que saliendo á recibir todos los Señores de la tierra y comarca, y primero todos los Sacerdotes con el Sacerdote mayor á los Cristianos en procesion, y con grande acatamiento y reverencia, y llevándoles en medio á aposentos del Señor ó Señores de ella principales; acordaron los Españoles de hacer allí una matanza ó castigo, como ellos dicen, para poner y sembrar su temor y braveza en todos los rincones de aquellas tierras. Porque siempre fué esta una determinacion en todas las tierras que los Españoles han entrado, conviene á saber, hacer una cruel y señalada matanza, porque tiemblen dellos aquellas ovejas mansas.

2. Asi que enviaron para esto primero á llamar todos los Señores y nobles de la Ciudad, y de todos los lugares á ella sujetos con el señor principal, y así como venian y entraban á hablar al capitán de los Españoles, luego eran presos, sin que nadie los viese que pudiese llevar las novas.

3. Habíanles pedido cinco ó seis mil Indios que les llevasen las cargas; vinieron luego todos, y métenles en el patio de las casas. Ver á estos Indios quando se aparejan para llevar las cargas de los Españoles, es haber de ellos una gran compasion y lástima; porque vienen desnudos en cueros, solamente cubiertas sus vergueñas, y con unas redeçillas en el hombro con su palme comida; pónense todos en cuçillas como unas corderos muy mansos.

4. Todos ayuntados y justos en el patio con otras gentes que revueltas estaban, pónense á las puertas del patio Españoles armados que guardasen, y todos los demás echan mano á sus espadas, y meten á espada y á lanzadas todas aquellas ovejas, que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado.

5. A cabo de dos ó tres dias salian muchos Indios vivos llenos de sangre, que se habian escondido y amparado debajo de los muertos, (como eran tantos) é iban llorando ante los Españoles pidiendo misericordia que no los matasen de los quales ninguna misericordia ni compasion hallaron, antes así como salian los hacian pedazos.

6. A todos los señores que eron mas de ciento y que tenian atados, mandó el capitán sacar y quemar vivos en palos hundidos en la tierra. Pero un Señor, y qual era el principal y rey de aquella tierra, pudo soltarse, y recogióse con otros veinte ó

treinta ó quarenta hombres al templo grande que allí tenían, el qual era como fortaleza que llaman Cue, y allí se defendió gran rato del día.

7. Pero los Españoles, á quien no se les ampara nada mayormente en estas gentes desarmadas, pusieron fuego al templo, y allí los quemaron dando voces: ¡O malos hombres, que os hemos hecho! Porque nos matais? Anad, que á México iréis, donde nuestro universal Señor Montezuma de vuestros nos hará venganza. Dicho, que estando metido á espada los cinco ó seis mil hombres en el patio, estaba cantando el Capitan de los Españoles.

Mira Nerón de Tarpeia,
A Roma como se arde,
Gritos dan niños y viejos,
Y de nada se dolía.

8. Otra gran matanza hicieron en la ciudad de Tepeaca, que era la mayor y de mas vecinos y gente que la susodicha: donde mataron á espada infinita gente con grandes particularidades de crueldad.

9. Do Cholula caminaron hacia México: y enviándoles el gran rey Montezuma millares de presentes, y Señores, gentes y bestias al camino, y á la sotada de la calzada de México, que es á dos leguas, enviéles á su mismo hermano acompañado de muchos grandes Señores, y grandes presentes

de oro, plata y ropas: y á la entrada de la ciudad saliendo el mismo en persona en unas andas de oro, con toda su gran corte á recibirles hasta los palacios en que los habia mandado aposentar. Y aquel mismo día, segun me dixeron algunos de los que allí se hallaron, con cierta disimulacion, estando seguro prendieron al gran Rey Montezuma, y pusieron ochenta hombres que le guardasen, y despues echáronle en grillos.

10. Pero dejado todo esto en que habia grandes y muchas cosas que contar, solo quiero decir una señalada que allí aquellos tiranos hicieron. Yéndose el capitan de los Españoles al puerto de la mar á prender á otro cierto capitan que venia contra él, y dejado cierto capitan, creo, con ciento y pocos mas hombres que guardasen al rey Montezuma, acudieron aquellos Españoles de cometer otra cosa señalada para acrecentar su miedo en toda la tierra: industria, como dixé, de que muchas veces han usado.

11. Los Indios y gente y señores de toda la ciudad y corte de Montezuma no se ocupaban en otra cosa, sino en dar placer á su Señor preso. Y entre otras fiestas que le hacian era en las tardes hacer por todos los barrios y plazas de la ciudad los bayles y danzas que acostumbra, y que llaman ellos Mitotes, como en las islas llaman Areitos: den-

de sacan todas sus galas y riquezas, y con ellas se emplean todos, porque es la principal manera de regocijo y fiestas; y los mas nobles y caballeros de sangre Real según sus grados hacian sus bayles y fiestas mas cercanas á las casas donde estaba preso su Señor.

12. En la mas cercana parte á los dichos palacios estaban sobre dos mil hijos de Señores, que era toda la flor y nata de la nobleza de todo el imperio de Montezuma. A estos fue el Capitan de los Españoles con una cuadrilla de ellos; y envió otras cuadrillas á todas las otras partes de la ciudad, donde hacian las dichas fiestas disimuladas como que iban á verlas, y mandó que á cierta hora todos diesen en ellos.

13. Fue él, y estando embebecidos y seguros en sus bayles dice: "Santiago y á ellos;" y comienzan con las espadas desnudas á abrir aquellos cuerpos decaídos y delicados, á derramar aquella generosa sangre, que uno no dexaron á vida. Lo mismo hicieron los otros en las otras plazas.

14. Fue una cosa esta, que á todos aquellos reynos y gentes puso en pasmo, angustia y luto, é hincó de amargura y dolos. Y de aquí á que se acabe el mundo ó ellos del todo se acaben, no dexarán de lamentar y cantar en sus areytos y bayles, como en romances que acá decimos, aquella calamidad y

pérdida de la sucesion de toda su nobleza, de que se preciahan de tantos años atras.

15. Vista por los Indios cosa tan injusta, y crueldad tan nueva vista en tantos inocentes sin culpa perpetrada, los que habian sufrido con tolerancia la prison no menos injusta de su universal Señor, porque él mismo se lo mandaba que no acometiesen, ni guerreasen á los Cristianos; entónces pónense en armas toda la ciudad, y vienen sobre ellos, y heridos muchos de los Españoles apenas se pudieron escapar.

16. Ponen un puñal á los pechos al preso Montezuma que se pusiese á las corredoras, y mandase que los Indios no combatesen la casa, sino que se pudiesen en paz. Ellos no curaron entónces de obedecelle en nada; antes platicaban de elegir otro Señor y capitan que guiasen sus batallas.

17. Y porque ya solvia el capitan que habia ido al puerto con victoria, traía muchos mas Cristianos y venia cerca, cesaron el combate obra de tres ó quatro dias, hasta que entró en la ciudad. El entrado, ayuntada infinita gente de toda la tierra, combaten á todos juntos de tal manera y tantos dias, que temiendo todos morir acordaron una noche salirse de la ciudad.

18. Sabida por los Indios, mataron gran cantidad de Cristianos en los puentes de las lagunas con justi-

sina y santa guerra, por las causas justissimas que tuvieron como dicho es: las quales qualquiera que fuese hombre racouable y justo las justificará. Su cedió despues el combate de la ciudad reformada los Christianos, donde hicieron estragos en los Indios admirables y estranos, matando infinitas gentes y quemando vivos muchas y grandes señores.

19. Despues de las tiranias grandissimas y abominables que estos hicieron en la ciudad de México y en las ciudades y tierra mucha que hay por aquellos alrededores. Ates, quince y veinte leguas de México, donde fueron muertas infinitas gentes, pasó adelante esta su tiránica pestilencia, y fue á cundir y á inficionar y asolar á la provincia de Pánuco, que era una cosa admirable la multitud de las gentes que tenia, y los estragos y matanzas que allí hicieron.

20. Despues destruyen por la misma manera la provincia de Cutzpeque; y despues la de Colima, que cada una es una tierra que el reyno de León, y que el de Cholilla. Contar los estragos, muertes y crueldades que en cada una hicieron, seria sin duda cosa difficilissima é imposible de decir y trabajosa de escuchar.

21. Es aquí de notar, que el título con que entraban, y por el qual comenzaban á destruir todos

aquellas inocentes y despoblar aquellas tierras, que tanta alegría y gozo habian de causar á los que fueran verdaderos Christianos con su tan grande é infinita poblacion, era decir que vinieses á sujetarse y obedecer al rey de España; donde no, que los habian de matar y hacer esclavos. Y los que no venian tan presto á cumplir tan irrazonables y estúpidos mandamientos, y á ponerse en las manos de tan iníquos, crueles y bestiales hombres, llamábanlos rebeldes y alzados contra el servicio de su Magestad. Y así lo escrivian acá al Rey nuestro Señor.

22. Y la ceguedad de los que regian las Indias, no alcanzaba ni entendia aquello que en sus leyes está expreso y mas claro que otro de sus primeros principios, conviene á saber, que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbido,

23. Considerarse por los Christianos, y que saben algo de Dios y de razón y aun de las leyes humanas que tales pueden parar los corazones de qualquiera gente que vive en sus tierras seguras, y no sabe que de la nada á nadie, y que tiene sus naturales Señores, las nuevas que les dixeren así de súbito: Dios á obedecer á un rey extraño que nunca visteis ni oísteis, y aún, sabed que luego os hemos de hacer pedrar; especialmente viendo por experiencia que así luego lo hacen.

24. Y lo que mas espantable es, que á los que de hecho obedecen ponen en aspérrima servidumbre; donde con increíbles trabajos y tormentos mas largos, y que duran mas que los que les dan metiéndolos á espada, al cabo perecen ellos, sus mugeres é hijos, y toda su generación.

25. Y ya que con los dichos temores y amenazas, áque las gentes ó otras qualquiera en el mundo vengan á obedecer y reconocer el señorío de rey castrense; no ven los ciegos y turbados de ambiciones y diabólicas codicias, que no por eso adquieren una punta de derecho; como verdaderamente sean temores, y miedos aquellos *castrenses* es *constantissimos* *viras*?

26. Que de derecho natural, humano y divino es todo ayre quanto se hace; y no vale sino para el reato y obligación que les queda á los fuegos infernales; y aun á las ofensas y daños que hacen á los reyes de Castilla, destruyéndole aquellos sus reynos, y asiquilla ále, en quanto en ellos es, todo el derecho que tienen á todas las Indias. Y estos son y no otros los servicios que los Españoles han hecho á los dichos Señores Reyes en aquellas tierras, y hoy hacen.

27. Con este tan justo y aprobado título curió este capitán tirano otros dos tiranos capitanes muy

mas cruales y feroces, peores y de ménos piedad y misericordia que él á los grandes y florentisimos y felicisimos reynos de gentes plenissimamente llenos y poblados, conviene á saber, el reyno de Guatemala que está á la mar del sur, y el otro de Naco y Honduras ó Guaymra que está á la mar del norte, frontero el uno del otro, y que confinaban y partian terminos, ambos á dos ó trecientas leguas de México. El uno despachó por la tierra, y el otro en navios por la mar con mucha gente de caballo y de plé cada uno.

28. Digo verdad, que de lo que ambos hicieron en mal, y señaladamente del que fue al reyno de Guatemala, porque el otro presto mala muerte murió, podría exorcisar y colegir tantas maldades, tantas estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias, que espantasen los siglos presentes y venideros, é hinchese de ellas un gran libro; porque este creodó á todos los passados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó, y tierras que hizo desiertas, porque todas sacrou infinitas.

29. El que fue por la mar y en navios, hizo grandes robos, escandalos y aventamientos de gentes en los pueblos de la costa. Saliéndole á recibir algunas

con presentes en el reyno de Yucatán que está en el camino de Naco y Guaymura donde iba, después de llegado á ellos, envió capitanes y mucha gente por toda aquella tierra, que robaban, tuataban y destruían quantos pueblos y gentes había.

30. Y especialmente uno que llegó con trecientos hombres y se metió la tierra adentro hacia Guatemala, fue destruyendo y quemando quantos pueblos hallaba, y robando y matando las gentes dellas. Y así haciendo esto de industria mas de ciento y veinte leguas; porque si entrasen tras él hallasen los que tuessen la tierra despoblada y alzada, y los matasen los Indios en venganza de los daños y destrucciones que dejaban hechos.

31. Desde á pocos días mataron al capitán principal que le envió, y á quien este se alzó. Y después sucedieron otros muchos tiranos cruellísimos, que con matanza y crueldades espantosas, y con hacer esclavos y venderlos á los navios que les traían vino vestidos y otras cosas, y con la tiránica servidumbre ordinaria; desde el año de mil quinientos treinta y cinco, asolaron aquellas provincias y reyno de Naco y Honduras, que verdaderamente parecían un parriso de delictes, y estaban mas pobladas que la mas frequentada y poblada tierra que puede ser en el mundo. Y ahora pasamos y venimos por ellas, y

las vimos tan despobladas y destruídas, que qualquiera persona por dura que fiera, se le abrierun las entrañas de dolor. Mas han inserto en estos años de dos cuentos de ánimas; y no han dejado en mas de cien leguas en quadro dos mil personas; y estas cada día las matan en la dicha servidumbre.

32. Volviendo la pluma á hablar del grande tirano capitán que fue á los reynos de Guatemala; el qual, como está dicho, excedió á todos los pasados, é iguala con todos los que hoy hay. Desde las provincias comarcanas á México que por el camino que él fue, segun el mismo escribió en una carta al principal que le envió, estando el reyno de Guatemala quatrocientas leguas, fue haciendo matanzas y robos, quemando, robando y destruyendo donde llegaba toda la tierra con el título sayodicho, conviene á saber, diciéndoles que se sujetasen á ellos, hombres tan inhumanos, injustos y cruells, en nombre del rey de España, incógnita y aura fama de ellos oído: el qual estimaban ser muy mas injusto y cruel que ellos, y aun sin detalles deliberrar, casi tan presto como el mensaje, llegaban matando y quemando sobre ellos.

DE LA
PROVINCIA Y REYNO
DE
GUATEMALA.

LIZASU al dicho-reyno lizo en la entrada del mucha matanza de gente, y no obstante esto, salióle á recibir en unas andas y con trompetas y atabales, y muchas fiestas el Señor principal con otros muchos Señores de la ciudad de Vitulan, cabezas de todo el reyno, donde le sirvieron de todo lo que tenían, en especial dándole á comer cumplidamente y todo lo mas que pudieron.

2. Aparentáronse fuera de la ciudad los Españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro podieran tener peligro. Y otro día llama al Señor principal y otros muchos Señores, y venidos como manas ovejas, prendelos todos, y dice que le dan tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mándalos luego quemar vivos sin otra culpa, ni otro proceso ni sentencia.

3. Desde que vieron los Señores de todas aquellas provincias, que habían quemado aquel Señor y Señores supremos, no mas porque no daban oro,

hubieron todos de sus pueblos metiéndose en los montes, y mataron á toda su gente que se fuesen á los Españoles y les sirviesen como á Señores: pero que no los descubriera diciéndoles donde estaban.

4. Viénesse toda la gente de la tierra á decir, que querían ser suyos y servirles como á Señores. Respondió este piadoso Capitán que no les quería recibir, antes los había de matar á todos si no descubrían donde estaban sus Señores. Decían los Indios que ellos no sabían dellos; que se sirviesen de ellos, y de sus mugeres é hijos; y que en sus casas los hallarían, allí los podían matar ó hacer de ellos lo que quisiesen: y esto dixeron é ofrecieron é hicieron los Indios muchas veces.

5. Y cosa fué esta maravillosa, que iban los Españoles á los pueblos donde hallaban las pobres gentes trabajando en sus officios con sus mugeres é hijos seguros, y allí los alanceaban y hacían pedazos. Y á pueblo muy grande y poderoso vinieron que estaban desconfiados mas que otros, y seguros con su inocencia, y entraron los Españoles y en otra de dos horas casi los asolaron; metiendo á espada los niños, mugeres y viejos con quantos matar pudieron, que huyendo no se escaparon.

6. Desde que los Indios vieron, que con tanta humildad, ofertas, paciencia y sufrimiento, no po-

clian quebrantar, ni ablandar corazones tan inhumanos y bestiales; y que tan sin apariencia ni color de raron, y tan contra ella los hacian pedazos, viendo que ya como se habian de morir, acordaron de començarse y juntarse todos y morir en la guerra: vengándose como pudieren de tan crueles é infernales enciñigos; puesto que bien sabian, que siendo no solo inermes, pero desnudos, á pie y flacos contra gente tan feroz á caballo y tan armada, no podian prevalecer; sino al cabo ser destruidos.

7. Entonces inventaron unos hoyos en medio de los campos donde cayesen los caballos, y se llenaban por las tripas unas estacas agudas y tostadas, de que estaban los hoyos llenos, cubiertos por encima de céspedes y hierbas que no parecia que hubiese nada. Una ó dos veces cayeron caballos en ellos no mas; porque los Españoles se supieron de ellos guardar; pero para vengarse hicieron ley los Españoles, que todos quantos Indios de todo género y edad tomasen á vida, echasen dentro en los hoyos. Y así las mugeres preñadas y paridas, niños y viejos, y quantos podian tomar echaban en los hoyos hasta que los hacian traspasar por las estacas, que era una gran lastima de ver, especialmente las mugeres con sus niños.

8. Todos los demas usaban á lanzadas y á cuchilladas; echábanlos á perros bravos que los despedaban y comian; y quando algun Señor tomaban, por honra quemaban en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumana cerca de siete años, desde el año de veinte y quatro, hasta el año de treinta ó treinta y uno. Júrguese aqui quanto sería el número de la gente que consumirían.

9. De infinitas obras horribles, que en este Reyno hizo este infelice malaventurado tirano y sus hermanos, que eran sus capitanes no menos infelices é insensibiles que él, con los demás que le ayudaban, fué una harto notable; que fué á la provincia de Cuzcatán, donde ahora ó cerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra feñicísima, con toda la costa de la mar del sur que dura quarenta y cinquenta leguas; y en la ciudad de Cuzcatán que era la cabeza de la provincia, le hicieron grandísimo recibimiento; y sobre veinte ó treinta mil Indios le estaban esperando cargados de gallinas y conidos.

10. Llegado y recibido el presente, mandó que cada Español tomase de aquel gran número de gente todos los Indios que quisiese para los dias que allí estuviesen servirse de ellos, y que tuviesen cargo de traerlos lo que hubiesen menester. Cada uno tomó ciento ó cinquenta, ó los que le parecia que bas-

taban para ser muy bien servido: y los inocentes corderos supieron la divina, y servian con todas sus fuerzas que no faltaba sino alforjallas.

11. Entre tanto este capitán pidió á los Señores, que le traxen mucho oro, porque á aquele príncipalmente venian. Los Indios respondien, que les plize dárles todo el oro que tienen, y ayuntan muy gran cantidad de lachas de cobre que tienen con que se sirven, dorado que parece oro porque tiene alguno. Mandátes poner el toque: y desde que vió que era cobre, dixo á los Españoles: dad al diablo tal tierra; y así como puez que no hay oro, y cada uno los Indios que tienen que le sirven, échelos en cascay y maderas, sacrámoslos por cochales. Hicieron así, y hicieron con el hierro del Rey por esclavos á todos los que padieron atar, y yo vió el hijo del Señor príncipal de aquella ciudad herido.

12. Vió por los Indios que se soltaron, y los demás de toda la tierra tan gran malicia, comienzan á juntarse y á ponerse en armas. Los Españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas, y hánense á Guatemala, donde edificaron una ciudad, la que ahora con justo juicio, con tres diluvios juntamente uno de agua, otro de tierra, y otro de piedras mas gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divina.

13. Donde muertos todos los Señores y los hombres que podian hacer guerra, pusieron todos los demás en la sobredicha infernal servidumbre: y con podria esclavos de tributo, y dándoles los hijos é hijas porque otros esclavos no los tenían, y ellos enviando navios cargados de ellos á vender al Perú, y con otras milanzas y estragos, que sin los dichos hicieron, han destruido y assolado un reyno de cien leguas en quadro y mas, de los mas felices en fertilidad y poblacion que puede ser en el mundo, y este tirano mismo escribió: que era mas poblado que el reyno de México, y dixo verdad.

14. Mas la muerte él y sus hermanos con los demás, de quatro y de cinco cientos de ánimas en quince ó diez y seis años, desde el año de veinte y quatro hasta el de quarenta; y hoy matan y destruyen los que quedan; y así usarán los demás.

15. Tenia este esta costumbre, que quando iba á hacer guerra á algunos pueblos ó provincias, llevaba de los ya sujetos dos Indios quantos podia que hiciesen guerra á los otros; y como no les daba de comer á diez y veinte mil hombres que llevaba, consentiales que comiesen á los Indios que tomaban. Y así habia en su real solemnidad, sacrificios de carne humana, donde en su presencia se mataban

los niños, y se azaban; y mataban el hombre por solas las manos y pies que tenían por los mejores bocados. Y con estas inhumanidades, oyéndola todas las otras gentes de las otras tierras, no sabían desde se meter de espanto.

16. Mató infinitas gentes con hacer navíos. Llevaba de la mar del Norte á la del Sur, ciento y treinta leguas, los Indios cargados con anclas de tres y quatro quintales, que se les metían las unas de ellas por las espaldas y lomos. Y llevó desta manera mucha artillería en los hombres de los tristes desamados; y yo víde muchos cargados de artillería por los caminos angustados.

17. Descasaba y privaba los casados tomándoles las mugeres y las hijas, y dábales á los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas. Hinchía los navíos de Indios, donde todos parecían de hambre. Y es verdad que si hubiese de decir en particular sus crueldades, hiciera un gran libro que al mundo espantase.

18. Dos años la hizo de muchos navíos cada uno, con los cuales abrasó como si fuese fuego del cielo todas aquellas tierras. Quantos huérfanos hizo! A quantos robó sus hijos! A quantos privó de sus mugeres! Quantas mugeres dejó sin maridos! De quantos adulterios y violencias fué causa! Quantos

privó de su libertad! Quantas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él! Quantas lágrimas hizo derramar! Quantos suspiros! Quantos gemidos! Quantas soleadas en esta vida, y de quantos condenacion eterna en la otra causó! no sólo de Indios que fueron infinitas, pero de los infelices Cristianos, de cuyo consorcio él favoreció. en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables! Y plégue á Dios, que de él haya habido misericordia, y se contente con tan mal fin como al cabo le dió.

DE LA

NUEVA ESPAÑA, PÁNUCO

Y
XALISCO.

Hechas las grandes crueldades y matanzas dichas, y las que se dejaron de decir, en las provincias de la Nueva España y en la de Pánuco, sucedió en la de Pánuco otro tirano insensible y cruel el año de 1525, que haciendo muchas crueldades, y harrando muchos y gran número de esclavos de las maneras

asodichas siendo todos hombres libres, y enviando cargados muchos navios á la Isla de Cuba y Española, donde mejor venderlos podia, acabó de asolar toda aquella provincia, y acació allí dar por una yegua ochenta Indios, ánimas racionales.

2. De aquí fué provido para gobernar la ciudad de México y toda la Nueva España con otros grandes tiranos por Oidores, y él por presidente: el qual con ellos cometieron tan grandes males, tantas crueldades, robos y abominaciones, que no se podrian creer; con las quales pusieron toda aquella tierra en tan última despoblacion, que si Dios no los aujara con la resistencia de los religiosos de San Francisco, y luego con la nueva provision de una Audiencia real buena y amiga de toda virtud, en dos años dejara la Nueva España como está la Isla Española.

3. Hubo hombre de aquellos de la compañía de este, que para cercar de pared una gran huerta suya, traxo ocho mil Indios trabajando sin pagarles nada, ni darlos de comer, que de hambre se caian muertos súbitamente, y á él no se daba por ello nada.

4. Desde que tuvo nueva el principal de estos que dize, que acabó de asolar á Panuco, que venia la dicha buena real Audiencia, inventó de ir la tierra adentro á descubrir donde tiranizasen; y sacó por

fuerza de la provincia de México quince ó veinte mil hombres, para que le llevasen y á los Españoles que con él iban las cargas; de los quales no volvieron doscientos, que todos fué causa que muriesen por allá.

5. Llegó á la provincia de Michoucan, que es quarenta leguas de México, otra tal, tan felice y tan llena de gente como la de México. Salíendole á recibir el Rey y Señor de ella con procesion de infinita gente, y haciéndole mil servicios y regalos, prendió luego al dicho Rey, porque tenia fama de muy rico de oro y plata, y porque se diése muchos tesoros, comienza á darle estos tormentos el tirano.

6. Pónale en un cepo por los pies, y el cuerpo estendido y atado por las manos á un madero, puesto un brasero junto á los pies, y un muchacho con un hisopillo mojado en aceyte, de quando en quando se lo rociaba para tostarle bien los cuerns. De una parte estaba un hombre con una ballesta armada apuntándole al corazon; de otra con un muy terrible perro bravo, echándole que en un credo lo despedazara; y así lo atormentaron porque descubriese los tesoros que pretendia, hasta que aviendo cierto religioso de San Francisco se lo quitó de las manos; de los quales tormentos al fin murió. Y de esta manera atormentaron y mataron á muchos

Señores y Caciques en aquellas provincias, porque dicen oro y plata.

7. Cierto tirano en este tiempo yendo por visita, mas de las bolinas y haciendas para robarlas á los Indios, que no de las ánimas ó personas, halló que ciertos Indios tenían escondidos sus ídolos, como nunca les hubiesen enseñado los tristes Españoles otro mejor Dios. Prendió los Señores hasta que le dieron los ídolos, creyendo que eran de oro ó plata, por lo qual cruel é injustamente los castigó.

8. Y porque no quedase defraudado de su fin que era robar, construyó á los dichos Caciques, que le comprasen los ídolos, y se los compraron por el oro ó plata que pudieron hallar, para alorarlos como solian por Dios. Estas son las obras y exemplos que hacen y honra que procuran á Dios en las Indias los malaventurados Españoles.

9. Pasó este gran tirano capitán de la de Michoacan á la provincia de Xalisco, que estaba entera y llena como una colmena de gente pobladísima y felicísima; porque es de las fértiles y admirables de las Indias, pueblo tenia que casi duraba siete leguas su poblacion. Entrando en ella salen los Señores y gente con presentes y alegría, como salen todos los Indios á recibir.

10. Comenzó á hacer las crueldades y malhices que sola, y que todos allá tienen de costumbre, y

muchas mas, por conseguir el fin que tienen por Dios que es el oro.

11. Quemaba los pueblos, prendia los caciques; dáales tormentos; hacia quantos tomaba esclavos; llevaba infinitos atados en cadenas. Las mugeres paridas yendo cargadas con cargas que de los malos Cristianos llevaban, no pudiendo llevar las criaturas por el trabajo y flaqueza de hambre, arrojábanlas por los caminos donde infinitas perecieron.

12. Un mal Cristiano tomando por fuerza una doncella para parar con ella, arremetió la madre para quitarla; saca un puñal ó espada y córtale una mano á la madre; y á la doncella, porque no quiso consentir, matóla á puñaladas.

13. Entre otros muchos hizo herrar por esclavos injustamente, siendo libres como todos lo son, quatro mil y quinientos hombres, mugeres y niños de un año á las tetas de las madres, y de dos, tres, quatro y cinco años, aun selléndole á recibir de paz, sin otros infinitos que no se contaron.

14. Arasadas infinitas guerras iniquas é infernales, y matanzas en ellas que hizo, puso toda aquella tierra en la orfandad y pestilencial servidumbre tiránica, que todos los tiranos Cristianos de las Indias suelen y pretenden poner en aquellas gentes. En la qual consintió hacer á sus mismos mayordomos

y á todos los demás crueldades y tormentos nunca oídos por sacar á los Indios oro y tributos.

15. Mayordomo suyo mató muchos Indios, ahorcándolos y quemándolos vivos, y echándolos á perros tiraron, y cortándoles pies y manos, cabezas y lenguas estando los Indios de paz sin otra causa alguna mas de por alimentarios, para que le sirriesen y diesen oro y tributos, viéndolo y sabiéndolo el mismo egregio tirano; sin muchos otros crueles, malos y bofetadas, y otras especies de crueldades que en ellos hacian cada día, y cada hora exercitaban.

16. Dicese de él, que ochocientos pueblos destruyó, y abrasó en aquel Reino de Xallco; por lo qual fue causa, que de desesperados viéndose todos los demás tan cruelemente perreter, se alzaron y figieron á los montes, y matasen muy justa y dignamente algunos Españoles.

17. Y despues con las injusticias y agravios de otros modernos tiranos, que por allí pasaron para destruir otras provincias, que ellos llaman dexabrír, se juntaron muchos Indios haciéndose fuertes en ciertos peñones, en los quales ahora de nuevo han hecho en ellos tan grandes crueldades, que casi han acabado de despojar y asolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes.

18. Y los tristes ciegos, dejados de Dios venir á reprobado sentido, no viendo la justissima causa y causas muchas llenas de toda justicia, que los Indios tienen por ley natural divina y humana de los haver pedazos, si fueras y armas tuviesen, y echarlos de sus tierras; y la injustissima y llena de toda iniquidad, condenada por todas las leyes que ellos tienen, para sobre tantos insultos y tiranias, grandes é inexpiables pecados que han cometido en ellos, moverles de nuevo guerra, piensan, dicen y escriben, que las victorias que han de los inocentes Indios asolándolos; todas se las da Dios, porque sus guerras iniquas tienen justicia. Como se gozan, gloríen y lagan gracias á Dios de sus tiranias; como lo hacian aquellos tiranos ladrones, de quienes dice el Profeta Zacharias, Cap. II. *Pasci pecora occisorum, quae qui occiderunt non dolent. Benedictus Deus, qui divites facit eunus.*

UNIVERSIDAD DE NÚMERO 1
NOMINA DE NUEVO LEÓN
DEL
REINO DE YUCATÁN. ®

En año de 1526 fué otro infelice hambre proveído por gobernador del reyno de Yucatan por las mentiras y falsedades que dixo, ofrecimientos que hizo

al Rey, como los otros tiranos han hecho, hasta ahora, porque les den oficios y cargos con que puedan robar.

2. Este reino de Yucatan estaba lleno de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante de comidas y frutas, mucho aun mas que la de México: y señaladamente abunda de miel y cera mas que ninguna parte de las Indias, de lo que hasta ahora se ha visto.

3. Tiene cerca de trescientas leguas de hoz, ó entorno el dicho reino. La gente de él era señalada entre todas las de las Indias, así en prudencia y policía, como en carecer de vicios y pecados mas que otra, y muy aparejada y digna de ser traida al conocimiento de su Dios: y donde se podieran hacer grandes ciudades de Españoles, y vivieran como en un Paraíso terrenal si fueran dignos de ella: pero no lo fueron por su gran codicia, insensibilidad y grandes pecados; como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les había en aquellas Indias demostrado.

4. Comenzó este tirano con trescientos hombres que llevó consigo á hacer cruces guerras á aquellas gentes buenas é inocentes, que estaban en sus casas sin ofender á nadie, donde mató y destruyó infinitas gentes.

5. Y porque la tierra no tiene oro, porque si lo hubiera por sacarlo en las minas los acabara: pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesu Cristo murió, hizo abarriaco todos los que no mataba esclavos: y á muchos navios que venian al olor y fama de los esclavos, entraba llenos de gentes, vendidas por vino y acceyte, y por tocinos, por vestidos, por caballos y por lo que él y ellos habian menester, segun su juicio y estima.

6. Daba á escoger entre cinquenta y cien doncellas, una de mejor parecer que otra, cada uno la que escogiese, por una arroba de vino ó de acceyte ó de vinagre ó por un tocino, y lo mismo un muchacho bien dispuesto en trescientos ó doscientos escogido por otro tanto. Y solia dar un muchacho que parecia hijo de un príncipe por un queso, y cien personas por un caballo.

7. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el año de treinta y tres, que fueron siete años, usándolo y despolando aquellas tierras, y matando sin piedad aquellas gentes, hasta que oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú, que se le fue la gente Española que tenia, y cesó por algunos dias aquel infierno.

8. Pero despues tornaron sus ministros á hacer otras grandes maldades, robos y cautiverios y ofen-

sas grandes de Dios; y hoy no cesan de hacerlas, y casi tienen despobladas todas aquellas trecientas leguas, que estaban, como se dixo, tan llenas y pobladas.

9. No bastaria á creer nadie ni tampoco á decirse, los particulares casos de crueldades que allí se han hecho: solo diré dos ó tres que me ocurren.

10. Como andaban los tristes Españoles con perros bravos buscando y asperreando los Indios, mugeres y hombres, una India enferma, viendo que no podía salir de los perros que no la liciesen pedazos como lo hacian á los otros, tomó una roca, y stóse al pis un niño que tenia de un año, y abarcóse de una viga; y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros, y despedazaron el niño: aunque ántes que acabase de morir lo bautizó en frayle.

11. Quando se salian los Españoles de aquel reyno, dixo uno á un hijo de un Señor de cierto pueblo ó provincia que se fuese con él; dixo el niño, que no queria dejar su tierra; responde el Español; *vente conmigo, sino cortarte he las orejas*; dice el muchacho que no, saca un puñal, y córtale una oreja y despues la otra; y diciéndole el muchacho que no queria dejar su tierra, córtale las narices, riendo y como si le diera un repelón no mas.

12. Este hombre perdido se loó y jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente, di-

ciendo que trabajaba quanto podia por empreñar muchas mugeres Indias: para que veniéndolas prefadas por esclavas, le diesen mas precio de dinero por ellas.

13. En este reyno ó en una provincia de la Nueva España, y eno cierto Español con sus perros á caca de venados ó de conejos, un dia no hallando que cazar, parecióle que tenian hambre los perros; y toma un muchacho chiquito á su madre, y con un puñal córtale á tarazonas los brazos y las piernas, dando á cada perro su parte; y despues de comidos aquellos tarazonas, échales todo el cuerpo en el suelo á todos juntos.

14. Véase aquí quanta es la insensibilidad de los Españoles en aquellas tierras; y como Dios los ha traído, *in reprobum sensum*; y on que estima tienen á aquellas gentes criadas á la imágen de Dios y redimidas por su sangre. Pues peores cosas veremos abajo.

15. Dejadas infinitas é inauditas crueldades que hicieron los que se llaman Cristianos en este reyno, que no basta juicio á pensarlas, solo con esto quiero concluirlo: que salidos todos los tiranos infernales dél con el ansia que los tiene ciegos de las riquezas del Perú, movióse el padre Rey Jacobo con quatro religiosos de su orden de San Francisco, á ir á aquel reyno á spacigar, predicar y traer á Jesu Cristo

el rebufo de aquellas gentes que restaban de la vendimia infernal, y matanzas tiránicas que los Españoles en siete años habian perpetrado: y creyo que fueron estos religiosos el año de treinta y quatro.

16. Boviéronles delante ciertos Indios de la provincia de México por mensajeros, á tenian por bien que entrasen los dichos religiosos en sus tierras á darles noticia de un solo Dios y Señor verdadero de todo el mundo.

17. Entraron en consejo é hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones que hombres eran aquellos que se decían padres y frailes, y que era lo que pretendían: y en que diferían de los Cristianos, de quien tantos agravios é injusticias habian recebido.

18. Finalmente acordaron de recibirlos con que solos ellos y no Españoles allá entrasen. Los religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el Virey de la Nueva España: y cometido que les prometiesen que no entrarían mas allí Españoles sino religiosos, ni les sería hecho por los Cristianos algun agravio.

19. Predicaronles el Evangelio de Cristo como suelen, y es la intencion suya de los reyes de España para con ellos: y tanto amor y sabor tomaron con la doctrina y exemplo de los frailes, y tanto se

holgaron de las nuevas de los reyes de Castilla (de los quales en todos los siete años pasados nunca los Españoles les dieron noticia que habia otro rey sino aquel que allí los tiranizaba y destruía) que á cabo de quarenta dias que los frailes habian entrado y predicado, los Señores de la tierra les traxeron y entregaron todos sus ídolos que los quemasen.

20. Y despues de esto sus hijos, para que los enseñasen, que los quieran mas que las lumbres de sus ojos. Y les hicieron iglesias, templos y casas; y los convidaban de otras provincias á que fuesen á predicarles y darles noticia de Dios, y de aquel que decían que era gran rey de Castilla.

21. Y persuadidos de los frailes hicieron una cosa que nunca en las Indias hasta hoy se hizo, y todas las que se fingan por algunos de los tiranos que allí han destruido aquellos reynos y grandes tierras, son falsedad y mentira.

22. Doce ó quinze Señores de muchas vasallos y tierras, cada uno por sí juntado sus pueblos y tomando sus votos y consentimiento, se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los reyes de Castilla, recibiendo al Emperador, como rey de España, por señor supremo y universal, é hicieron ciertas señales como firmas, las quales tengo en mi poder con el testimonio de los dichos frailes.

23. Estando en este aprovechamiento de la fe, y con grandissima alegría y esperanza los frailes de traer á Jesu Christo todas las gentes de aquel reyno, que de las muertes y guerras injustas pasadas habían quedado, que sin no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho Españoles timos de caballo y doce de pie, que eran treinta, y traen muchas cargas de ídolos tomados de otras provincias á los Indios.

24. Y el capitán de los dichos treinta Españoles llama á un Señor de la tierra por donde entraban, y dícele, que tomase de aquellas cargas de ídolos, y los repartiase por toda su tierra, vendiendo cada ídolo por un Indio ó India para hacerlo esclavo, amenaçándole, que sino lo hacía, que le había de hacer guerra.

25. El dicho Señor por temor forzado distribuyó los ídolos por toda su tierra, y mandó á todos sus vasallos que los tomasen para adorarlos, y le diesen Indios ó Indias para dar á los Españoles para hacer esclavos. Los Indios de miedo, quien tenía dos hijos daba uno, y quien tres daba dos, y por esta manera cumplian con aquel tan sacrilego mandato, y el Señor ó Cacique contentaba los Españoles si fueran Cristianos.

26. Uno de estos ladrones impios infernales, llamado Juan Oxeña, estando enfermo y cercano á la

muerte, tenía debajo de su cama dos cargas de ídolos, y mandaba á una India que le servia, que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban, no los diese á trueque de gallinas porque eran muy buenos, sino cala uno por un esclavo. Y finalmente con este testamento y en este cuidado ocupado murió el desdichado, y ¿quien duda que no esté en los infernos sepultado?

27. Véase y considérese ahora aquí qual es el aprovechamiento, religion y exemplos de christianidad de los Españoles que van á las Indias; que hours procuran á Dios; como trabajan que son conocido y adorado de aquellas gentes; que cuidado tienen de que por aquellas ánimas se siembre, crezca y dilate su santa fe, y já gacese, si fué mente pensado este que el de Jeroboam, que sacaba vacas de oro, haciendo las dos becerros de oro para que el pueblo adorase. O si fué igual al de Júda, ó que mas caudaloso comiese.

28. Estas pues son las obras de los Españoles que van á las Indias, que venidamente roushas ó muchas veces por la codicia que tienen de oro, han vendido y venden hoy en este día, y niegan y reniegan á Jesu Christo.

29. Véase por las Indias que no haña salido verdad lo que los religiosos les habían prometido, que no habían de entrar Españoles en aquellas provin-

cias, y que los mismos Españoles les traían ídolos de otras tierras á vender, habiendo ellos entregado todos sus ídolos á los frailes para que los quemasen, por adorar un verdadero Dios: alborotáse é indignase toda la tierra contra los frailes; y vanse á ellos diciendo.

30.ª Porqué nos habéis mentido, engañándonos que no habíais de entrar en esta tierra Cristianos? Y porque nos habéis quemado nuestros Dioses, pues nos traíais á vender otros Dioses de otras provincias vuestras Cristianos? Por ventura; no eran mejores nuestros Dioses que los de las otras naciones?'

31. Los religiosos los aplicaron lo mejor que pudieron no teniendo que responder. Vanse á buscar los treinta Españoles y diciéndoles los daños que habían hecho, requiriéndoles que se vayan, no quisieron: ántes hicieron entender á los Indios, que los mismos frailes los habían hecho venir allí, que les habían consumado.

32. Finalmente acuerdan de matar los Indios los frailes: Huyen los frailes una noche por ciertos Indios que les avisaron. Y después de ídos, cayendo los Indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los Españoles, enviaron mensajeros cincoenta leguas tras ellos, rogándoles que se tornasen, y pidiéndoles pardo de la alteracion que les causaron.

33. Los religiosos como sierrros de Dios y zelosos de aquellas ánimas, creyéndoles tornáronse á la tierra, y fueron recibidos como Angeles, haciéndoles los Indios mil servicios: y cesurieron quatro ó cinco meses despues.

34. Y porque menea aquellos Cristianos quisieron irse de la tierra, ni pudo el Virrey con quanto hizo sacrios, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo apregonar por traidores; y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios á los Indios, pareciendo á los religiosos que tarde ó temprano con tan malas obras los Indios se resabiarian, y que quizá caería sobre ellos, especialmente que no podían predicar á los Indios con quietud de ellos y suya, y sin continuos sobresaltos por las obras malas de los Españoles; acordaron de desamparar aquel Reyno.

35. Así quedó sin lumbré y socorro de doctrina; y aquellas ánimas en la oscuridad de ignorancia y miseria que estaban; quitándoles al mejor tiempo el remedio y regalo de la noticia y conocimiento de Dios que iban ya tomando avidissimamente: como si quisieramos el agua á las plantas recién puestas de pocos dias; y esto por la inexpiable culpa y maldad consumada de aquellos Españoles.

PROVINCIA DE SANTA MARTA.

La provincia de Santa Marta era tierra donde los Indios tenían muy mucho oro: porque la tierra es rica y las comarcas, y tenían industria de cogella. Y por esta causa desde el año del 1498, hasta hoy año de 1542, otra cosa no han hecho infinitos tiranos Españoles, sino ir á ellas contravíos, y saltar, matar y robar aquellas gentes por robarles el oro que tenían; y tornábanse en los navios que iban en diversas y muchas veces, en las cuales hicieron grandes estragos y matanzas y señaladas crueldades, y esto comunmente á la costa de la mar y algunas leguas la tierra dentro hasta el año del 1525.

2. El año 1525 fueron tiranos Españoles á estar de asiento allí. Y porque la tierra, como dicho es, era rica, sucedieron diversos capitanes unos más crueles que otros, que cada uno parecía que tenía hecha profesión de hacer mas exorbitantes crueldades y maldades que el otro, porque salían verdad la regla que ardebo pusimos.

3. El año de 1529 fué un gran tirano muy de propósito y con mucha gente sin temor alguno de Dios

ni compasión de humano linage, el qual hizo con ella tan grandes estragos, matanzas y impietades, que á todos los passados excedió. Robó el y ellos muchos tesoros en obra de seis ó siete años que vivió.

4. Después de muerto sin confesion, y aun hoyendo de la residencia que tenía, sucedieron otros tiranos matadores y robadores, que fueron á consumir las gentes, que de las manos y cruel cuchillo de los passados restaban.

5. Extendiéronse tanto por la tierra dentro devastando y asolando grandes y muchas provincias, matando y cautivando las gentes de ellas, por las maneras susodichas de las otras, dando grandes tormentos á Señores y á vasallos, porque descubriesen el oro y los pueblos que lo tenían, excediendo, como es dicho, en las obras, número y calidad á todos los passados, que desde el año dicho de mil y quinientos veinte y nueve hasta hoy tan despoblado por aquella parte más de quatrocientas leguas de tierra, que estaba así poblada como las otras.

6. Verdaderamente afirmo, que si en particular hubiera de referir las maldades, crueldades, despo-
bblaciones, injusticias, violencias, estragos y grandes pecados que los Españoles en estos reynos de Santa Marta han hecho y cometido contra Dios y contra el Rey y aquellas inocentes naciones, yo haria una

que larga historia; pero esto quedarse ha para el tiempo si Dios quiere la vida.

7. Solo quiero aquí decir unas pocas de palabras de las que escrive ahora al Rey nuestro Señor el Obispo de aquella provincia, y es la fecha de la carta á 30 de Mayo del año de 1511, el qual entre otras palabras dice así:

8. "Digo, sagrado Cesar, que el medio para remediar esta tierra es, que Vuestra Magestad la saque ya de poder de padrastras, y le dé marido que la trate como es razón y ella merece; y esto con toda brevedad; porque de otra manera según la aquejan y fatigan estos tiranos que tienen encargo de ella, tengo por cierto que muy aína dexará de ser he."'

9. Y mas abajo dice: "donde conocerá Vuestra Magestad claramente, como los que gobiernan por estas partes merecen ser desgobernados, para que las república se aliviasen. Y si esto no se hace, á mí me no tienen cura sus enfermedades, y conocerá también como en estas partes no hay Christianos, sino demonios; ni hay servidores de Dios ni del Rey, sino traidores á su ley y á su Rey."

10. "Porque en verdad que el mayor inconveniente que yo hallo para traer los Indios de guerra, y hacerlos de paz, y á los de paz al conocimiento de

nuestra fé, es el áspero y cruel tratamiento que los de paz reciben de los Christianos."

11. "Por lo qual están tan escabrosos y tan abia-pados, que ninguna cosa les puede ser mas odiosa ni aborrecible que el nombre de Christianos, á los quales ellos en toda esta tierra llaman en su lengua *gurea*, que quiere decir demonios; y sin duda ellos tienen razón, porque las obras que acá obran, ni son de Christianos, ni de hombres que tienen uso de razón, sino de demonios."

12. "De donde nace, que como los Indios veen este obrar mal y tan sin piedad generalmente así en las cabezas como en los miembros, piensan que los Christianos lo tienen por ley, y es autor de ello su Dios y su Rey, y trabajar de persuadirles otra cosa, es querer agotar la mar y darles materia de reír, hacer burla y escarnio de Jesu Christo y su ley."

13. "Y como los Indios de guerra vean este tratamiento que se hace á los de paz, tienen por mejor morir de una vez, que no de muchas en poder de los Españoles. Solo cato, invicibilis Cesar, por experiencia he."

14. Dice mas abajo en un capítulo: "Vuestra Magestad tiene mas servidores por acá de lo que piensa; porque ni hay soldado de quantos acá están, que no ose decir públicamente, que si salta ó muere, ó destruye ó mata ó quexa los vasallos de

Vuestra Majestad porque le den oro, sirve á Vuestra Majestad, á título que *diáque* de allí le viene su parte á V. M. y por tanto sería bien, Cristianísimo Cesar, que V. M. diese á entender castigando algunas rigorosamente, que no recibe servicio en cosa que Dios es deservido."

15. Todas las enonchias son formales palabras del dicho Obispo de Santa Marta: por las quales se verá claramente lo que hoy se hace en todas aquellas desdichadas tierras y contra aquellas inocentes gentes.

16. Llaman Indios de guerra los que están y se han podido salvar, huyendo de las matanzas de los infelices Españoles por los montes. Y los de paz llaman los que después de muertas infinitas gentes, ponen en la tiránica y horrible servidumbre arriba dicha, donde al cabo los acaban de asolar y matar, como parece por las dichas palabras del Obispo: y en verdad que explica bastante poco lo que aquellos padecen.

17. Suclen matar las Indias en aquella tierra quando los fatigan, heriéndolos con carpas por las sierrras, si caen y desmayan de flaqueza y trabajo, porque allí les dan de cocas y palos, y les quiebran los dientes con los punos de las espadas, porque se lo vantes y anden sin resollar: anda que sola malus: no puedo mas; márame aquí, que aquí quiero quedar

muerto: y esto dicenlo con grandes suspiros y apretamiento del pecho, mostrálo grande angustia y dolor.

18. ¡O quien pudiese dar á entender de cien partes una, de las aflicciones y calamidades que aquellas inocentes gentes por los infelices Españoles padecen! Dios sea aquel, que lo dá á entender á los que lo pueden y deben remediar.

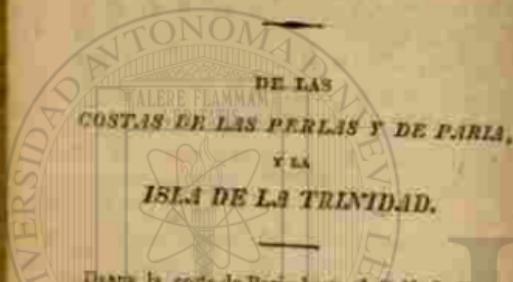
DE LA

PROVINCIA DE CARTAGENA.

Esta provincia de Cartagena está mar abajo cinquenta leguas de la de Santa Marta sea el Poniente, y junto con ella la del Ceni hasta el Golfo de Ura-
ba, que tendrán sus cien leguas de costa de mar, y mucha tierra la otra dentro sea el medio día.

2. Estas provincias han sido tratadas, angustiadas, muertas, despobladas y acobadas desde el año de mil quatrocientos noventa y ocho ó nueve hasta hoy como las de Santa Marta, y hechas en ellas muy señaladas crueldades, muertes y robos por los

Españoles, que por acabar presto esta breve suma, no quiero decir en particular, y por referir las maldades que en otras ahora se hacen.



Dama la costa de Paria hasta el Golfo de Venezuela exclusive, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destrucciones que los Españoles han hecho en aquellas gentes, saltándolos y tomando los más que podian á vida para venderlos por esclavos.

2. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los Españoles habian con ellos tratado, su guardándolos en su ventura, recibiendo en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con quanto tenían y podian.

3. No se podrian cierto facilmente decir ni en crecer particularizadamente, quales y quantas han

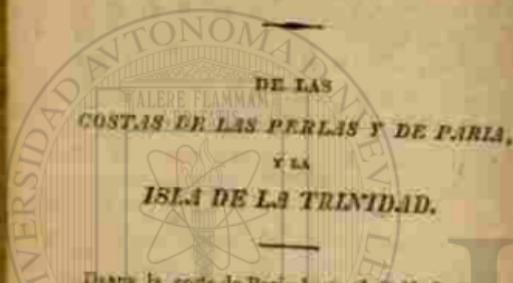
sido las injusticias, injurias, agravios y desafueros, que las gentes de aquella costa de los Españoles han recibido desde el año de 1510 hasta hoy. Dos ó tres quiero decir solamente, por las quales se jurgan otras é innumerables en número y fealdad, que fueran dignas de todo tormento y fuego.

4. En la isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y mas felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Paria, y que la gente de ella es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias, yendo á ella un saltador el año de 1516 con otros sesenta ó setenta acostumbrados ladrones, publicaron á los Indios que se venian á morar y vivir á aquella Isla con ellos.

5. Los Indios recibieronlos como si fuesen sus entranas y sus hijos, sirviéndolos Señores y súbitos con grandísima afecion y alegría, trayéndoles cada dia de comer tanto que les sobraba para que comieran otros tantos: porque esta es comun condicion y liberalidad de todos los Indios de aquel nuevo mundo dar excesivamente lo que han menester los Españoles y quanto tienen.

6. Hicieron una gran casa de madera en que morasen todos, porque así lo quisieron los Españoles, que fuese una no mas, para hacer lo que pretendian hacer y hicieron.

Españoles, que por acabar presto esta breve suma, no quiero decir en particular, y por referir las maldades que en otras ahora se hacen.



Dama la costa de Paria hasta el Golfo de Venezuela exclusiva, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destrucciones que los Españoles han hecho en aquellas gentes, saltándolos y tomando los más que podían á vida para venderlos por esclavos.

2. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los Españoles habían con ellos tratado, su guardándolos en su rendid, recibiendo en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con quanto tenían y podían.

3. No se podrían cierto facilmente decir ni en crecer particularizadamente, quales y quantas han

sido las injusticias, injurias, agravios y desafueros, que las gentes de aquella costa de los Españoles han recibido desde el año de 1510 hasta hoy. Dos ó tres quiero decir solamente, por las quales se jurgan otras é innumerables en número y fealdad, que fueran dignas de todo tormento y fuego.

4. En la isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y mas felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Paria, y que la gente de ella es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias, yendo á ella un saltador el año de 1516 con otros sesenta ó setenta acostumbrados ladrones, publicaron á los Indios que se venian á morar y vivir á aquella Isla con ellos.

5. Los Indios recibieronlos como si fuesen sus entrafias y sus hijos, sirviéndolos Señores y súbitos con grandísima afecion y alegría, trayéndoles cada dia de comer tanto que les sobraba para que comieran otros tantos: porque esta es comun condicion y liberalidad de todos los Indios de aquel nuevo mundo dar excesivamente lo que han menester los Españoles y quanto tienen.

6. Hicieron una gran casa de madera en que morasen todos, porque así lo quisieron los Españoles, que fuese una no mas, para hacer lo que pretendian hacer y hicieron.

7. Al tiempo que ponian la paja sobre las varas ó maderas, y habian cubierto obra de dos estados, porque los de dentro no viesen á los de fuera sé color de dar pizca á que se acabase la casa, metieron mucha gente dentro de ella, y repartiéronse los Españoles, algunos fuera al rodeador de la casa con sus armas para las que saliesen, y otros dentro, los quales echan mano á las espadas y comienzan á amenazar á los Indios desnudos que no se moviesen, ni no que los matarian, y comenzaron á atar, y á otros que saltaron para huir, hicieron pedazos con las espadas.

8. Algunos que salieron heridos y sanos, y otros del pueblo que no habian entrado, tomaron sus arcas y flechas, y recógense á otra casa del pueblo para se defender, donde entraron ciento ó doscientos de ellos, y defendiendo la puerta, pegan los Españoles fuego á la casa, y quémanlos todos vivos; y con su presa que sería de ciento y ochenta ó doscientos hombres que pudieron atar, vanse á su navio y atan las velas, y van á la Isla de San Juan, donde venden la mitad por esclavos, y despues á la Española, donde vendieron la otra.

9. Reprehendiendo yo al Capitan de esta insigne ración y maldad, á la sazón en la misma Isla de San Juan, me respondió: anda Señor, que así me lo mandaron y me lo dieron por instruccion los que

me enviaron, que quando no podiese tomarlos por guerra, que los tomase por paz.

10. Y en verdad que me dixo, que en toda su vida habia hallado padre ni madre, sino en la Isla de la Trinidad, segun las buenas obras que los Indios le habian hecho. Esto dixo para mayor confusion suya y agravamiento de sus pecados.

11. De estas han hecho en aquella tierra firme infinitas, tomándolos y cautivándolos sobre seguro. Veaase que obras son estas, y si aquellos Indios así tomados serán justamente hechos esclavos.

12. Otra vez acordando los frailes de Santo Domingo, nuestra Orden, de ir á predicar y convertir aquellas gentes, que carecian de remedio y lumbré de doctrina para salvar sus ánimas, como la están hoy las Indias, enviaron un religioso Presentado en Teología de gran virtud y santidad con un fraile lego su compañero, para que viese la tierra y tratase la gente, y buscase lugar apto para hacer monasterios.

13. Llegados los religiosos recibieronlos los Indios como á Angeles del cielo, y oyales con gran atención, atencion y alegría las palabras, que pudieron entonces darles á entender mas por señas que por habla, porque no sabian la lengua.

14. Atarció venir por allí un navio, despues de ido el que allí los dexó, y los Españoles dél, usatulo

de su infernal costumbre, traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al bechor de aquella tierra que se llamaba D. Alonso; ó que los frailes le habían puesto este nombre á otros Españoles, porque los Indios son amigos y codiciosos de tener nombre de Cristiano, y luego le piden que se lo den sin ántes que sepan nada para ser bautizados. Así que engañan al dicho D. Alonso para que entrase en el navio con su muger y otras ciertas personas, y que les harian allí fiesta.

15. Finalmente que entraron diez y siete personas con el Señor y su muger, con confianza que los religiosos estaban en su tierra, y que los Españoles por ellos no harian alguna maldad, porque de otra manera no se farian de ellos. Entrados los Indios en el navio alean las veias los traidores y viéndolos á la Isla Española, y viéndolos por esclavos.

16. Toda la tierra, como veen su Señor y Señora llevados, vienen á los frailes y quérenlos matar. Los frailes viendo tan gran maldad queríanse morir de angustia; y es de creer que dieran ántes sus vidas que fiera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento á que nunca aquellas ánimas pudiesen oír ni creer la palabra de Dios.

17. Arriaguáronlos lo mejor que pudieron, y dixéronles, que con el primer navio que por allí pasase, escribirían á la Isla Española, y que harian

que les tornasen su Señor y los demás que con él estaban. Truxo Dios por allí luego un navio para una confirmacion de la condenacion de los que gobernaban, y escribieron á los religiosos de la Española; en él claman, protestan una y muchas veces. Nunca quisieron los Oidores hacerles justicia, porque entre ellos mismos estaban repartidos parte de los Indios, que así tan injusta y malamente habían prendido los tiranos.

18. Los dos religiosos que habían prometido á los Indios de la tierra, que dentro de quatro meses vendria el Señor Don Alvaro con los demás, viendo que ni en quatro, ni en ocho vinieron, aparejaronse á morir y dar la vida á quien la habían ya ántes que partiesen ofrecido, y así los Indios tomaron y cogieron de ellos justamente, matándolos aunque inocentes, porque estimaron que ellos habían sido causa de aquella traicion, y porque vieron que no salió verdad lo que dentro de los quatro meses les certificaron y prometieron; y porque hasta entónces ni aun hasta ahora no supieron, ni saben hoy, que haya diferencia de los frailes á los tiranos, ladrones y saltadores Españoles por toda aquella tierra.

19. Los bienaventurados frailes padecieron injustamente por la qual injusticia, ninguna de las Leyes, que segun nuestra fé santa sean verdaderos mártires.

ras, y reynen hoy con Dios en los cielos bienaventurados, como quiera que allí fuesen enviados por la obediencia, y llevasen intencions de predicar y dilatar la santa fé, y salvar todas aquellas ánimas, y padecer qualesquiera trabajos y muerte que se les ofrociese por Jesu Christo crucificado.

20. Otra vez por las grandes tiranías y obras nefandas de los cristianos malos, mataron los Indios otros dos frailes de Santo Domingo, y uno de San Francisco, de que yo soy testigo, porque me escape de la misma muerte por milagro divino, donde habia tanto que decir para espantar los hombres segun la gravedad y horribilidad del caso; pero por ser largo no lo quiero aquí decir hasta su tiempo: y el día del juicio será mas claro, quando Dios tomará venganza de tan horribles y abominables murdos, como hacen en las Indias los que tienen nombre de cristianos.

21. Otra vez en estas provincias al Cabo que dicen de la cordera, estava un pueblo, cuyo Señor se llamaba Higoreto, nombre propio de la persona é comun de los Señores de él.

22. Este era tan bueno y su gente tan virtuosa, que quantos Españoles por allí en los navios venian, hallaban reparo, comida, descanso, y todo consuelo y refrigerio, y muchos libró de la muerte, que venian huyendo de otras provincias, donde

habian saqueado y hecho muchas tiranías y males, muertos de hambre, que los reparaba y enviaba salvos á la Isla de las Perlas donde habia poblacion de Cristianos: que los pudiera matar sin que nadie lo supiera, y no lo hizo: y finalmente llamaban todas las Cristianas á aquel pueblo de Higoreto el mismo y casa de todos.

23. Un malaventurado tirano acordó de hacer allí malin. Como estaban aquellas gentes tan seguras fue allí con un navio, y convidó á mucha gente que entrasen en el navio, como solia entrar y farse en los otros. Entrando muchos hombres, mugeres y niños, abrió las velas y vitiose á la Isla de San Juan, donde los vendió todos por esclavos, y yo llegué entonces á la dicha Isla y víde al dicho tirano, y sepe allí lo que habia hecho.

24. Devió destruido todo aquel pueblo, y á todos los tiranos Españoles, que por aquella costa robaban y calaban los pesó, y abominaron este tan espantoso hecho, por perder el abrigo y mansa que allí tenían, como si estovieran en sus camas.

25. Digo, que dejó de decir algunas maldades y casos espantosos, que de esta manera por aquellas tierras se han hecho y hoy en este día hacen.

26. Han traido á la Isla Kapurina y á la de San Juan de toda aquella costa que estava poblada,

mas de dos cientos de animas saltadas, que todas tambien las han muerto en las dichas Islas, echados a las minas y en los trabajos, allende de las multitudes que en ellas, como arriba declimo, habia. Y es una gran lástima y queoramiento de corazon de ver aquella costa de tierra fertilissima toda desierta.

27. Es esta averiguada verdad, que nunca traxo navio cargado de Indios en robados y saltados como he dicho, que no echen a la mar muertos la tercera parte de los que meten dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras.

28. La causa es porque, como para conseguir su fin, es menester mucha gente, para sacar mas dineros por mas esclavos, y no llevan comida ni agua sino poca, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apenas sino poco mas de para los Espanoles que van en el navio para saltar, y ad falta para los tristes, por lo qual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en la mar.

29. Y en verdad, que me dixo hombre de ellas, que desde las Islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos de esta manera hasta la Isla Española, que son sesenta ó setenta leguas, fuera un navio sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los Indios, que quedaban en las islas echados del navio muertos.

30. Despues de que los desembarcan en la Isla donde los llevan á vender, es para quebrar el

corazon de qualquiera que alguna señal de piedad tuviere, verlos damnados y hambrientos, que se echan desmayados de hambre niños, viejos, hombres y mugeres.

31. Despues, como á unos corderos los apartan padres de hijos y mugeres de maridos, haciendo manadas de ellos de á diez y de á veinte personas, y echan muertes sobre ellos, para que lleven sus partes los infelices armadores, que son los que ponen su parte de dineros para hacer el armada de dos y de tres navios, y para los tiranos saltadores que van á tomarlos y saltarlos en sus casas.

32. Y quando cae la muerte en la manada donde hay algun viejo ó enfermo, dice el tirano á quien cabe: este viejo dálo al diablo; para que me lo daís; para que lo entierre. Este enfermo para que lo tengo de llevar para curarlo? Vease aqui en que estiman los Espanoles á los Indios, y si cumplen con el precepto divino de amor del próximo, donde pende la ley y los Profetas.

33. La tirania que los Espanoles exercitan contra los Indios en el sacar ó peacar de las Perlas, es una de las crueles y condenadas cosas que puedan ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se pueda comparar aunque la del sacar el oro en las minas sea en su género gravissima y pesima.

34. Métenlos en la mar en tres, en quatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el Sol. Están siempre debajo del agua nadando sin resuello, arracando las ostras donde se crían las perlas.

35. Salen con unas redocillas llenas de ellas á lo alto y á resollar, donde está un veribgu Español en una canoa ó barquillo, y si se tardan en descansar, les dan de puñadas y por los cabellos los echan al agua para que tornen á pescar.

36. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas y pan cazabe, y algunos maiz, que son los panes de allá, el uno de muy poca substancia, y el otro muy trabajoso de hacer, de los quales nunca se hartan. Las carnas que les dan á la noche, es echarlos en un cepo en el suelo, porque no se les vaya.

37. Muchas veces zahúllense en la mar á su pesquería ó ejercicio de las perlas, y nunca tornan á salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas cruelesimas que traen un hombre entero, los comen y matan.

38. Véase aquí si guardan los Españoles, que en esta granjería de perlas andan de esta manera, los preceptos divinos del amor de Dios y del próximo, poniendo en peligro de muerte temporal y tambien

del ánima, porque mueren sin fe y sin sacramentos, á sus prójimos por su propia codicia.

39. Y lo otro, dándoles tan horrible vida hasta que los acaban y consumen en breves días, porque vivir los hombres debajo de agua sin resuello es imposible mucho tiempo, señaladamente que la frialdad continua del agua los penetra, y así todos comunmente mueren de éstar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello, y de cámaras que causa la frialdad.

40. Conviértense los cabellos, siendo ellos de su natura negros, en quemados como pelos de los marinos; y sálex por las espaldas salitre, que no parecen sino monstruos de naturaleza de hombres ó de otra especie.

41. En este insupportable trabajo, ó por mejor decir ejercicio del infierno, acabaron de consumir á todos los Indios Luceyas que había en las Indias quando cayeron los Españoles en esta granjería: y valia cada uno cinquenta y cien castellanos, y los vendian públicamente, sin habiéndose sido prohibido por las justicias mismas, aunque injustas por otra parte, porque los Luceyas eran grandes nadadores. Han muerto tambien allí otros muchos sin número de otras provincias y partes.

DEL

RIO FUTAPARI.

En la provincia de Paria sube un río, que se llama Futapari, mas de doscientas leguas la tierra arriba: por él subió un triste tirano muchas leguas el año de mil y quinientos veinte y nueve con quatrocientos ó mas hombres, é hizo matanzas grandísimas, quemando vivos, y metiendo á espada infinitos inocentes que estaban en sus tierras y casas sin haber mal á nadie descontentados: y dexó abrasada y asolada y ahuyentada muy gran cantidad de tierra. Y en fin el murió mala muerte y desbarató su armada. Y después otros tiranos sucedieron en aquellos males y tiranías, y hoy andan por allí destruyendo, matando é infernando las ánimas, que el hijo de Dios redimió con su sangre.

DEL

REINO DE VENEZUELA.

En el año de 1526 con engaños y persuasiones dañosas que se hicieron al Rey nuestro Señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdiciones que ellos y las almas y su Estado recibian en aquellas Indias, dió y concedió un gran reino mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernacion y jurisdiccion total á los mercaderes de Alemania, con cierto capitulacion y concierto ó pacto que con ellos se hizo.

2. Estos entrados con trescientos hombres ó mas en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes manducando ovejas, como y mucho mas que las otras las suelen hallar en todas las partes de las Indias, antes que les hagan daños los Españoles.

3. Entraron en ellas, mas piéto, sin comparacion cruelmente que ninguno de los otros tiranos que hemos dicho, y mas irracional y furiosamente que crueldadimos tigres, y que rabiosos lobos y leones, porque con mayor ansia y seguridad rabiosa de avancia, y mas exquisitas maneras é industrias para haber y robar plata y oro, que todos los de ántes,

pospuesto todo temor á Dios y al Rey, y vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales, como nos libertales, poseyendo toda la jurisdicción de la tierra, fixerán.

4. Han assolado, destruido y despoblado estos demonios enarados mas de quatrocientas leguas de tierras fértiles, y no ella grandes y admirables provincias, villes de quarenta leguas, regiones americanas, poblaciones muy grandes, riquissimas de gentes y oro.

5. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas leguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se labrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan estrano y pestilencial castigo.

6. Mas han muerto, destruido y cobado á los indios de aquellas instantes generaciones, por estranas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad e impiedad, á lo que cito de quatro y cinco cocinas de salnitro, y hoy en este dia no cesan actualmente de las echar.

7. De idólatras e inhumanas injusticias, insultos y estragos que han hecho y hoy hacen, quéro a contar tres ó quatro no mas, por los quales se pidién jugar los que para efectuar las grandes destrucciones

y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho.

8. Prendieron al Señor supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas de por socarle oro dándole tormentos. Soltóse y huyó, y fue á los montes, alborotóse y amedrentóse toda la gente de la tierra escondiéndose por los montes y breñas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos á buscar; hallánlos, hacen crueles matanzas, y todos los que toman á vida véndelos en públicas almonedas por esclavos.

9. En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, antes que prendiesen al universal Señor, los salian á recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su tener en toda aquella tierra era hacerlos meter á espada y hacerlos pedazos.

10. Una vez saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hacerlos hacer pelatos. Y porque la casa tenía unas vigas en lo alto subiéronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mando el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos.

Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse.

11. Llegaron á otra gran provincia en los confines de la provincia y reyno de Santa Marta. Hallaron los Indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados. Estuvieron mucho tiempo con ellos comiéndose sus haciendas, y los Indios sirviéndoles como si las vidas y salvacion les hubieran de dar, y sufriendoles sus continuas opresiones é importunidades ordinarias que son intolerables, y que come mas un tragon de un Español en un dia, que bastaría para un mes á una casa donde hay diez personas de Indios.

12. Múenles en este tiempo muchissima de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que las hicieron. Al cabo que ya se quisieron libertar, acordaron de pagarles las pasadas por esta manera.

13. Mandó el tirano Aleman gobernador, y tambien á lo que parecimos hereje, porque ni oia misa, ni le dexaba oír á muchos, con otras indicias de Laterano que se le conocieron; que prendiese á todos los Indios con sus mugeres é hijos que pudiesen, y metiesles en un corral grande é cerca de palos que para ello se hizo. É hizoles saber, que el que quisiere salir y ser libre, que se habia de rescatar

de la voluntad del iniquo gobernador, dando tanto oro por si, y tanto por su muger y por cada hijo. Y por mas los apretar mandó, que no se les metiese alguna comida hasta que le truxesen el oro que les pedía por su rescate.

14. Enviaron muchos á sus casas por oro, y rescatábanse segun podían. Soltábanlos é ibanse á sus labranzas y casas á hacer su comida: enviaba el tirano ciertos ladrones saltadores Españoles, que tornasen á prender los tristes Indios rescatados una vez: tréntenlos al corral; dábanles el tormento de la hambre y sed hasta que otra vez se rescatasen.

15. Hubo de estos muchos, que dos ó tres veces fueron presos y rescatados. Otros que no podían ni tenían tanto, porque le habian dado todo el oro que poseían, los dexó en el corral perecer hasta que murieron de hambre.

16. De esta tierra dejó perdida, molida y despoblada una provincia riquissima de gente y oro, que tiene un valle de quarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenía mil casas.

17. Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro con codicia y ansia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú. Para este infelice viaje llevó el y los decais infantes Indios cargados con cargas de tres y quatro arrobas ensartados en cadenas.

18. Canábase alguno, ó desmayaba de hambre, del trabajo y flaqueza; cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena, por no pararse á descansar los otros que iban en las colleras de mas á fuera, y cae la cabeza á una parte y el cuerpo á otra, y repartian la carga de este sobre las que llevaban los otros.

19. Decir las provincias que assoló, las ciudades y Lugares que quemó, porque son todas las cosas de paja, las gentes que mató, las crueldades que en particulares matanzas que hizo, perpetró en esta castina, no es cosa creíble, pero espantable y verdadera.

20. Fueron por allí despues por aquellos caminos otros tiranos, que sucedieron de la misma Venezuela, y otros de la provincia de Santa Marta con la misma santa intencion de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra mas de doscientas leguas tan quemada, despoblada y desierta, sículo pobladísima y felicísima como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde habian ido de tan lamentable perdicion.

21. Todas estas cosas son probadas con muchos testigos por el Fiscal del Consejo de las Indias, y la probanza está en el mismo Consejo, y nunca quemaron vivos á ningunos de estos tan nefandos tiranos.

22. Y no es nada lo que es probado con los grandes estragos y males que aquellos han hecho; porque todos los ministros de la Justicia que hasta hoy han tenido en las Indias, por su grande, y mortifera ceguera, no se han ocupado en examinar los delitos, perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en quanto dicen, que por haber fulano y fulano hecho crueldades á los Indios, ha perdido el Rey de sus rentas tantos mil castellanos; y para arguir esto, poca probanza, y barto general y confusa les basta.

23. Y aun esto no soben averiguar, ni hacer, ni encarrecer como deben, porque si liciessen lo que deben á Dios y al Rey, hallarian que los dichos tiranos Alemanes mas han robado al Rey de tres millones de castellanos de oro; porque aquellas provincias de Venezuela, las que mas han estragado, assolado y despoblado mas de quatrocientas leguas, como dixé es la tierra mas rica y mas próspera de oro, y era de poblacion que hay en el mundo.

24. Y mas renta le han estorbado y echado á perder que turriera los reyes de España de aquel Reyno, de dos millones, en diez y seis años que ha que los tiranos enemigos de Dios y del Rey las comenzaron á destruir. Y estos daños de aquí á la fin del mundo no hay esperanza de ser recobrados,

si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuerpos de ánimas miserias.

25. Estos son los daños temporales del Rey. Sería bien considerar, que tales y que tantos son los daños deshonras, blasfemias, injurias de Dios y de su Rey. Y con que se recompensarían tan innumerables ánimas, como están ardiendo en los infernos por la odiosa e inhumanidad de aquestos tiranos ajenos de Alemania.

26. Con solo esto quiero su infelicidad y ferocidad cochar, que desde que en la Tierra entraron hasta hoy, comienza á saber, oncecientos y seis años, han enviado muchos navios cargados y llenos de Indios por la mar á vender á Nueva España, y á la Isla de San Juan por esclavos, mas de un cuento de millones.

27. Y hoy en este dia los envian año 1547, viendo y temerando el Ambrosio Rex de la Isla Española; antes favoreciólos como todas las otras infinitas tiranías y persecuciones que se han hecho en toda aquella parte de Tierra Firme, que son mas de quatrocientos leguas, que han estado y hoy están estas de Venezuela y Santa Marta del todo de su jurisdicción que pudieran estorbar y remediar.

28. Todos estos Indios no han hallado mas ayuda para los hacer esclavos, de sola la peregrina, ciega y obstinada voluntad por cumplir con su inextinguible

espeja de diversos de aquellos avaros tiranos, como todos los otros siempre en todas las Indias han hecho, tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mugeres e hijos, por los muchos crueldades y nefarias ya dichas, y echando el hierro del Rey para venderlos por esclavos.

DE LAS

PROVINCIAS DE LA TIERRA FIRME,

POR LA PARTE QUE SE LLAMA

LA FLORIDA.

A estas provincias han sido tres tiranos en diversos tiempos desde el año de 1510, ó de 11 á hacer las obras que los otros, y los dias de ellos en las otras partes de las Indias han cometido, por su ira cada uno desproporcionada de su merecimiento, con la sangre y perdición de aquellos sus próximos.

3. Y todos tres han muerto mala muerte con destrucción de sus personas y casas que habían edificado de sangre de hombres en otro tiempo pasado, como yo soy testigo de todos tres; ellos y su memoria está

ya nada de la haz de la tierra, como si no tubieran por esta vida pasado.

3. Dejaron toda la tierra escandalizada y puesta en la infamia y horror de su nombre con algunas matanzas que hicieron; pero no muchas, porque los mató Dios antes que mas hiciesen, porque les tenía guardado para allí el castigo de los males que yo sé, y sé que en otras partes de las Indias habían perpetrado.

4. El quarto tirano fue ahora posteriormente el año de mil y quinientos treinta y ocho muy de propósito y con mucho aparejo. Ha tres años que no saben de él, ni parece.

5. Somos ciertos que luego en entrando hizo crueldades y luego desapareció, y que si es vivo él y su gente, que en estos tres años ha destruido grandes y muchas gentes, si por donde fue las halló, porque es de los marcados y experimentados, y de los que mas daños, males y destrucciones de muchas provincias y reynos con otros sus compañeros han hecho. Pero mas creemos que le ha dado Dios el fin que á los otros ha dado.

6. Despues de tres ó quatro años de escrito lo asolicho, salieron de la dicha tierra Florida el resto de los tiranos que fue con aquesto tirano mayor que muerto dirjaron, de los cuales supimos las inauditas crueldades y malidades que allí en vida principal-

mente de él, y despues de su infelice muerte, los inhumanos hombres en aquellos inocentes y á nadie dañosos Indios perpetraron; porque no saliese falso lo que arriba yo había afirmado.

7. Y son tantas, que afirmaron la regla que arriba el principio pusimos, que quanto mas proseguian en descubrir, destruir y perder gentes y tierras, tanto mas señaladas crueldades é iniquidades contra Dios y sus próximos perpetraban.

8. Estamos enbasiados de contar tantas y tan execrables, horribles y sangrientas obras, no de hombres sino de bestias fieras, y por eso no he querido detenerme en contar mas de las siguientes.

9. Hallaron grandes poblaciones de gentes muy bien dispuestas, cuerdas, politicas y bien ordenadas. Hacian en ellos grandes matanzas como suelen para entrar en su miedo en los corazones de aquellas gentes.

10. Adiganlos y matábanlos con echarles cargas como á bestias. Quando alguno cañaba ó desmayaba por no desentartar de la cadena donde los llevaban en colleras otros que estaban ántes de aquel, cortándole la cabeza por el pesuezo, y caia el cuerpo á una parte y la cabeza á otra, como de otras partes arriba contamos.

11. Entrando en un pueblo donde les recibieron con alegrías, y les dieron de comer hasta hartar; y

mas de seiscientos Indios para acémilas de sus cargas y servicios de sus caballos; salidos de él los tiranos, vuelve un capitán deudo del tirano mayor á robar todo el pueblo estando seguros; y mató á lanzadas al Señor y rey de la tierra, é hizo otras crueldades.

12. En otro pueblo grande, porque les pareció que estaban los vecinos del mas recatados por las infames y horribles obras que habían oido de ellos metieron á espada y lanza chicos y grandes, niños y viejos, súbditos y señores, que no perdonaron á nadie.

13. A mucho número de Indios, en especial á mas de doscientos justos, segun se dice, que enviaron á llamar de cierto pueblo, ó ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios hasta la barba, todas las caras dejándolas rasas. Y así con aquella lástima y dolor y amargura corriendo sangre, les enviaron á que llevasen las nuevas de las obras y milagros que hacian aquellos predicadores de la santa fé católica bautizados.

14. Júrgense ahora que tales estarán aquellas gentes; quanto amor tendrán á los Cristianos, y como creerán ser el Dios que tienen bueno y justo, y la ley y religion que profetan y de que se jactan immaculada.

15. Grandísimas y estrañísimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres hijos de perniciosa. Y así el mas infelice capitán murió como malaventurado sin confesion; y no dudamos sino que fué sepultado en los infiernos, ni quizá Dios ocultamente no le proveyó segun su divina misericordia, y no segun los deméritos del, por tan execrables maldades.

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde el año 1522, ó 23 han ido al Rio de la Plata, donde hay grandes reynos y provincias, y de gentes muy dispuestas y razonables, tres ó quatro veces Capitanes.

1. En general sabemos, que han hecho muertes y daños; en particular, como están muy á tramano de lo que mas se trata de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas.

2. Ninguna cosa empero tenemos, que no hayan hecho y hagan hoy las mismas obras que en otras partes se han hecho y hacen; porque son los mismos

Españoles, y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van á ser riosos y grandes Señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser sino con perdición, matanzas, robos y diminucion de los Indios segun la orden y via perversa que aquellos como los otros llevaron.

4. Despues que lo dicho se escribió, supimos muy con verdad que han destruido y des poblado grandes provincias y reynos de aquella tierra, haciendo estrañas matanzas y crueldades en aquellas desaventuradas gentes, con las quales se han señalado como los otros y mas que otros; porque han tenido mas ligar por estar mas léjos de España, y han vivido mas sin orden y justicia, aunque en todas las Indias no la hubo, como parece por todo lo arriba relatado.

5. Entre otras infinitas se han leído en el Consejo de las Indias las que se órden abajo. Un tirano gobernador dió mandamiento á cierta gente suya, que fuese á ciertos pueblos de Indios, y que sino les diesen de comer, los matasen á todos. Fueron con esta autoridad, y porque los Indios como á enemigos suyos no se lo quisieron dar, mas por miedo de verlos y por huirlos que por falta de liberalidad, metieron á espada sobre cinco mil ánimas.

6. Item, vistiéronse á poner en sus manos, y á ofrecerse á su servicio cierto número de gente de

paz, que por ventura ellos enviaren á llamar, y porque, ó no vinieron tan presto, ó porque como suelen y es costumbre de ellos vulgar, quisieron ellos su horrible miedo y espanto arruigar, mandó el gobernador que los entregasen á todos en manos de otros Indios, que aquellos tenían por sus enemigos.

7. Los quales llorando y clamando rogaban que los matasen ellos, y no los diesen á sus enemigos, y no queriendo salir de la casa donde estaban, allí los hicieron pedazos, clamando y diciendo: venimos á servir de paz, y matamos: nuestra sangre quede por estas paredes en testimonio de nuestra injusta muerte y vuestra crueldad. Obra fué esta cierto señalada y digna de considerar, y mucho mas de lamentar.

DE LOS

**GRANDES REYNOS Y GRANDES
PROVINCIAS DEL PERÚ.**

En el año de 1531 fué otro tirano grande con cierta gente á los reynos del Perú, donde entrando con el título é intencion, y con los principios que

los otros todos pasados, porque era uno de los que se habian mas exercitado y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1513 se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fin ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nalle bastará á referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el filo del juicio; y de algunos que queria referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sabré encarecer.

2. En su infúlice entrada mató y destruyó algunos pueblos, y les robó mucha cantidad de oro. En una isla, que está cerca de las mismas provincias que se llama Puma, muy poblada y graciosa, recibíendoles el Señor y gente de ella como á Angeles del cielo, y despues de seis meses habiéndoles comido todos sus bastimentos, y de nuevo descubriéndoles los trojes del trigo que tenían para sí, sus mugeres, é hijos los tiempos de seca y estériles, ofreciéndoseles con muchas lágrimas, que las gustasen y comiesen á su voluntad, el pago que les dieron á la fin fué, que los matieron á espada y ahogáronlos mucha cantidad de gentes de ellos, y los que pudieron salvar á vida, hicieron esclavos, con grandes y seña-

ladas crueldades otras que en ellas hicieron, dejando casi despoblada la dicha isla.

3. De allí vasse á la provincia de Tumbalá, que es en la tierra firme, y matan y destruyen quantos pudieron. Y porque de sus espantosas y horribles obras buían todas las gentes, decían que se alzaban, y que eran rebeldes al Rey.

4. Tenia este tirano esta industria, que á los que pedía y otros que venían á darles presentes de oro y plata, y de lo que tenían, deciales que traxesen mas, hasta que el veis que, ó no tenían mas, ó no traían mas, y entónces decia, que los recibia por vasallos de los reyes de España, y albrábalos, y hacía tocar dos trompetas que tenia, dándoles á entender, que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por licito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él oían ántes que el los recibiese bajo el amparo y protección del Rey; como si despues de recibidos de la protección Real, no les oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen, y él no les hubiera así destruido.

5. Poens días despues viniendo el rey universal y Emperador de aquellos reynos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herían las lanzas, y como corrían los caballos, y quise-

eran los Españoles, que si los demonios tuviesen oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo; donde están estos Españoles? Selgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

6. Salieron á él; matáronle infinitas gentes; prendiéronle su persona que venia en unas anclas, y despues de preso, tratan con el que se rescatare; promete de dar quatro millones de castellanos y de quinze; y ellos prométenle de soltarle.

7. Pero al fin no guardándola la fé ni verdad, como nunca en las Indias por los Españoles se ha guardado, lexítante que por su mandado se junta la gente; y él responde, que en toda la tierra no se moría una hoja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyesen que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á quemar vivo; aunque despues rogaron algunos al Capitan, que lo ahogasen, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dixo: porque me quemais? que es lo hecho? No me prometiais de soltar dándome el oro? no os di mas de lo que os prometí? pues que así lo queréis, entradme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dixo para gran confusión

y detestacion de la gran injusticia de los Españoles; y en fin lo quemaron.

9. Considérese aqui la justicia y titulo de esta guerra; la prision de este Señor, y la sentencia y execucion de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reynos y á aquel rey tan grande, y á otros infinitos señores y particulares robaron.

10. De infinitas hazañas señaladas en maldad y crueldad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aqui referir algunas pocas, que un fraile de san Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando trasladado por aquellas partes y otros á estos reynos de Castilla; y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el qual dice así.

11. Yo fray Marcos de Niza de la orden de San Francisco, Comisario sobre los frailes de la misma Orden en las provincias del Perú, que soy de los primeros Cristianos que entraron en las dichas provincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos vi en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas á los naturales.

12. Primeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé, que aquellos Indios del Perú, es la gente mas benigna que entre

Indios se ha visto, y allegada y amiga á los Cristianos.

13. Y vi que ellos daban á los Españoles en abundancia oro y plata y piedras preciosas, y todo quanto les pedian que ellos tenían, y todo buen servicio; y nunca los Indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasión con los malos tratamientos y crueldades; antes los recibían con toda benevolencia y honor en los pueblos á los Españoles, dándoles comidas y quantos esclavos pedían para servicio.

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasión aquellos Indios á los Españoles, luego que entraron en sus tierras, después de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millones de oro á los Españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atahualpa que era Señor de toda la tierra; y en pos del quemaron viro á su Capitan general Coellimaca, el qual había venido de paz al gobernador con otros principales.

15. Asimismo después de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro Señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni sin haber hecho porqué.

16. Asimismo quemaron á Chapers, Señor de los Canarios injustamente.

17. Asimismo á Luis, gran Señor de los que había en Quito, quemaron los pies, y le dieron otros muchos tormentos, porque dixese donde estaba el ego de Atahualpa; del qual tesoro, como pareció, no sabía el nada.

18. Asimismo quemaron en Quito á Cocopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito, el qual por ciertos requerimientos, que le hizo Sebastian de Bonalcázar capitan del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedían, lo quemaron con otros muchos Caciques y principales. Y á lo que yo pude entender su intento de los Españoles era, que no quedase Señor en toda la tierra.

19. Item, que los Españoles recogieron mucho número de Indios, y los encerraron en tres casas grandes quantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra Español, ni dar la menor causa.

20. Y ocurrió allí que un clérigo que se llama Orensa sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro Español, y tomólo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el qual dicho Español que así había echado en el fuego al Indio, aquel mismo dia volviendo al real, cayó súbitamente

securto en el camino, y yo fui de parecer que ná se enterrasen.

21. Item yo afirmo, que yo mismo ví ante mis ojos á los Españoles cortar manos, narices y orejas á Indios é Indias sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlos; y en tantos lugares y partes que sería largo de contar.

22. Y yo ví, que los Españoles les echaban pedros á los Indios para que los hiciesen pedazos; y les ví así apretar á muy muchos.

23. Asimismo ví yo quemar tantas casas y pueblos que no sabría decir el número segun eran muchos.

24. Asimismo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y los echaban arrojellos quanto podian; y otros desastros y crueldades, sin propósito que me poian capanto, con otras innumerables que ví, que serian largas de contar.

25. Item ví, que llamaban á los Caciques y principales Indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andou, y el otro en Tumbalá; y no fué parte para se lo estorhar que no los quemasen con quanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en quanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos

tales tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los Indios del Perú, y con mucha rason que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda rason y justicia tirantemente les han destruido, con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado ántes de morir, que semejantes obras sufrir.

28. Item digo, que por la relacion de los Indios hay mucho mas oro escondido que manifestado, el qual por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no le han querido descubrir, ni lo descubrirán ni ellos recibieron tales tratamientos, ántes querrán morir como los passados.

29. En lo qual ános nuestro señor ha sido mucho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder su tierra, que podía dar buenamente de comer á toda Castilla, la qual será hecho dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar.

30. Yo las estubo con sus palabras del dicho religioso formadas; y vienes tambien firmadas del Consejo de México, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aqui lo que este padre dijo que ví, porque há en cuenta é cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios; y habia muy pocos, que al so-

hido del oro fueran quatro ó cinco mil Españoles, y se extendieron por muchos y grandes reynos y provincias mas de quinientas y setecientas leguas, que las tiranías todas asoladas, perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entonces acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y asolado de ánimas que las que he contado; y con ménos temor de Dios y del Rey y piedad han destruido grandísima parte del linage humano.

33. Mas faltan, y han muerto de aquellos reynos hasta hoy, (que hoy tambien los matan) en obra de diez años, de quatrocientos de ánimas.

34. Pocos dias ha, que se ahogaron y mataron una gran Reyna muger de Ellingue, el que quedó por rey de aquellos reynos, al qual los Cristianos por sus tiranías poniendo las manos en él le hicieron alzar y está alzado. Y tomaron á la Reyna su muger, y contra toda justicia y razon la mataron, y aun dicen que estaba preñada, solamente por dar dolor á su marido.

35. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los Cristianos en aquellos reynos del Perú han cometido, y cada dia hoy cometen, sin duda ninguna serian espantables, y ten-

tas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escarrocian y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas.

DEL

NUEVO REYNO DE GRANADA.

El año de 1529 concurrieron muchos tiranos yendo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta y Cartagena trescientas leguas la tierra dentro unas felicísimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansísimas y buenas como las otras, y riquísimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas.

1. A las quales provincias pusieron por nombre el nuevo Reyno de Granada; porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del Reyno que acá está de Granada.

2. Y porque muchos iniquos y crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes, eran

insignes caníbicos, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en las grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, y las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido á muy muchas, y aun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido.

4. De infinitas, que en estos tres años han perpetrado y que ahora en este día no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quiza admitir el que en el dicho nuevo reyno de Granada robaba y mataba, para que el robase y matase, hizo una promesa contra él de muchas testigos sobre los estragos, desastrosos y matanzas que ha hecho y hace, la qual se leyó y está en el Consejo de las Indias.

5. Dicen en la dicha promesa los testigos, que estando todo aquel reyno de paz y seruiendo á los Españoles, dábanles de comer de sus trabajos los Indios continuamente, y haciéndoles labranzas y haciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas cameralidas, y quanto tenían y podían, repartiéndoles los puébllos, señores y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretenden por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y seruidumbre acostum-

brada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al Señor y rey de todo aquel reyno, y tovole preso seis á siete meses, pidiéndole oro y cameralidas sin otras causas ni razon alguna.

6. El dicho rey que se llamaba Bogotá, por el miedo que le pusieron dixo, que él daría una casa de oro que le pedían, esperando de soltarse de las manos de quien así lo afeiga, y envió Indios á que le traxeron oro, y por veces traxeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no daba la casa de oro, demandan los Españoles que lo matase, peca no cumplía lo que había prometido.

7. El tirano dixo, que se le pudiesen por justicia ante él mismo, pidiéronlo así por demanda, acatando al dicho rey de la tierra; el dió sentencia condenándole á tormentos si no diese la casa de oro.

8. Daban el tormento del trato de caerdra, échanle el sebo ardiendo en la barriga; pónenle á cada pié una herradura hincada en un palo, y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenían las manos; y así le pegaban fuego á los pies.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decía, que así le había de estar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostró Dios señal de que detestaba aquellas

acrueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban.

10. Todos los otros Españoles, por imitar á su buen Capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y señor del pueblo ó pueblos que tenían encomendados, estándoles sirviendo los dichos señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas quanto podian y tenían: y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y así quemaron y despedazaron todos los señores de aquella tierra.

11. Por miedo de las crueldades egregias, que uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran número, que se llamaba Daitama, con mucha gente de la suya. Porque esto tienen por remedio y refugio si les valesen, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

12. Sabido por el Capitan, principal tirano, entró gente al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacíficos, y sufriendo tan grandes tiranos y males, se habian ido á los montes, el qual fin á buscarlos, y porque no hasta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron mas de gol-

sientes ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningún género perdonaban.

13. Y así dicen los testigos, que el mismo señor Daitama habia antes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traído quatro ó cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

14. Otra vez viniendo á servir mucha cantidad de gente á los Españoles, y estando sirviendo con la homildad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios servian, y mandó que á todos aquellos Indios los metiesen á espada, estando unos durmiendo, y otros comiendo y desahogado de los trabajos del dia.

15. Esto hizo, porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrar en el temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mandó el Capitan tomar juramento á todos los Españoles, quantos Caciques y principales, y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luego los traxesen á la plaza, y allí les mandó cortar á todas las cabezas, donde mataron quatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apaciguar la tierra. ®

17. De cierto tirano particular dicen los testigos, que hizo grandes crueldades, matando y cortando

muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentes.

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruel hombre con ciertos Españoles á la provincia de Bogotá á hacer pesquisa de quien era el Señor que habia sucedido en aquel señorío, despues que mató á tormentos al Señor universal, y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo quantos Indios podia haber.

19. Y porque no le decian qual era el Señor que habia sucedido, á uno cortaba las manos, y á otros hacia cortar á los perros bravos que los despedaban sus hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

20. Y un día al quarto del día, fue á dar sobre unos Caciques ó capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que los habia asegurado y dado la fe de que no recibirian mal ni daño, por la qual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde temian su pueblo, y así estando descuidados y con confianza de la fe que les habian dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y el mismo con un alfanje les cortaba las manos, y deciales que aquel castigo les hacia, porque no le que-

rian decir donde estaba el Señor nuevo que en aquel reyno habia sucedido.

21. Otra vez viendo los Indios de una provincia de aquel reyno, que habian llamado los Españoles tres ó quatro Señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entradas de hombres, y serian en el peñon, y habria segun dicen los testigos, quatro ó cinco mil Indios.

22. Envia el capitan suenicho á un grande y señalado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de solar, hace toraja, con cierta gente de Españoles para que castigase, disque los Indios alzados que huian de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos perteneciera hacer el castigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelissimo tormento sin misericordia, pues tan oge nos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idos los Españoles al peñon subiendo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin ayudas, y llamando los Españoles á los Indios de paz, y que les aseguraban que no les harian mal alguno que no perlassen; luego los Indios cesaron, manda el cruelissimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon, y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las orejas manotas.

y desahucias y meten á espada tantos que se pararon á desahuciar. ¡Tantos eran los que habían hecho pedazos!

24. Después de haber desahucado un rato, mandó el Capitán, que matasen y despedazasen del peñon el alajo que era muy alto toda la gente que viva quedaba: y así la despedazaron toda: y dicen los testigos que veían milada de indios echados del peñon año de setecientos hombres juntos que caían donde se hacían pedazos.

25. Y por consuetud del todo en gran crueldad rebucaron todos los niños que se habían escondido entre las matas, y mandó á todos los diestros de astocadas, y así los mataron y echaron de las peñas alajo.

26. Aun no quiso contentarse con las cosas tan crueles y dichas, pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los indios é Indias que sus particulares habían tomado vivos, porque cada uno en aquellos castros o ele escoger algunos indios é Indias y muchachos para servirlos, los metiesen en una casa de paja: (escogidos y dejados los que mejor le parecieran para su servicio) y les pegasen fuego: y así los quemaron vivos, que serian otros de quarenta á cinquenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

27. Otra vez este mismo tirano fue á cierto pueblo que se llamaba Cota, y tomó muchos indios, é hizo despedazar á los perros quinze ó veinte señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en una cuerda, y las puso colgadas de un palo á lo largo, porque viesen los otros indios lo que había hecho á aquellos, en que habría setenta pares de manos; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazanas y crueldades de este hombre enemigo de Dios, no las podría alguno explicar porque son innumerables, y nunca tales oídas ni vistas que ha hecho en aquella tierra, y en la provincia de Guatemala, y demás que ha estado: porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquellas obras, y ultrassando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dícen mas los testigos en aquella probanza, que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho, y se hacen hoy en el dicho reino de Granada por sus personas los Capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él esthan, que tienen toda la tierra assolada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo manda remediar, según la matanza que en los indios se hace (solamente por sacar el oro que no tienen,

porque todo lo que tenían lo han dado se acabará en poco de tiempo, que no haya indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada.

30. Debese aver de notar la cruel y perniciosa crueldad de aquellos infelices tiranos quon recia, vehemente y diabólica ha sido, que en obra de dos años ó tres que ha que aquel reyno se descubrió, que segun todas las que en él han estado, y los testigos de la dicha probanza dicen, estaba el mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo haze todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad no estorba aquellas infernales obras, no quedará hombre vivo ninguno. Y así lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes he visto por mis mismos ojos, que en muy breves dias las han destruido, y del todo despoblado.

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes del dicho nuevo reyno de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y otras tres ó quatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y destruido por las maneras que esta otras, robando y matando con tormentos y los desahucios susodichos, las gentes de ellas que eran infinitas, porque la tierra es felicísima.

32. Y dicen los que ahora vienen de allí, que es una lástima grande y dolor terribles y tan grandes pueblos quemados, y asolados como veias pasando por ellas: que donde habia pueblo de mil y dosmil vecinos, no hallaban cinquenta, y otros totalmente asolados y despoblados.

33. Y por muchas partes hallaban ciento y doscientas leguas, y trescientas todas despobladas, quemadas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente, porque desde los reynos del Perú por la parte de la provincia del Quito penetraron grandes y cruels tiranos acia el dicho nuevo reyno de Granada, Popayan y Cali por la parte de Cartagena y Uraba, y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á salir al Quito, y despues otros por la parte del rio de San Juan que es á la costa del Sur, todos los quales se vinieron á juntar, han estirpado y despoblado mas de seiscientos leguas de tierra, echando aquellas tan inmensas animas á los infernos. Haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes miseras aunque inocentes que quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al principio dixé, que siempre se creció la tiranía, violencias é injusticias de los Españoles contra aquellas ovejas mansas en crueldad inhumanidad y maldad, lo que ahora en las dichas provincias se hace, entre

otras cosas dignísimas de todo fuego y tormento, es lo siguiente.

35. Despues de las muertes y estragos de las guerras, ponen como es dicho, las gentes en la horrible servidumbre de los diábolos, y encomiendan á los diábolos, á unos doscientos, y á otros trescientos Indios. El diábollo encomendero dizque hace llamar á los Indios ante sí: luego vienen como unos corderos, venidos hace cortar las cabezas á treinta ó quarenta de ellos, y dice á los otros: lo mismo os tengo de hacer, si no me servís bien, ó si os vais sin mi licencia.

37. Consideren ahora por Dios, por los que esto leyeron, que obra es esta, y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada, y si les queda bien á los tales Cristianos llamarlos diábolos: y si sería mas encomendar á los Indios á los diábolos del infierno, que á encomendar á los Cristianos de las Indias.

38. Pues otras obras diré, que no sé qual sea mas cruel, mas infernal y mas llena de ferocidad de fieras bestias, ó ella ó la que ahora se dixo.

39. Ya está dicho, que tienen los Españoles de las Indias enseñados y amestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despedazar los Indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos, y aun los que no lo son, si se oyó en el mundo tal

obra: que para mantener los dichos perros, tráen muchos Indios en cadenas por los caminos, que andan como si fuesen manadas de puerros, y matándolos y tienen carnicería publica de carne humana; y dicen: unos á otros; préstame un quarto de un vellaco de estos para dar de comer á mis perros hasta que yo mate otro; como si se prestasen quartos de puerco ó de carnero.

41. Hay otros que se van á casa las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados como les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quinze ó veinte vellacos dexo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabolicas vienen ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. Que puede ser mas fea, si fiero, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egrogia en malicia, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allí á verlas de nuevo, como quarenta años ha que las vemos por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que según creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horri-

viles, y especies feisimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquellas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas quantas cosas he dicho, y quanto lo he encrecido, no he dicho, ni encrecido en qualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compases qualquiera Cristiano hoy de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y avaricia y crueldad de los Espanoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los Indios lifieron mal á Cristiano, sin que primero hubieseen recibido males y robos y traiciones de ellos: ántes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo, y como á tales los recibian hasta que sus obras testificaban quienes eran y que pretendian.

46. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy desde sus principios no se ha tenido mas cuidado por los Espanoles de procurar que sea fundada la fé de Jesu Christo á aquellas gentes, que si fueran perros ú otras bestias, ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y per-

secuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de palo, ó de ciclo, ó de tierra, que hoy ha creon años entre aquellas gentes: si no es en la nueva España, donde han adado religiosos, que es un rinconcillo muy chico de las Indias. Y así han perecido y perecen todias sin fé y sin sacramentos.

Fue incluido yo Fray Bartolomé de las Casas ó Casana, frate de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios asido en esta Corte de España procurando echar el imperio de las Indias, y que aquellas muchedumbre de ánimas redimidas por la sangre de Jesu Christo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven: y por compasion que he de mi patria que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fé y honra cometidos y en los próximos: por algunos personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades agenas, que residen en esta Corte, aunque yo me

lo tenia en proposito, y no lo habia puesto por obra por mis continuas ocupaciones.

2. Acabá en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, quando fueron la fuerza y están en su colera actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tirandas, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades usuales, en todas las partes donde hay Cristianos de las Indias, puesto que en unas partes son mas fieras y abominables que en otras.

3. México y su tierra está un poco menos malo, é donde á lo menos no se oia hacer públicamente: porque allí, y no en otra parte hay alguna justicia aunque muy poca, porque allí tambien los matan con infernales tributos.

4. Tengo grande esperanza, que porque el Emperador y Rey de España nuestro Señor Don Carlos Quinto de este nombre, es entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho, porque henta ahora se le ha enobscuro siempre la verdad ilustrissimamente, que ha de extirpar tantos males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado como un amor y coler que es de justicia: cuya gloriosa y felice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso para remedio de toda su

universal Iglesia y final salvacion propria de su Real anima, por largos tiempos prospere. Amen.

Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas, que su Magestad por aquel tiempo hizo en la ciudad de Barcelona año de 1542 por el mes de noviembre, en la villa de Madrid el año siguiente; por las cuales se puso el orden, que por entónces pareció conuenle para que cesasen tantas realidades y pecados, que contra Dios y las próximas; y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe se cometian.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad letras y conciencia, diputadas y conferencias en la villa de Valladolid; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos, y mas cercado se hallaron de las reglas de la ley de Jesucristo, y tambien libres de la corrupcion y enroscamiento de los tesoros robados de las Indias, los quales enueciaron las manos, y mas las tiradas de muchos que entónces las mudaban; de donde procedió la ceguedad suya, para que las destruyesen sin tener escrupulo alguno de ello.

3. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de las tiranías que entonces estaban en la Corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba, porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronlas á diversas partes de las Indias.

4. Los que allí tenían cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron juras ó rden, sino todo el desuelen que pudiera poner Lucifer, quando vieron los traslados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habían de executar, conociendo (á lo que se dice y se cré de los que acá hasta entonces les habían en sus pecados y violencia sustentado) que lo debían hacer, alborotáronse de tal manera, que quando fueron los buenos jueces á las executar, acordaron de como habían perdido á Dios el amor y temor, perder la vergüenza y obediencia á su Rey.

5. Y así acordaron de tomar por renombre traidores siendo crucificados y desenfrenados tiranos; señaladamente en los reynos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1546 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; quales nunca se hicieron, ni en las Indias, ni en el mundo, no sólo en los Indios, los quales ya todos ó casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas,

pero en sí mismos unos á otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniere del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar de ellas están tan alçadas como los otros, porque se les haze de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, matarlos con servicios personales y otras vexaciones injustas é intolerables poco á poco. Y hasta ahora y es poderoso el Rey para lo estorvar, porque todos chicos y grandes andan á robar, unos mas, unos menos, unos pública y abierta, otros secreta y calladamente. Y con color de que sirven al Rey, deshonran á Dios, roban y destruyen al Rey.

LIBRO DE LA NOMA DE NUEVO LEÓN

Fue impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastián Truxillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LIII.

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relación, que escribió cierto hombre de los mismos que andaban en estas acciones, refiriendo las obras que hacía y consentía hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porque la dicha carta y relación se dio á empalmar con otras cosas, ó el librero olvido ó perdió una hoja u hojas de ella, que contenia cosas espantables, todo lo qual se me dió por una de los mismos que las hacian, y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio y cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, pareciame no deberse dejar de imprimir; porque no eren que causará muchaterror y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

CARTA.

Dió licencia que los echasen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traxo tres ó quatro cadenas de ellos para él, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habla de hacer, sino robando y tomando á los Indios la comida que tenían, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir á la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles, más cerca de diez mil ánimas; porque ninguno llegó á la costa que no muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto, siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia, echando los Indios que habian sacado del Quito ansolante una jornada para que descubriesen los puebllos de los Indios y les robasen para quando el llegase con su gente: y estas Indios eran del y de los compañeros, qual doscientos, qual trescientos, qual ciento como cada uno traia; los quales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres.

4. Y esta misma orden traxo en el Quito, abarcando toda la tierra y las cosas de depósito que tenían los Señores de mar; consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad, siendo la principal poblacion y mantegimiento de los naturales y Españoles: porquo para solos los amos de las ovejas y para el solo consentia matar doscientos ó trescientas ovejas, y echaban la carne á mal.

5. Y los Indios amigos que con él andaban, para solo comer los coccones de las ovejas, mataban mucha cantidad, porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamada Purta, mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga.

que valian entre los Españoles á veinte y á veinte cinco pesos cada uno, solo para comer los sexes y el sebo.

6. Y así en este desorden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mil cabezas de ganado; por cuya causa la tierra vino en muy gran necesidad, y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre, y muriendo en el Quito tanto mas que no se puede decir, por esta mala orden vino tanta necesidad, que vino á valer una hanega de maiz diez pesos, y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho capitán volvió de la costa, determinó de partir de Quito para ir en busca del capitán Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pie y de caballo, entre los quales sacó muchos vecinos de la villa de Quito, y á los vecinos que iban con él, el dicho capitán les dió licencia para que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con todos los Indios que ellos quisiesen sacar; y ellos lo hicieron así.

8. Entre los quales sacó Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indios con sus mugeres, y por el conquisante Pedro Cobo y su sobrino sacó ciento y cincuenta con sus mugeres, y muchos de ellos sacaban sus hijos, porque todos se morian de hambre. Y asimismo sacó Moran vecino de Po-

payan mas de doscientas personas; y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podía.

9. Y los dichos soldados preguntáronle que si les daría licencia para coger en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dixo y respondió que sí hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasallos de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitán á un pueblo que se llama Otahelo que á la sazón tenia por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos hombres para la guerra, y así se los dió con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los soldados; y los demás los llevó consigo, unos cargados y otros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le tratasen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadena y en otras cadenas.

11. Y quando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres á su tierra; porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, dematuralizándolos de su natural.

17. Y visto esto por los Indios que les hacian tan mal tratamiento, fueron al dicho Capitan á quejarse del mal tratamiento que se les habia hecho, y que les volviesse con todo lo que les habian tomado los Españoles. Y él no les quiso hacer volver cosa ninguna, y les dixo que no irian otra vez.

18. Y luego de allí á quatro ó cinco dias volvieron los Españoles por mar, y por robar á los Indios naturales, y visto por los Indios la poca verdad que el dicho Capitan les sentaba y guardaba, se alzaba toda la tierra, de donde resultó mucho daño y resservicio á Dios nuestro Señor, y á su Magestad á causa de lo suodicho.

19. Y así está despoblada toda la tierra, porque los han destruido sus enemigos los Olomas y los Mabinos, que sus gente de sierra y helicon, que bajaban cada dia á los llanos á tomarles y á robarles (como los velan que andaban desamparados) sus pueblos y naturalezas; y entre ellos al que mas podia comia al otro, porque todos perecian de hambre.

20. Y esta hecho, el dicho Capitan vino á la dicha villa de Ampudia, donde le recibieron por General, y de allí á siete dias partió para los aposentos de Lili y de Feti, con mas de doscientos hombres de pié y de cavallo.

21. Que despues de esto el dicho Capitan envió sus Capitanes á unas partes y á otras á hacer eruda

guerra á los Indios naturales; y así mataron mucha cantidad de Indios é Indias, y les quemaron sus casas y les robaron sus haciendas: esto duró muchos dias.

22. Y como vieron los Señores de la tierra que los mataban y destruian, enviaron Indios de paz con comida, y partido el dicho Capitan para un pueblo que se llama Ice, con todos los Indios que habian prendido los Españoles en Lili sin soltar á ninguno, y llegado al pueblo de Ice, luego envió Españoles á robar, á tomar y matar todos los Indios é Indias que pudiesen; y mandó quemar muchas cosas, y así quemaron mas de cien casas.

23. Y de allí fué á otro pueblo que se llama Tullucuy, y el Cacique luego le salió de paz con muchos Indios; y al dicho Capitan le pidió oro á él y á todos sus Indios. El Cacique le dixo que no tenia sino poco, pero que lo que tenia él se lo daria, y luego empezaron á le dar todo lo que podian.

24. Y el dicho Capitan dava á cada uno de los dichos Indios una cédula con el nombre del dicho Indio, de como le habia dado oro, y que al fodio que no traía aquella cédula, que le echaria á los perros porque no le daba oro, y así con temor de esto todos los Indios que tenian oro se lo dieron todo lo que podian; y los que no tenian oro se fueron al monte y

otros pueblos por tener que no los matase, á cuya causa pereció mucha cantidad de los naturales.

25. Y luego mandó el dicho Capitan al Cacique que enviase dos Indios á otro pueblo que se llama Hagua que viviesen de paz, y le traxesen mucho oro.

26. Y llegando á otro pueblo, envió aquella noche á tomar Indios muchos Españoles y los Indios de Tulliboy, y así traxeron otro día mas de cien personas; y todos los que podian llevar cargas, los tomó para sí y para los soldados, y les echaron en cadenas, donde murieron todos; y las criaturas diólas el dicho Capitan al dicho Cacique Tulliboy para que las comiese, y hoy día estan los cueros de las criaturas llenos de ceniza en casa del dicho Cacique Tulliboy.

27. Y así se partió de allí sin lengua ninguna para las provincias de Calili, donde se juntó con el Capitan Juan de Ampudia, que le habia él enviado á descubrir por otro camino; haciendo mucho estrago á los naturales el uno y el otro por dando guerra que iban.

28. Y el dicho Juan de Ampudia llegó á un pueblo que el Cacique del se llamaba Sitacon, el qual tenía hechos ciertos hoyos para su defensa, y cayeron en ellos dos cavallos, el uno de Antonio Redondo,

y el otro de Marcos Mariquez, y el de Marcos Mariquez murió y el otro no; y por esto mandó el dicho Ampudia que prendiesen todos los Indios á Indias que pudiesen; y así prendieron y juntaron mas de cien personas, y los echaron á todos en aquellos hoyos vivos y los mataron; y quemaron mas de cien casas en el dicho pueblo.

29. Y así se juntaron ambos en un pueblo gracile, y sin llamar los Indios de paz ni tener lengua con que los llamar, alucaron y mataron mucha cantidad de ellos y les dieron cruda guerra; y como es dicho, luego que se juntaron le dixo el dicho Ampudia al Capitan lo que habia hecho en Sitacon, y como habia echado tanta gente en los hoyos; y el dicho Capitan le dijo y respondió que era muy bien hecho, y que él así lo habia hecho en Nioamba quando entró, que es en las provincias de Quito, que echó en hoyos mas de doscientas personas; y allí estuvieron dando guerra á toda la tierra.

30. Despues de esto en la provincia de Birá ó de Ancerna entró en esta provincia haciendo cruda guerra á fuego y á sangre hasta los pozos de la sal, y de allí envió á Francisco Garcia Tobar adelante, dando muy cruda guerra á los naturales como de antes, y le venian los Indios de dos en dos haciendo serias, que querian paz de parte de toda la tierra,

diciéndoles que querian, que si oro, ó mugeres ó comida, que ellos se lo darian; y que no los mataren así; y así se va verdad segun han dicho ellos despues.

31. Y el dicho Francisco Garcia les dixo que se fuesen, que estaban borrachos y que no los enten- dia; y así volvió adonde estaba el dicho Capitan, y se partieron para salir de toda la provincia, dando muy cruda guerra á los naturales, robándolos y matándolos á todos, y sacó de allí mas de dos mil ánimas él y los soldados que consigo traxo, y todos estos murieron en cadenas.

32. Antes que saliesen de la población mataron mas de quibientos. Y así se volvió á la provincia de Cali; y en el camino si algun Indio ó India se ca- saba de manera que no podia andar, luego le daban de estonadas, y le cortaban la cabeza estando en la cadena por no la alhirir, y porque los otros que aque- llo veían, no se hiciesen malos.

33. Asi de esta manera murieron todos, y por estos caminos se perdió toda la gente que sacó de Quito y de Pasto, de Quilla, Cangus, Paria, Po- payan y Lili, de Cali y de Anserma, y muy gran cantidad de gente se murió. Y luego á la vuelta, que volvió al pueblo grande, entraron en él matando todos los que podian, y en este día prendieron tres- cientas personas.

34. De la provincia de Lili envió el dicho Capitan Juan de Ampudia con mucha gente á los apren- tos y población de Lili á que prendiesen á todos los Indios é Indias que pudiesen, y se los traxesen para las cargas; porque toda la gente que habla traido de Amerma, y de allí para adelante se habian muerto que era en gran cantidad, y el dicho Juan de Ampudia traxo mas de mil personas, y masó muchos.

35. Y así el dicho Capitan tomó toda la gente que hubo menester, y la demás dió á los soldados, y luego los estharon en cadena donde todos murie- ron; y así despoblado la dicha silla de los Espa- ñoles y de los naturales en tanta cantidad como pa- rece por los pocos que han quedado, se partió para Popayan.

36. Y en el camino dejó un Español vivo, por- que no podia andar tanto como los otros, que se llama- baba Martin de Aguirre. Y llegado á Popayan publicó aquel pueblo; y comenzó á destruir y robar los In- dios de aquella comarca con el desorden que ha- bían hecho en las otras.

37. Y allí hizo cunto real, y fundió todo el oro que se habia habido, y Juan de Ampudia tenía ánge- que el vino, y sin cuenta ni razon, sin dar parte alguna á ningún soldado, lo tomó todo para sí; sal- vo que dió lo que quizo á algunos que se les habían muerto los caballos, y hecho esto, llevando los

quintos de su Magestad dixo, que iba al Cuzco á dar cuenta á su gobernador, y se partió para el Quito: y en el camino prendió mucha cantidad de Indios á Indias, y todos murieron en el camino y allá, y demás de esto el dicho Capitan tornó á deshonrar el cielo real que habia hecho.

38. Bien es aquí referir una palabra que este de sí mismo dixo, como aquel que no ignoraba los males y crueldades de ellos que hacía. Dixo así: de aquí á cincuenta años, los que pasaren por aquí y oyeren estas cosas dirán: por aquí estuvo el tirano de Tolano."

39. Estas entradas y salidas que sequeste por aquellas Reynos hizo, y esta manera de visitar aquellas gentes que vivian seguras en sus tierras, y estas obras que exercitaba en ellas, V. A. sepa y sea cierto, que han hecho por la misma Indígen y semejanza los Españoles, desde que se descubrieron hasta hoy en todas las Indias.

FIN.

ERRATAS.

En el Discurso Preliminar.

Página, Línea	Dice.	Lease.
III. 11 y 12.	á España para seguir.	á España en 1492 para seguir.
III. 16 y 17.	por haberla descubierta Colon el día de este Santo.	por haber llamado Colon á la capital con este nombre en memoria de su padre.
IV.	5. El año 1811	El año 1511
IV.	18. Desde 1810	Desde 1510
XXI.	16. Orientales	Occidentales
XXII.	9. á vícos	ó vícos
XXII.	9. en 1392	en 1492
XXI.	1. en 1811	en 1511
XXI.	12. su	sus

En la Obra.

16	13. en mas fértil	es mas fértil
21.	2. detaban	dejaban
21.	8 entrías	entradas
22.	2 parillas	parillas
22.	2. de varras	de varas
22.	7 parillas	parillas
22.	9. de parillas	de parillas
22.	15. ahogallos	ahogados
23.	11. vengenza	venganza
36.	3. preguntó	preguntó
44.	5. á las tras	á las tras montañas
90.	11. os pusieron	los pusieron
83.	23. eron	eran
105.	4. arracando	arrancando
107.	21. cada uno	cada uno
113.	14. ueron	fueron
137.	14. vicinos	vecinos
158.	11. reservicio	deservicio.



U A N

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

